



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisiones unidas de Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Igualdad de Género

*(Foro de la consulta previa sobre el sistema de
cuidados de la Ciudad de México)*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Centro Cultural El Rule

28 de noviembre de 2025

LA C. MODERADORA.- Buenos días a todas, todos y todes.

Es un gusto darles la bienvenida a esta segunda jornada de foros de la etapa previa de la consulta del sistema de cuidados de la Ciudad de México.

Como saben, el pasado miércoles, llevamos a cabo el primer foro, un espacio que abrió el diálogo y nos permitió escuchar voces fundamentales para la construcción de un sistema más justo, corresponsable y cercano a las necesidades reales de las personas cuidadoras.

Hoy, continuamos este esfuerzo aquí en el Centro Cultural El Rule, un lugar elegido deliberadamente para acercar esta conversación a quienes viven y se desarrollan en las zonas aledañas.

Queremos que este proceso llegue a todas, todos y todes, que nadie se quede afuera y que cada experiencia de cuidado encuentre un lugar en esta discusión.

Gracias por estar aquí, por dedicarnos su tiempo, su mirada y externar su compromiso. Sigamos construyendo todes juntos un sistema de cuidado digno, humano y cercano a nuestra comunidad.

Para empezar el día de hoy, tendremos la mesa número 1 titulada “Presupuestos con perspectiva de cuidados”.

A continuación, cedo el uso de la voz para que nos dirija unas palabras al diputado Víctor Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenos días. Gracias por acompañarnos, gracias a todas nuestras ponentes y nuestro ponente.

Gracias por participar en este foro al público que está aquí presencialmente y a quien nos ve desde los medios electrónicos del Congreso.

Muchas gracias y les damos la bienvenida y estamos cumpliendo este mandato que entendemos como una nueva forma de hacer política, de escuchar a los sectores afectados en cualquier decisión pública, antes de proporcionarnos otros cualquier cosa.

Estamos muy convencidos de que así debe de ser y por eso iniciamos esta consulta previa, anteayer y hoy las seguimos, vamos a tener mesas de recabación de los formularios, para que la gente opine cómo debe de ser el sistema de cuidados, la gente que es cuidada, nos diga cómo quiere que le ayudemos a que sea bien cuidada, la gente que cuida que nos diga cómo le apoyamos a ejercer esta labor y todo lo que los sectores involucrados tengan que ver, van a ver mesas de recepción en todas las alcaldías, en los puntos de mayor afluencia.

Por ejemplo, en Iztacalco es el metro Pantitlán, que es la estación del metro más visitada de todo el país; en Iztapalapa es el Metro Constitución, que también es muchísimo muy transitada, ahora más con el entronque que ya se hizo del Trolebus de Chalco con el Trolebús de Ermita y ambos desembocan al Metro Constitución, el Cablebús que también baja a toda la población de la Sierra de Santa Catarina por allí, hay paraderos de muchas rutas de combis, microbuses, camiones, entonces es un centro muy concurrido, también está el Museo del Niños que hicieron ahí en la administración pasada.

En fin, son grandes centros de concentración, en Benito Juárez va a ser el mercado Portales, porque nos dicen que ahí todos los días, a toda hora hay gente. En lugar de algún parque, proponemos algún parque y nos dicen que solo sábado y domingo hay afluencia.

Vamos a dar a conocer todos y cada uno de estos puntos, en donde va a haber la recabación de los formularios y también vamos a compartir el calendario para que todos sepamos dónde, cuándo van a hacer esta mesa de recaudación.

Yo espero que nos enriquezcan la participación, tanto de las ponentes como del ponente, del público que está aquí, y aunque es maratónica esta jornada, esperemos que nos acompañen el más tiempo posible.

Muchas gracias, bienvenidas. Vamos a acabar un sistema de cuidados muy bien hecho.

LA C. MODERADORA ALÍN MARA LÓPEZ LEDEZMA.- Bueno, muy buenos días a todas, a todos y a todes. Agradecemos la presencia de cada uno de ustedes. Agradecemos sus palabras, diputado Víctor Gabriel.

Yo soy Alín Mara López Ledezma, soy la titular del Centro de Estudios legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México y el día de hoy estaremos moderando la mesa 1, que es “Presupuesto con perspectiva de cuidados” en torno a la segunda jornada de foros de la etapa previa de la consulta del Sistema de Cuidados en la Ciudad de México.

Me gustaría iniciar presentando a las personas que integran esta mesa, para que nos vayamos conociendo un poquito.

Aquí nos acompaña la licenciada Alejandra Negrete Morayta, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México. Bienvenida, Alejandra.

Ella nos estará explicando un poco el tema del ejercicio del presupuesto con perspectiva de cuidados.

Ya en el tema 2 que nos habla de las reflexiones de la sociedad civil en materia de presupuesto, nos acompaña Lourdes Jiménez, de la Comisión Interamericana de Seguridad Social. Bienvenida, Lourdes.

También nos acompañan en esta mesa la licenciada Alejandra Macías del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria AC. Muy bienvenida, Alejandra.

De igual manera nos acompaña el maestro Carlos Brown Solà, de Oxfam México. Sea usted bienvenido, maestro Carlos.

También nos acompaña Camila Alós Villalba de Goyt CDMX. Muy bienvenida.

Bueno, sin más y en atención a terminar a tiempo esta mesa, pues iniciaríamos esta mesa primera de esta segunda jornada.

Decirles que agradezco la invitación por parte de las comisiones unidas de Género y de Exigibilidad el poder moderar esta mesa.

La futura Ley de Cuidados de la Ciudad de México representa un mito para reconocer y redistribuir y revalorizar el trabajo de los cuidados que durante siglos se ha feminizado. Sin embargo, su sostenibilidad sería imposible sin planeaciones presupuestales con perspectiva.

Un sistema de cuidados no puede sostenerse únicamente desde la voluntad normativa, las leyes abren caminos que se sostendrán a través de un presupuesto eficiente que responda a los retos interseccionales de nuestra ciudad.

Un presupuesto con perspectiva de cuidados es una herramienta para transformar estructuras que por décadas han reproducido desigualdades. En ese sentido, su construcción representa un reto significativo en un contexto de envejecimiento poblacional.

La futura ley de cuidados es una oportunidad histórica de justicia social y parte de su éxito dependerá de que los presupuestos hablen el mismo lenguaje que la ley.

Un lenguaje que reconozca el valor de los cuidados, que redistribuya responsabilidades y que coloque la sostenibilidad financiera al servicio de la vida.

Construir un sistema de cuidados sólidos, requiere voluntad política y una gran capacidad técnica presupuestaria.

Este diálogo, es un paso fundamental para asegurar que la Ciudad de México transite hacia un modelo de cuidados que no solo proteja, sino que también transforme las realidades sociales.

Bueno, iniciamos por favor con la licenciada Alejandra Negrete Morayta de la Consejería Jurídica.

LA C. LIC. ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA.- Muchas gracias. Muy buenos días a todas y todos.

En nombre de la Consejera Jurídica de la Ciudad de México, Eréndira Cruz Villegas, agradezco la invitación al diputado Víctor Gabriel Varela, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y a la diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, a este foro tan relevante para la vida pública de la Ciudad de México.

Saludo también con mucho gusto a quienes me acompañan hoy en la mesa y a todas y todos ustedes.

El día de hoy me pidieron conversar con ustedes sobre cómo se ha ido caminando hacia un presupuesto con perspectiva de cuidados.

No solo como un mandato técnico, sino como una transformación profunda de la forma en que concebimos el bienestar social, la igualdad sustantiva y el papel del Estado en materia de cuidados.

Ejercer un presupuesto con enfoque de cuidados, significa mirar de frente las desigualdades estructurales, que históricamente han recaído sobre nosotras las mujeres.

Reconocer el valor del trabajo de cuidados, remunerado y no remunerado y comprender que sin cuidados nos hay derechos, no hay inclusión y no hay justicia social.

En México, como en la mayoría de los países del mundo, los cuidados han sido una labor invisible, realizada principalmente por las mujeres. quienes hemos cargado históricamente con la mayor parte del trabajo de cuidados, cuidar a la niñez, a las

personas mayores, a personas con discapacidad, atender enfermedades, acompañar procesos escolares y gestionar la vida doméstica.

Lo hemos hecho sin reconocimiento económico, sin respaldo institucional y sin mecanismos que permitan conciliar nuestra vida personal, familiar y laboral, renunciando muchas veces a nuestros derechos y a nuestros proyectos de vida.

Hoy sabemos que este modelo ya no es viable, hoy entendemos con claridad que los cuidados son el centro que sostiene a la comunidad, a la economía y a la vida social. Sin cuidados nos hay productividad, no hay desarrollo, no hay bienestar.

Por eso, la política de cuidados ya no puede verse como un tema doméstico ni como un asunto privado, es un tema de justicia social. Por ello, a nivel internacional el derecho al cuidado ha avanzado de manera significativa en los últimos años. Organismos como ONU Mujeres, la CEPAL y la OIT, han señalado que los cuidados deben dejar de ser un asunto privado y convertirse en el pilar de una política social y económica en todos los Estados de la región. Estos organismos subrayan que el trabajo de cuidados sostiene a las sociedades y sin embargo, sigue siendo uno de los sectores más desiguales del mundo.

En esta misma línea, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su opinión consultiva número 1 de este año 2025, dio un paso histórico al reconocer explícitamente que el derecho al cuidado es un derecho humano autónomo y que sus 3 dimensiones, cuidar, ser cuidado y el autocuidado, deben ser garantizadas por los Estados, bajo los principios de igualdad, dignidad y no discriminación.

La Corte también señaló que los Estados tienen la obligación de organizar sistemas de cuidados accesibles, progresivos y sostenibles, así como de generar políticas laborales, administrativas y presupuestarias que reconozca la responsabilidad de cuidados y eviten prácticas que perpetúen desigualdades.

Nuestro país, tiene un marco jurídico robusto para avanzar en esta materia. Esto viene desde el artículo 1 Constitucional, que establece el principio de igualdad y no discriminación, así como la Ley General de Igualdad que obliga a transversalizar las acciones para reducir las brechas de desigualdad, la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, que consagra el interés superior del menor y la Ley Federal

de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria que incorpora criterios de igualdad en la presupuestación.

Aunado a ello, el Gobierno Federal creó el Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados, que reconoce también que los cuidados son un derecho humano y que el Estado debe garantizarlo mediante servicios públicos, infraestructura, programas de apoyo, mecanismos de conciliación laboral y políticas que distribuyan el trabajo de cuidados.

Este esfuerzo se articula también con el marco legal de la Ciudad de México. En donde la Constitución reconoce y garantiza el derecho al cuidado y donde la Jefa de Gobierno envió al Congreso la Ley del Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México.

Un avance histórico que consolida la obligación del Estado capitalino de garantizar cuidados dignos, accesibles y progresivos y sobre la cual, el Congreso está realizando consultas como la que hoy nos convoca y un trabajo muy profundo para garantizar plenamente este derecho en nuestra ciudad.

La propuesta de ley de la Jefa de Gobierno, establece la creación formal de un sistema público de cuidados de la Ciudad de México, la coordinación interinstitucional para garantizar servicios de cuidados en todo el ciclo de vida, la obligación de desarrollar infraestructura, programas y servicios especializados, mecanismos de corresponsabilidad social, comunitaria, institucional y gubernamental, lineamientos para fortalecer la política presupuestaria con enfoque de cuidados y criterios para integrar en la planeación anual las necesidades de personas cuidadoras y personas en situación de dependencia.

Con esta ley, la Ciudad de México se convierte en una de las primeras entidades del país en contar con un marco jurídico específico que reconoce el cuidado, como un derecho y como una función pública indispensable para garantizar la igualdad sustantiva.

Este sistema, busca transitar hacia un modelo basado en la corresponsabilidad social e institucional, dejando atrás la idea de que las familias y especialmente las mujeres, deben asumir solas estas tareas.

A estos esfuerzos se suma el anexo 31 del paquete económico 2026, el cual constituye un avance novedoso en la política pública nacional. Por primera vez, México cuenta con un instrumento presupuestario que permite visibilizar, clasificar y cuantificar el gasto público destinado, específicamente a garantizar el derecho al cuidado.

El anexo 31 identifica 49 programas presupuestarios, distribuidos en 19 ramos, con un monto superior a 466 mil millones de pesos, lo que equivale al 1.21 por ciento del producto interno bruto.

Este ejercicio no solo mide el gasto actual en cuidados, sino que abre la puerta a orientar recursos, redistribuir responsabilidades y avanzar hacia una reorganización social del cuidado, basado en la igualdad y en la corresponsabilidad.

De forma complementaria, está también el anexo 13 que continúa siendo un instrumento clave para identificar el gasto público vinculado a la igualdad entre hombres y mujeres. Aunque su alcance es más amplios, ambos anexos convergen al fortalecer la capacidad del Estado para dirigir recursos hacia políticas que reduzcan brechas estructurales, incluidas por supuesto las relacionadas con el derecho al cuidado. Estos avances nacionales, dialogan directamente con el esfuerzo que se está haciendo desde la Ciudad de México.

Las áreas donde el presupuesto con perspectiva de cuidados debe tener un impacto directo en esta primera etapa, son transferencias de apoyos económicos, servicios especializados de cuidado, acciones de cambio cultural, conciliación laboral y familiar, infraestructura y capacitación.

No se trata únicamente de financiar estancias infantiles o centros de día, el cuidado toca múltiples dimensiones de la vida pública. Por ejemplo, las transferencias de apoyos económicos, pueden representar un gran alivio directo para hogares que sostienen tareas de cuidado intensivo, mientras que los servicios especializados como atención a la discapacidad, cuidados paliativos, rehabilitación o acompañamiento comunitario, responden a necesidades específicas que requieren infraestructura, personal capacitado y una presencia constante del Estado. Cada

una de estas inversiones, refleja una comprensión integral del cuidado como un servicio público.

Asimismo, categorías como la conciliación laboral, el cambio cultural y la capacitación, muestran que el cuidado no solo se garantiza a través de servicios directos, sino también mediante transformaciones institucionales y sociales.

La conciliación laboral por ejemplo, implica que las personas cuidadoras tengan condiciones dignas para trabajar sin poner en riesgo la atención de quienes dependen de ellas.

El cambio cultural aborda estereotipos que siguen asignando los cuidados exclusivamente a las mujeres y la capacitación fortalece al personal encargado de brindar servicios de cuidado.

Finalmente, la infraestructura, quizá la categoría más visible, refleja la voluntad de estado de invertir en espacios seguros, accesibles y de calidad, que permitan compartir socialmente las responsabilidades de cuidado.

Uno de los mayores retos para ejercer un presupuesto con perspectiva de cuidos, es reconocer que esta transformación no depende únicamente de la voluntad política, sino también de la capacidad institucional para modificar la forma en que planeamos, clasificamos y ejecutamos el gasto público.

Históricamente los presupuestos han estado estructurados en programas y capítulos que no reflejan la complejidad de los cuidados ni permiten identificar claramente cuánto se destina a garantizar este derecho.

Por eso, avanzar en esta agenda, implica desarrollar metodologías claras, indicadores robustos y mecanismos de seguimiento que permitan saber qué funciona, qué falta y hacia dónde deben dirigirse los recursos. No se trata solo de etiquetar gasto, sino de construir una visión integral del cuidado, dentro de la programación presupuestaria.

Otro reto fundamental, es lograr que todas las instituciones, no solo las que tradicionalmente se relacionan con temas sociales, reconozcan su papel en la garantía del derecho al cuidado.

Esto implica modificar prácticas administrativas, actualizar lineamientos internos, capacitar al personal y adoptar decisiones que permitan a las personas cuidadoras, participar plenamente en la vida laboral como se hizo en su momento con el anexo 13.

En pocas palabras, implica entender que el cuidado no es responsabilidad exclusiva de un sector, sino una tarea compartida que debe reflejarse en cada área del gobierno, incluyendo que las propias servidoras públicas puedan ejercer su derecho al auto cuidado. El cuidado es dignidad, es igualdad y es justicia social.

Desde la Consejería Jurídica, reiteramos nuestro compromiso para avanzar hacia una administración pública que cuida, que reconoce las desigualdades y que adopta decisiones presupuestarias que realmente transforman la vida de quienes cuidan y de quienes necesitan cuidados.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchísimas gracias, Alejandra Negrete, por estas palabras.

Sí justamente todas las cosas que tú estás diciendo reflejan la voluntad financiera que también existe desde el gobierno de la Ciudad de México para que todo esto que estemos hablando, sea una realidad para todas las colonias y todas las alcaldías de la Ciudad de México y hay que decirlo y hay que verlo desde esta mirada, cada alcaldía tiene problemáticas diferentes.

(Sigue mesa 2)

LA C. MODERADORA. - Buenos días a todas, todos y todes quienes se integran a esta segunda mesa y agradeciendo a quienes nos siguen acompañando.

Estamos en la segunda mesa de la segunda jornada de la etapa previa de la consulta sobre el sistema de cuidados y en este espacio, continuaremos profundizando en los retos, experiencias y propuestas que nos acercan a un modelo de cuidados más equitativo y corresponsable.

La mesa número 2 nos permitirá escuchar perspectivas diversas y complementar lo trabajado en la mesa anterior, siempre con el objetivo de que las políticas que se construyan respondan a la realidad de quienes cuidan y requieren cuidados.

A continuación, me complace presentar a la diputada Leonor Otegui, integrante del grupo parlamentario de MORENA, quien va a ser la moderadora número 2, titulada “experiencias y aprendizajes en torno al trabajo de cuidados de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

Diputada, adelante, por favor.

LA C. MODERADORA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI. - Bueno, muy buenos días. Es para mí un honor formar parte de esta experiencia que va rumbo a la Ley del Sistema de Cuidados, que es yo creo que la Ley más importante que faremos en la III Legislatura, agradezco la invitación del diputado Varela y de la diputada Ceci Vadillo, para formar parte de estos foros y de estos conversatorios para hacer una ley que verdaderamente sea útil para la Ciudad de México.

Quiero cederle el uso de la voz a la diputada Paula, para que ella nos dé el mensaje de inicio de esta segunda mesa que estoy segura que será muy interesante para todas y todos.

LA C. DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA. - Muchas gracias, diputada.

Buenos días a todas y a todos. Para mí siempre ha sido un gusto estar con todos ustedes, muchísimas gracias.

Tenemos a nuestra Secretaria Nelly, una extraordinaria mujer, siempre preocupada por nuestros pueblos; diputada, siempre es un gusto estar aquí compartiendo una mesa contigo.

Agradezco la invitación a participa en esta jornada tan importante para la Ciudad de México. Hoy ponemos en el centro algo que durante años fue invisibilizado, el trabajo de cuidados, esa labor que sostiene la vida y sin lo cual nada de lo que hacemos sería posible.

Celebro que en este espacio como en este salón, nos reunimos, nos damos citas mujeres con distintos orígenes, pero todas tenemos algo en común, los cuidados.

Quiero decirlo con claridad, los cuidados tienen rostro, historia y territorio en las comunidades. En las comunidades indígenas, afromexicanas, así como en los barrios y las colonias de esta ciudad, las mujeres, madres, hijas, abuelas, hemos cargado en nuestros hombros estas tareas, que durante décadas no se reconocieron porque aquí construiremos un nuevo sistema público de cuidados que será justo, digno y verdaderamente inclusivo.

Un sistema que garantice derechos, que escuche a las voces que han sido olvidadas, las mujeres de los pueblos, las ciudades comunitarias, las trabajadoras del hogar, las madres solas, las personas mayores, las juventudes y las infancias, porque los cuidados no solo son un asunto privado, son un derecho y una responsabilidad colectiva.

Desde el Congreso, cuenten conmigo para acompañar este proceso legislativo, no solo como Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas o como integrante de la Comisión de Igualdad de Género, sino como mujer, como habitante de un pueblo originario y como alguien que reconoce la vida de todas y todos.

Esta sostiene por trabajos de casi nunca haber tenido esta oportunidad de poder participar en esta mesa de trabajo y sobre todo acompañar a la diputada Ceci, que ella es la Presidenta, acompañar al diputado Varela en este trabajo tan importante y que cuentan conmigo, cuentan conmigo como lo vuelvo a repetir, no nada más como diputada, sino como una mujer de lucha, una mujer de un pueblo que lucha todos los días por tener, alzar la voz en el Congreso por todos ustedes, nosotros tenemos unos compañeros de verdad que muy admirables, en el Congreso, somos un equipo que estamos día a día pendiente por toda la ciudadanía y que aquí vamos a estar al pendiente de ustedes.

Es cuanto y muchas gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchísimas gracias, diputada.

Te agradecemos mucho tu participación tan bonita para todas las mujeres.

Ahora tengo el honor de presentar a la Secretaria, titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios de Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, ella es la licenciada Nelly Antonia Juárez Audelo.

Te agradecemos mucho, Secretaria, tu participación en este foro y te cedo el uso de la voz.

LA C. LIC. NELLY ANTONIA JUÁREZ AUDELO. - Muchas gracias. Agradezco al Congreso de la Ciudad la invitación, al diputado Varela, a Ceci Vadillo que están llevando a cabo este trabajo de parlamento abierto y me da mucho gusto poder encontrarme en esta mesa con dos grandes amigas, las diputadas Paulina y Leonor, con quien hemos venido trabajando desde el inicio de la legislatura, yo diría desde la transición por el bienestar de pueblos y comunidades.

También encontrarme con una gran amiga referente, Erika Segunda Maya y con mi querida Frida, que hace muchos años coincidíamos justo en el trabajo de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios.

Me parece muy relevante el hablar del sistema de cuidados de manera pública y abierta, previo a estas discusiones. A mí me contó como Constituyente, formar parte de los trabajos primigenios de esta materia, donde se hablaba de cómo la Ciudad debería abordar el tema, pero que quedó de una forma que nos ha llevado a políticas públicas al ciento por ciento.

Todavía se siente que hay una forma de aterrizar lo que está pendiente y que justo es el tema que ha estado atendiendo prioritariamente la Jefa de Gobierno, con las Casas de las 3Rs, con las UTOPÍAS y que bueno, esta ley lo plantea consolidarlo. Hablarlo desde la perspectiva de pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes, es un tema muy importante.

Para hablar del sistema de cuidados tenemos que hablarlo desde la diversidad cultural que habita la Ciudad de México. Reconocer que las estructuras organizativas comunitarias son distintas al resto de la sociedad de esta ciudad, por

esta razón se considera fundamental identificar la posición de las mujeres de pueblos, barrios y comunidades indígenas.

Es decir, que son ciudadanas con voz y voto al interior de sus asambleas, que muchas de ellas ejercen cargos comunitarios, que apoyen o son autoridades para el desarrollo de fiestas patronales, de los propios ejercicios como pueden ser comisiones de agua, de festejos, hasta autoridades tradicionales, subdelegadas. En fin.

Lo anterior, porque justo hay que identificar la carga de trabajo que también tienen las mujeres indígenas a través de sus cargas de trabajo comunitario e individual.

El trabajo productivo genera una autonomía económica de las mujeres, sin embargo, no las exime del trabajo reproductivo, es decir, de los cuidados para las y los otros, así como el trabajo comunitario del cual se debe conocer la estructura para visibilizar el aporte que les permite su continuidad.

El sostenimiento de la vida comunitaria, parte de las diversas prácticas de cuidado que realizan las mujeres integrantes de pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes. Si bien, se identifica que los cuidados de las familias han sido relegados a las mujeres como tareas que ellas deben desarrollar por los roles de género, se considera importante distinguir entre las contribuciones de mujeres y hombres indígenas, los cuidados de los grupos familiares y el servicio que se presta a nivel comunitario.

A lo largo de estos años, hemos visto que muchas veces y sobre todo en poblaciones indígenas residentes, los roles de familia no son los mismos roles de familia nuclear, que conocemos occidentalmente. Muchas veces al llegar al hospital, el responsable, pues no, no es el hermano, el padre o el esposo, sino es un compadre, un tío, que justamente en estas visibilizaciones de los grupos familiares se hacen. Por esta razón, nosotros creemos que se debe de visibilizar el aporte que se tiene de estas familias amplias.

También creemos que es importante reconocer el aporte de las mujeres en la preservación y en la enseñanza de las lenguas indígenas nacionales, así como de

la reproducción de la cultura, por citar algunos ejemplos y colocarle el mismo aporte de los hombres que históricamente se les ha dado el papel de proveedores.

Si vamos a un predio, a un pueblo, vemos que ellas están llevando diversos, continuidad de la vida comunitaria, podría ser desde, pensando ahorita en las mujeres triquis, que siguen teniendo el telar en los patios de los predios o la reproducción de polvo, gastronomía comunitaria, entre otros ejemplos.

También consideramos que es necesaria la identificación de la distribución del tiempo y de los recursos para proveer bienes esenciales para la vida, alimentación, abrigo e higiene, así como la preservación y reproducción de los haberes comunitarios, el acompañamiento y la atención emocional desde las cosmovisiones.

El día de hoy, las comunidades hacen lo posible para satisfacer sus necesidades propias, porque son cambiantes de acuerdo a las etapas o situaciones personales. Por eso es muy importante pensar que el sistema de cuidados de manera interseccional, es decir considerar la clase, la edad, la etnia y el género, porque estas experiencias marcan la vida laboral y las necesidades de cuidado propias de la familia y de la comunidad.

Nos hemos percatado desde la institución que los cuidados que se brindan en comunidad van desde los cuidados tradicionales, como es el cuidado a la salud, como gran parte de cuidados enfocados en la herbolaria, en la medicina tradicional y los cuidados colectivos, reunirse en un espacios comunitario y estar tomando decisiones comunitarias en torno al cuidado colectivo.

Incluso, el tema de realizar las cooperaciones y el acompañamiento colectivo para estar generando pues el sistema de cuidados de la propia comunidad.

Por lo tanto, podemos ver que los cuidados atraviesan a las personas desde lo individual y comunitario, brindándoles acompañamiento emocional físico, espiritual y social.

Para ir cerrando, nosotros creemos que se debe de buscar garantizar los cuidados para los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, así como

a las Afromexicanas, que justamente ese es un tema que tenemos ahí en la Comisión, pero en la Secretaría no.

Señalando dos rubros. El primero que el sistema de cuidados retome los cuidados propios de las cosmovisiones de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, principalmente medicina tradicional, alimentación desde la soberanía, desde el fomento de la alimentación de la milpa y el diálogo internacional.

Segundo lugar, garantizar la transversalidad de las políticas públicas en temas de cuidado, desde un enfoque interculturalidad y de género.

Los cuidados son el precio mínimo del bien común, y que ha sido preservado y promovido por todos, pero principalmente por las mujeres desde sus roles como madres, tíos, abuelas, curanderas, parteras y líderes comunitarias.

Por lo tanto, si queremos preservar y fomentar los cuidados desde las cosmovisiones, debemos ir fortaleciendo los derechos de las mujeres indígenas y los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Nosotros creemos que la finalidad última en materia indígena del sistema de cuidados se centra en el estar bien o en el bien vivir que mencionan los hermanos de Sudamérica, a nivel individual, familiar y en comunidad.

De esta manera se cubren las necesidades básicas, las mujeres pueden lograr el reconocimiento de sus aportaciones a la vida comunitaria y al sistema de cuidados comunitario y participar de manera directa en la toma de decisiones a nivel comunitario hasta ejercer cargos de representación.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchas gracias, Secretaria.

La verdad es que es un honor poder escucharte, y sí, poner en claro que las mujeres de las comunidades indígenas necesitan ese reconocimiento a toda su labor en el tema de cuidados.

Muchísimas gracias, Secretaria.

Ahora voy a cederle el uso de la voz a la licenciada Joselyn García, que viene en representación del Secretario Tomás Pliego y va a ser un honor escucharte. Muchas gracias.

LA C. LIC. JOSELYN GARCÍA. - Buenos días a todos y a todas y a todes.

Principalmente o inicialmente vamos, les agradezco mucho esta participación, comparto el saludo del licenciado Tomás Pliego en esta mesa aquí al panel y a toda la audiencia que nos acompaña.

Esta es una labor muy importante, es una segunda jornada de foro, en la cual nosotros vamos a vislumbrar todos los aspectos que lleva esta consulta. La consulta es un mecanismo que es de participación, es donde nos vamos a enterar de qué es la política que se está promoviendo, de cómo va a ir nuestro proceso legal y básicamente es la puerta mediante la cual nosotros vamos a tomar esa participación activa y asertiva en nuestro futuro jurídico.

Este tema es muy importante. Todo el sistema de cuidados nos va a ensalzar muchas otras características y en particular cuando pensamos en comunidades indígenas o en comunidades afrodescendientes, estamos hablando de particularidades.

En 2017, si no mal recuerdo, empezamos a contemplar también los grupos afrodescendientes como un grupo minoritario vulnerable en nuestra ciudad. Sin embargo, la ciudad tiene de las 68 etnias que hay a nivel nacional, 65, por qué, porque tenemos un proceso de migración en donde nos representa mayores posibilidades.

De igual manera, los grupos afrodescendientes también han impactado de forma importante en nuestra cultura, tanto en cuestiones gastronómicas, culturales, como en estas formas, estas cosmovisiones propias de los sistemas de cuidado.

El día de hoy no venimos o no acudimos únicamente como servicio público, sino también en esta mesa yo me estoy presentando con ustedes como ciudadana y también como mujer. Tengo una convicción muy clara, los cuidados son un derecho que sostienen la vida y la participación ciudadana es el camino para convertir esa

convicción en ley, en políticas y en prácticas diarias que transformen nuestros territorios.

Hoy nos reúne la certeza que las comunidades indígenas y afrodescendientes han honrado por muchas generaciones. Cuidar es un acto colectivo.

En la asamblea, en el tequio, en las faenas, en las redes de apoyo barriales, en todo lo comunal, ahí encontramos nosotros la pedagogía viva del cuidado, nadie sobra, todas las voces cuentan y los problemas se resuelven con la comunidad al centro.

La tarea institucional es escuchar, reconocer y traducir esas experiencias en un marco jurídico fuerte, intercultural y con perspectiva de género para el sistema de cuidados en la ciudad.

El proceso de consulta existe para acercar el gobierno a la gente, para abrir puertas, para escuchar con respeto y para resolver con eficacia. Por eso hablamos de atención o hablamos de participación, hay que atender estos temas para tener una participación asertiva.

En esta etapa previa de la consulta, la responsabilidad que tenemos es doble, por una parte, tenemos que crear las condiciones para que quienes cuidan, principalmente mujeres, y a consideración de las comunidades indígenas y afrodescendientes, puedan participar sin cargar más trabajo; y por la otra, tenemos que garantizar que sus propuestas se conviertan en normas y programas con recursos, tiempos y resultados medibles.

Permítanme ser concreta. Cuando fortalecemos la seguridad alimentaria con iniciativas, por ejemplo, con los mercados comunitarios, no sólo estamos apoyando la economía popular, también aliviamos la carga de cuidado que recae en los hogares y reconocemos la alimentación como parte del derecho al cuidado.

Cuando instalamos oficinas de atención ciudadana en alcaldías, no sólo acercamos la institución, cuidamos el tiempo de las personas cuidadoras, eliminamos trámites innecesarios y construimos confianza.

Cuando organizamos jornadas de diálogo en colonias, en barrios, en pueblos originarios, en comunidades afrodescendientes, también estamos tejiendo escucha

y corresponsabilidad para que la ley nazca de la experiencia real, no sólo de una oficina.

Esta mesa nos pide ir mucho más allá en estos análisis, profundizar, nos exige traducir los aprendizajes en compromisos, aquí la participación ciudadana es clave. Nosotros necesitamos asistir la consulta de una forma consciente e informada, a sabiendas de que nuestra forma de ser escuchados y escuchadas como ciudadanía es esa, es nuestro camino.

Generar estas mesas de trabajo interculturales, buscar o identificar que los horarios no siempre son compatibles con los trabajos de cuidado, considerar espacios para niñas, para niños y para personas mayores, así como la accesibilidad universal y las metodologías que devuelvan resultados a la comunidad. Participar en este caso y en muchos casos no sólo es hablar, es incidir.

También debemos ser claros sobre a quiénes nombramos. Cuando nosotros hablamos de pueblos y comunidades afrodescendientes e indígenas, nombramos a quienes sostienen prácticas de reciprocidad y organización comunitaria, que estas prácticas enriquecen a nuestra ciudad porque todos estamos aquí.

Cuando hablamos de grupos de atención prioritaria, principalmente en materia de cuidados, reconocemos a mujeres cuidadoras, muchas veces ellas jefas de hogar, pero también reconocemos a personas mayores, con discapacidad, a niñas, a niños y adolescentes, a comunidades indígenas, afrodescendientes y a personas en situación de pobreza, vulnerabilidad, que también están a cargo de estas tareas de cuidado.

Nombrar es cuidar, es reconocer sujetos de derecho y comprometer recursos.

Hace unos días nos platicaba, nos comentaba la compañera de SEBIEN, y ella hacía referencia a una cifra que a mí personalmente me llama mucho la atención y que es de considerar para todos y cuanto más en este tema, para el sistema de cuidados, nos decía que hay 1 millón 248 mil mujeres realizando estas labores, mientras que tenemos 660 mil hombres. Tenemos una diferencia muy significativa que también tenemos que estar contemplando en estos procesos.

Construir un sistema de cuidados es ante todo un pacto, es un acuerdo para distribuir de manera justa el trabajo que sostiene la vida, para reconocer el valor de las labores históricamente invisibilizadas y para aprender de las prácticas comunitarias que ya están funcionando.

En este pacto nosotros tenemos que poner el oído y la mano, la escucha y el actuar.

Desde esta mesa asumimos que la consulta no sea un trámite, sino el corazón del proceso legislativo, que la ley reconozca lo que las comunidades ya saben, que los programas sigan el ritmo de la gente y no al revés.

Cuidar la vida es cuidar también la democracia, escuchar, rendir cuentas, abrir puertas y garantizar derechos.

Cuidar la ciudad es cuidar sus diversidades, reconocer los saberes indígenas y afrodescendientes, convertirlos en política que se sienta tanto en el barrio como en el hogar, como en las calles.

Cuidar es el futuro, es legislar con las voces de quienes cuidan hoy, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, comunidades originarias, grupos indígenas, grupos afrodescendientes, niños, niñas.

La consulta del sistema de cuidados es una oportunidad histórica para que la Ciudad de México se mire en su propia gente y legisle desde ahí.

Espero que con estos foros, que con estas mesas, que con este trabajo que han llevado tan arduamente y que es tan trascendente para nuestra ciudadanía cada intervención que hoy tengamos sea un ladrillo en la construcción del marco jurídico que proteja, reconozca y dignifique los cuidados y las labores de cuidado.

Que la próxima vez que hablamos de resultados podamos decir “escuchamos, aprendimos y legislamos con la comunidad en el centro”.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchísimas gracias.

Pues sí, justamente lo que estamos buscando hacer desde el Congreso de la Ciudad es hacer una consulta previa para poder hacer una ley que sea de utilidad y que sea la voz de las personas más expertas en los temas de cuidados.

Por eso ahora vamos a darle el uso de la voz a la sociedad civil. Para nosotros como diputadas y diputados del Congreso y de la III Legislatura, sobre todo de las Comisiones que integramos Igualdad de Género y Bienestar, es muy importante conocer la visión, el sentir de la sociedad civil en estos temas.

Entonces para mí es un honor también presentar hoy a Érika Segundo Maya, que como mujer de comunidad indígena es una experta en estos temas. Te cedo el uso de la voz.

Muchísimas gracias.

LA C. ÉRIKA SEGUNDO MAYA. - (palabras en náhuatl)

Yo soy una mujer de la comunidad mazahua, soy residente aquí en la Ciudad de México y yo nazco en San Antonio, en Pueblo Nuevo, Estado de México, sin embargo, yo hablo desde el territorio, donde el cuidado no solamente es un discurso, es la base de nuestra vida comunitaria.

En mi pueblo cuidar a las niñas, a nuestros mayores, a la tierra, a los enfermos, a quienes transitan en la vida con alguna discapacidad, no es una obligación individual, es una responsabilidad colectiva, pero, aunque es colectiva, es esencial. Históricamente ese trabajo ha recaído casi por completo en las mujeres indígenas.

Por eso celebro que hoy hablamos de sistema de cuidado, de derechos, de justicia, que las mujeres de nuestros pueblos no solamente cuidamos, también recogemos el agua, trabajamos la tierra, participamos en las mayordomías, en el tequio, en el campo, en la vida ceremonial, en la defensa del territorio.

Los datos recientes lo muestran con claridad, las mujeres que hablamos alguna lengua indígena dedicamos casi 36 horas semanales al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, 5 horas más que las mujeres no indígenas. A esto se suma que más del 63 por ciento de nosotras participa en trabajo comunitario y aún así nuestro aporte ha sido invisible.

Por eso es tan importante lo que está ocurriendo en la Ciudad de México, el reconocimiento del cuidado como un derecho humano, inscrito ahora en la Constitución Capitalina, un derecho que es universal, independientemente e indispensable para la sostenibilidad, y como lo dijo la Jefa de Gobierno, Clara Brugada: *Estas reformas no sólo reconocen que el cuidado sostiene a la sociedad, sino que declaran que no es natural que recaiga en las mujeres*; y mucho menos en las mujeres indígenas que enfrentamos estas condiciones estructurales de desigualdad, racismo y discriminación histórica.

La iniciativa de ley del sistema de cuidados plantea que por generaciones hemos exigido ser sin ser escuchadas, reconocer, redistribuir y reducir la carga de cuidados para que las mujeres podamos ejercer la educación, trabajo, tiempo libre y autonomía económica.

Para ello la Ciudad de México está contemplando, entre otras cosas, 10 mil millones de pesos en apoyos y programas sociales, 200 millones este año para su infraestructura, una meta de 200 sistemas y 300 espacios de cuidado en los próximos 6 años, servicios gratuitos, estancias infantiles, casas de día, rehabilitación, lavanderías y comedores comunitarios y la creación del Sistemas Locales de Cuidados.

Pero también esto debe llevar políticas y acuerdos para su ejecución en cada una de las 16 alcaldías, además, esta conversación no sólo se puede dar sin hablar del marco internacional que protege nuestros derechos como mujeres indígenas.

Países como México están obligados a eliminar la discriminación y garantizar la igualdad real, no solamente en ley sino en la vida cotidiana.

Hoy contemplamos con un instrumento que todavía es más poderoso la Recomendación 39 y la Recomendación número 40, que también nuestra Secretaría ha estado trabajando en estos días.

De esa manera la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer en México necesita leyes, necesita reformas, necesita leyes secundarias para su funcionamiento. Nosotras las mujeres indígenas

si bien es cierto tenemos una Comisión, pero también no estamos todas legislando, nosotras no podemos tomar esas decisiones.

Por primera vez en la historia estas recomendaciones colocan los derechos de las mujeres y de las niñas indígenas en el centro, esas recomendaciones reconocen nuestras múltiples identidades y las formas específicas en que vivimos la discriminación y la violencia, violencia física, psicológica, económica, sexual, política, ambiental y espiritual, el despojo y falta de recursos de nuestros territorios, racismo de las instituciones de salud, de justicia y de educación.

Tenemos riesgos desproporcionados enfrente al cambio climático y a la pérdida de la biodiversidad, ya que tampoco estamos contando con suelos dentro de la Ciudad de México. Por ello, cuando hablamos de un sistema público de cuidados no estamos hablando sólo de las estancias y comedores o casas de día, estamos hablando de un modelo que respete la libre determinación, la cultura, la lengua y los saberes de nuestros pueblos, sobre todo en los espacios y territorios que actualmente estamos habitando.

Pongo un ejemplo, la vivienda indígena que impulsó en la Ciudad de México nuestra actual Presidenta cuando fue la Jefa de Gobierno aquí en esta Ciudad de México. Estamos hablando de cuidados con pertinencia cultural, cuidados que reconozcan nuestra cosmovisión, cuidados que escuchen la voz de las mujeres indígenas como líderes, como defensoras y como portadoras de conocimiento.

Las mujeres indígenas siempre hemos sido el corazón y la memoria de nuestros pueblos, pero ya no queremos sostener la vida desde el sacrificio, queremos sostenerla desde la justicia, desde la igualdad y desde el reconocimiento pleno de nuestros derechos, esto se llevará desde la legislación y también en el pago justo dentro y en cada espacio en los que nosotras estemos.

Estoy segura que este foro es un paso más en este camino. Mientras las leyes sean homogéneas habrá omisión. Iniciemos por la trasversalidad y que nuestra voz, la de las mujeres que cuidan, que trabajan y que defienden la vida, será escuchada con la dignidad que se merecen.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchísimas gracias, Erika.

Esto que mencionas de que las mujeres indígenas son el corazón de nuestra cultura, es la verdad más grande, que sí tenemos que hacer mucho por reconocerlas.

A mí me parece que esto de que es tiempo de mujeres tiene que transformarse en justo eso, darnos las manos unas a otras para que todas estemos parejas y estemos bien. Muchísimas gracias.

Ahora voy a ceder el uso de la voz a la Coalición por el Derecho del Cuidado Digno y Tiempo Propio de las Mujeres, en voz de la licenciada Frida Díaz González, es un honor para nosotros escucharte.

LA C. LIC. FRIDA DÍAZ GONZÁLEZ. - Muchísimas gracias por el espacio. Muchísimas gracias por la invitación al Congreso de la Ciudad de México, especialmente a la diputada Cecy Vadillo y al diputado Víctor Varela, muchísimas gracias por la invitación.

El día de hoy yo estoy a nombre de la Coalición por el Derecho al Cuidado Digno y Tiempo Propio de las Mujeres, que es justamente una coalición de organizaciones de la sociedad civil con mujeres cuidadoras, con activistas feministas, con investigadoras, con académicas, de las cuales el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, del que soy oficial del Programa de Mujeres Indígenas, forma parte. La Coalición desde el 2020 trabaja justamente a favor del reconocimiento y garantía del derecho humano al cuidado.

Tanto desde la Coalición como desde el Instituto nos parece justamente que la generación de conocimientos es un elemento clave en el tema de cuidados y por supuesto que es un elemento clave en la construcción del sistema de cuidados de la Ciudad de México.

Justamente enmarcadas en esta apuesta política de la formación, de la generación de conocimiento, desde la cuarta edición del Curso de Alta Formación para el Liderazgo de Mujeres Jóvenes Indígenas y Afromexicanas, que impulsamos desde justamente el Programa de Mujeres Indígenas del Instituto de Liderazgo Simone de

Beauvoir, decidimos abordar específicamente el tema de cuidados desde la participación de mujeres jóvenes indígenas y afromexicanas. Esto lo hicimos principalmente por dos puntos:

El primero, porque por supuesto que el cuidado nos atraviesa de manera directa y de manera diferenciada -ya nos compartían por acá algunos datos la compañera Erika- pero también porque sabíamos que justamente este momento iba a llegar, el momento en el que como mujeres indígenas y afromexicanas podíamos tener la posibilidad de hablar e incidir en el tema de cuidados desde una perspectiva colectiva, desde una perspectiva desde nuestras miradas y colocando por supuesto nuestro lugar de enunciación, entonces eso nos parecía sumamente importante y por eso decidimos que este Curso de Alta Formación se centrada en el tema de cuidados.

Fue así que durante este curso construimos un Recetario de Saberes para los Cuidados y el Buen Vivir, Prácticas Curativas del Buen Vivir, desde las memorias y saberes de las mujeres jóvenes de pueblos indígenas originarios, afromexicanos y afroindígenas.

Les compartimos justamente que este recetario, el cual justamente se está construyendo, se está terminando más bien de construir, que esperamos poder presentarlo en algunas semanas, es una recopilación y es una memoria viva de los saberes en torno al cuidado, que además fue construido desde las juventudes indígenas y afromexicanas, ellas fueron quienes decidieron el nombre, quienes decidieron la estructura, quienes decidieron todo el contenido de este recetario y justamente se comparten estas memorias vivas a modo de recetas.

Este recetario para nosotras justamente es una puesta antirracista y es un acto de justicia epistémica para nombrar y reconocer principalmente también dos puntos: el primero es que las mujeres indígenas y afromexicanas poseemos saberes y experiencias, es decir recreamos formas de cuidado desde la memoria y las prácticas ancestrales, como ya lo estuvieron nombrando las panelistas, pero también tenemos reflexiones políticas en torno al cuidado.

Para nosotras el cuidado por supuesto que no es un acto privado ni es un acto individual, es más una estrategia colectiva para el cuidado de la vida y la defensa del bien común, es decir son prácticas de resistencia y de sanación colectiva.

Entonces, además de un poco adelantarles este recetario que construimos y que estamos muy, muy contentas de poder presentarlo en algunas semanas, por supuesto poder invitarles a consultar este recetario, nos gustaría traer a esta mesa tres puntos clave que retomamos justamente de este recetario y que nos parece importantes que sean considerados en esta consulta para la construcción del Sistema de Cuidados en la Ciudad de México.

El primero punto es que para las mujeres indígenas y afromexicanas el cuidado tiene dimensiones específicas, por supuesto que es una filosofía comunitaria que articula la memoria, la espiritualidad, la identidad y la resistencia de los pueblos.

Para nosotras el cuidado puede vivirse sí desde el placer, desde la ternura y desde el vínculo, pero también desde el enojo, desde el agotamiento y la renuncia a la propia autonomía, es decir para nosotras el problema no es cuidar sino son las condiciones de desigualdad y la ausencia de corresponsabilidad lo que lo convierte en una carga injusta.

Además, también por supuesto el cuidado nos atraviesa de forma diferenciada por estos sistemas de opresión que un poco dibujaba en el panel pasado el maestro Arau, y por supuesto que para nosotras el cuidado justamente no es una práctica neutral ni universal sino está atravesado justo por todas estas desigualdades y él lo comentaba como un poquito más.

Por último, justamente que es necesario contar con las condiciones necesarias para que las mujeres indígenas gocemos del derecho al cuidado en esta Ciudad de México y que este sistema pueda garantizar el derecho al cuidado, abonar al reconocimiento social y a la redistribución justa de los tiempos, pero también que reconozca nuestras necesidades, saberes y experiencias en torno al cuidado.

Entonces, por ahí me voy a quedar para cuidar los tiempos de esta mesa. Muchas gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchísimas gracias, Frida. Invítanos a la presentación de ese recetario, que seguramente será maravilloso. Muchísimas gracias por tu reflexión.

Ahora vamos a darle la bienvenida y el uso de la voz a nuestra compañera Cinthya Carrasco, ella viene de la Coordinadora de Cuidados Comunitarios de Oxfam México.

LA C. CINTHIA CARRASCO. - Hola. Muchas gracias. Buenas tardes. Muchas gracias por el tiempo que dedican a este espacio.

Desde Oxfam México también celebramos mucho la apertura de estos foros, agradeciendo particularmente a la diputada Cecilia Vadillo y al diputado Víctor Varela por la invitación y por abrir estas charlas, estas consideraciones al Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México.

Particularmente quiero celebrar que en la iniciativa de Ley del Sistema Público de Cuidados de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, el derecho al cuidado es considerado como una actividad comunitaria y colectiva, con responsabilidad compartida, no discriminatoria, solidaria y esencial para la vida. Esta es una cita textual de la iniciativa de ley.

Desde Oxfam México queremos colocar como una primera consideración que cuando hablamos de colocar la vida en el centro tendríamos que estar colocando los apellidos de esa vida, es decir qué tipo de vida consideramos, con qué condiciones y con qué medios en torno y en el marco de los cuidados.

No abundaré en demasía de lo que ya mis antecesoras han dicho sobre los sistemas, los significados, los símbolos que el cuidado tiene en las comunidades afrodescendientes y las comunidades indígenas, sobre todo porque mi posición no viene de ahí, entonces guardar el respeto y la distancia a mi locus, pero también porque nosotras venimos de un proceso en donde una de las compañeras de este proceso está a mi lado y tendrá como mucha más posibilidad y palabras sobre este tema.

Pero sí queremos observar y celebrar también en ese sentido que una de las propuestas de esa iniciativa es, y cito: El programa deberá incluir las formas de participación social, comunitaria de la sociedad civil, de organizaciones internacionales y del sector privado, así como contemplar indicadores y sistemas de evaluación y seguimiento de monitoreo.

Entonces, aquí nos abre una invitación a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, a las organizaciones territoriales de cuidado, sin embargo habrá que observar que las comunidades no todas están configuradas como organizaciones sociales y no todas están configuradas como organización civil, es decir que el vínculo de participación tendría que acercarse más a reconocer los sistemas de cuidado comunitario existentes desde hace muchísimo tiempo por comunidades indígenas residentes, migrantes y afrodescendientes.

En este sentido, hay una ventana de oportunidad a cómo se hacen los mecanismos de participación para el real levantamiento y relevamiento de la información de las comunidades indígenas y afrodescendientes en este Sistema Público de la Ciudad de México para que realmente puedan aterrizarse e implementarse y dar seguimiento dentro de la propuesta que hoy por hoy tiene la iniciativa de ley.

En este sentido, la iniciativa también nos marca digamos una suerte de aseguramiento y provisión jurídica a los modos comunitarios de cuidar. Otra vez nos trae a la mesa el vínculo directo con las comunidades cuidadoras, con las organizaciones territoriales cuidadoras en el sentido de que son organizaciones que están mucho más vinculadas a la parte cultural y a la parte digamos de modos de vida, de significados y de símbolos que, a una estructura de política pública, habrá que hacer una apertura.

Celebramos con mucho gusto que la iniciativa tenga categorías, análisis como la no discriminación, la interseccionalidad y la interculturalidad; pero también tendríamos que estar mirando los mecanismos en que estas categorías de análisis puedan aterrizarse sí en la iniciativa, pero también en la implementación, en el seguimiento y en la aplicación de estos procesos y esto tendrá que ver mucho con las reglas de

implementación, las reglas de ejecución y también con el marco normativo o los marcos normativos que acompañan esa iniciativa.

Aquí en esta parte de la no discriminación, interseccionalidad e interculturalidad, es importante y voy a traer a la mesa algo que mi colega Carlos Brown señaló y que es que el cuidado está directamente impactado por el término de clase, pero también por lo étnico racial. Es decir, las comunidades indígenas y afrodescendientes no solamente tienen los sistemas de cuidado comunitario y tienen sus redes de cuidado, sino que también son quienes cuidan bajo términos de cuidado del hogar remunerado, y en este cuidado del hogar remunerado está invisibilizado el trabajo de cuidados que ya realiza.

Es importante colocar esto sobre la mesa, que quienes en ese cruce de personas en mayores condiciones de vulnerabilidad y mayores condiciones de pobreza cruza la intensidad del cuidado y ahí están colocadas las compañeras y comunidades indígenas y afrodescendientes. Tendríamos que estar revisando las normativas de trabajo del hogar no remunerado y las condiciones para un trabajo digno y que esto también dote del tiempo para que ellas además de cuidar y trabajar en otros espacios de cuidado, puedan regresar a sus hogares para hacer lo propio con su familia porque así lo necesitan.

Finalmente pero no menos importante, me quedo con una duda en general con la iniciativa y celebro que aquí este Nelly, que es la responsable de esta Secretaría, es que en la Junta de Gobierno se mencionan algunas Secretarías que estarán en ella, no voy a nombrarlas todas porque la iniciativa tiene algunas responsabilidades descritas ahí, pero justo quizá no leí bien y me gustaría preguntar la omisión, sobre que no están las responsabilidades y atribuciones de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes concretamente en la iniciativa y en ese sentido empujar un poco más para que también la Secretaría de Vivienda, la Secretaría de Gestión Integral del Agua y alguna Secretaría que está por aquí puedan responder las atribuciones que la ley enmarca para estar digamos armonizadas en cada una de las acciones.

Se me agotó el tiempo, tenía más cosas que decir, lo lamento mucho.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA. - Una disculpa que estemos siendo tan estrictos con los tiempos, pero es que somos muchas y son muchas mesas, entonces que terminar en tiempo para que continúe la siguiente mesa de esta consulta. Superinteresante, la verdad un placer escucharte.

Ahora vamos a darle el uso de la voz a Jessica Vega Ortega, de Yani Tundavii Dikuintii. Adelante, por favor.

LA C. JESSICA VEGA ORTEGA. - Muchas gracias.

Quizá en la traducción significa Hermanos Mixtecos Juntos.

Agradecerles la palabra y la voz, la oportunidad de estar aquí en esta mesa, saludarles a todas y todos los que estamos presentes. En este sentido agradecer sobre todo desde el espacio de donde vengo, en principio yo soy indígena mixteca, radicada en Valle de Chalco y quizá toda mi propiedad identitaria es de este municipio, un hermano municipio cercano a la Ciudad de México, en el contexto quizá de una línea administrativa, porque propiamente soy parte del territorio del Estado de México, pero soy una persona que ha desarrollado parte de su identidad en la Ciudad de México y va pegado quizá a la siguiente mesa, que vamos de la mano en el tema de la movilidad diaria.

En este sentido, el Estado de México y la Ciudad de México tienen límites muy importantes y también van de la mano en el trabajo de cómo avanzar en las políticas públicas, pero que sean de esta manera transversal, intercultural e incluso intergubernamental en el sentido de que nos trastoca en una movilidad diaria.

Celebro, por ejemplo, que en esta mesa tengamos aquí la perspectiva de la hermana mazahua que es propio del Estado de México, radicando en la Ciudad de México, pero que además hay un reconocimiento y lo mencionaban, son de estos 68 pueblos, 65 en la participación de la ciudad.

En este sentido, celebrar esta parte de avance sobre todo porque la ciudad es vanguardista en cómo vamos avanzando en las políticas públicas, sin embargo,

necesitamos arrastrar quizá a otras entidades a que también vayan contribuyendo a esta parte.

Agradecer también el acompañamiento de Oxfam, porque bien lo mencionaba Cynthia, hemos venido trabajando sobre cómo colocar los sistemas de cuidados colectivos dentro de esta gran agenda nacional sobre los Sistemas de Cuidados y cómo hacer que no solo se desfeminice el concepto de sistemas de cuidados, sino que también se pueda descentralizar la perspectiva solo en el individuo y que abordemos también temas de cuidados colectivos comunitarios, porque en este sentido no solo se habla de cómo estamos cuidando los pueblos indígenas o los pueblos afrodescendientes del tema de la humanidad, sino también de la pervivencia de vida.

En este sentido quiero enfocarme en que el Estado de México ha sido parte fundamental para fortalecer un tema de una problemática colectiva y comunitaria que es el agua, por ejemplo, y entonces cómo el Estado de México va sosteniendo a través de compartir el agua colectiva para la Ciudad de México; pero también cómo el Estado de México ha venido sosteniendo los residuos y desechos tóxicos de la Ciudad de México.

En este sentido, si vamos a ver un poco en el tema familiar el Sistema de Cuidados, en que nos cuidamos o que yo recibo el cuidado de mi mamá o que yo doy el cuidado a mi hijo o que también nos damos el cuidado entre la familia, yo veo mucho a la ciudad y al Estado como hermanos, y en esta idea creo que la ley y esta consulta también tiene que contemplar parte de esta realidad diaria.

La Ciudad de México tiene presencia de muchos de los que somos del Estado, todos los días venimos a aportar económicamente, pero somos también quizá una carga para el erario financiero, pero este sentido de cómo podemos trabajar desde esta perspectiva pues puede ser fundamental, porque no podemos dejarlo solo a la ciudad.

En otro sentido también enfocado al tema de pueblos indígenas, creo que ahí una de las cosas que también nos trastoca mucho es el tema de cómo estamos viendo que en la ley no hay explícitamente quizá este tema de pueblos originarios, del tema

específico y no es que necesariamente queramos que en todas las leyes existan estos temas específicos, pueblos indígenas, la diversidad, pero a veces la invisibilidad de estas pequeñas palabras va trastocando de repente a la forma de cómo abordamos en los hechos y en la práctica; porque le hecho de que no nos mencionen también de repente esas omisiones a la hora de ejecutar las políticas nos van quitando el carácter y los derechos, sobre todo porque el hecho de que, un ejemplo claro de que el Estado de México solo reconozca sus 5 pueblos, de repente a los pueblos indígenas residentes nos quita el carácter de poder estar dentro de los procesos de financiamiento o de los programas y proyectos secundarios.

Yo creo que en esta revisión puntual de la ley y avanzar en esta consulta nos permite escuchar lo que hace falta de poder incluir, si bien no a lo mejor en este momento, como lo decían en la mesa anterior, sí ir fortaleciendo y robusteciendo estas leyes, en el sentido de que vayan mejorando no solo en los anexos, sino también en los temas, ejercicios y proyectos que se puedan destinar, porque es necesario tener una mirada metropolitana, tener una mirada en la que converjan también otros pueblos indígenas que somos residentes, pero también ausentes de las realidades y prácticas diarias, como es el tema de la movilidad por educación, trabajo, salud y muchos otros que conllevan a este tema de Sistema de Cuidados.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchísimas gracias a nuestras ponentes.

Ahora vamos a darle el uso de la voz al público para 3 preguntas. ¿Quién quiere participar?

LA C. .- Buenos días a la mesa, buenos días a todos.

Mi pregunta va dirigida a la Secretaría de Pueblos y Barrios, así como al Congreso. Se están olvidando que debe de haber hospitales geriátricos para los adultos mayores, en los cuales no hay. Se lo digo por experiencia, por qué, porque tenía mi madre 99 años y no era lo mismo un medico general que un médico geriátrico, en eso no existe; hay uno, sí hay uno, existe, pero está muy lejos de la población de donde pueden trasladarlos, por qué, porque utilizamos silla de ruedas y el transporte no es lo mismo, hasta los mismos taxistas no nos quieren levantar.

Entonces, sí pedirle que en cada alcaldía pudieran tener un hospital geriátrico. Estamos hablando que hay una sobre población de adultos mayores, que somos el 14 por ciento del país que somos adultos mayores y estamos siendo más.

Entonces, esa es una de las cuestiones que sí debería de meter dentro de ese presupuesto que se está pidiendo y que con eso lleve también el sistema de medicina tradicional, ese va dirigido a la Secretaría de Pueblos y Barrios, para integrar el sistema que respeten su cultura y su conocimiento ancestrales, las estrategias en salud se basan en el empoderamiento, el acceso y al servicio y al trato digno y se implemente mediante programas de salud pública que incluya prevención y atención de primer nivel.

¿Por qué se los digo? Vuelvo a lo mismo, tengo una hermana de 57 años y el mero 2 de diciembre se me cae, andábamos como peregrinas de hospital en hospital. Yo sabía que el Balbuena era el que tenía el de los huesos, resulta que está en remodelación, me mandan al Rubén Leñero, no hay servicio porque les dieron el día a los médicos, no hay ortopedista, ni el médico general tuvo la atención de revisar a mi hermana y ponerle por lo menos una vendoleta; de ahí me mandan a la Villa, saben qué opté, por llevarla a un particular, por qué, porque ya eran demasiadas horas que teníamos que andar como peregrinos. Al otro día se nos ocurre ir al de la Villa, no había servicio porque les dieron el día a los médicos. Vamos el lunes, que ya hay servicio, resulta que nos vuelven a regresar a otros hospitales, nos mandaron al General, del General regréstate al Rubén Leñero.

Por eso les digo que debemos de ver hospitales que tengan integración con la comunidad indígena, porque no es posible que no tengan un presupuesto para la salud, no nada más de la comunidad indígena, estoy hablando en general.

Gracias.

LA C. - Buenas tardes.

Felicidades a todas por estar haciendo esta iniciativa. Yo creo que sí es un tema, es fundamental.

Este tema de cuidados yo creo que concierne no solamente a lo que viene siendo vivienda y agua, sino que, a todos, a todas las secretarías se les debe de vincular. Quien realiza la función de cuidados, ya sea familiar, independiente o no, es como dejar de vivir para poder cuidar, es un tema realmente muy preocupante porque ahorita donde, como lo mencionaba la persona que me antecedió, si hay una persona de geriatría con lo que se está dando ahorita ya mucho, que son los temas de salud mental, los familiares, de verdad, llegan a estar desquiciados y aún más que el mismo enfermo.

Hace algún tiempo igual tuve el tema de dedicarme completo el 100 a cuidar a mi padre que tuvo un accidente, lo comento porque en el Instituto Nacional de Rehabilitación, ahí tienen incluso desde que entra la persona asistencia psicológica, por los preocupantes y tan graves temas que se tratan ahí y específicamente decían eso, es que hay veces que aún todavía sin terminar el tratamiento el cuidador se nos va primero que el cuidado. Es tan grave así la situación, se combina todo, se combina salud emocional, salud física, todo, económico, sobre todo.

A veces cuando no se tiene una red de apoyo de verdad es más que desesperante, porque llega a haber suicidios y todo pasa, se pierde el cuidador y se pierde la red de apoyo para el cuidado.

Entonces, yo creo que aquí sí se debe de hacer un análisis muy, muy profundo porque aparte de todo esto tenemos la necesidad, por decir, niños con problemas auditivos, visuales, autismo, que se menciona muy poquito y que también es una discapacidad muy grave y que tenemos una atención también muy deficiente y poca, aparte de.

Los aditamentos que necesitan estas personas son muy caros, de verdad, a veces cuando se necesita o que, por alguna razón, volvemos a lo mismo, la necesidad del no poder trabajar al 100 por ciento de manera formal, pues no es fácil cubrirlos. Hay aparatos auditivos que están arriba de los 25 mil pesos, si necesitas dos son 50 mil pesos.

Entonces, eso hablamos para un niño, para un adulto, para quien sea, que a veces incluso comentamos, llegamos a este punto de los pueblos o comunidades, aparte

de la lejanía el poco cuidado que incluso a veces las personas llegan a tratarse por lo mismo de que ya lo toma uno como que: "bueno, es una deficiencia ya por la edad".

Entonces, se junta todo, la ignorancia, la falta de adquisición y la cercanía a este Sistema de Cuidados, incluso a la medicina, porque ahí la medicina tradicional, pues bueno, hace lo que puede, pero no llega al grado de atender un problema de este tipo.

Entonces, yo sugeriría que esta parte también se considerara lo que se necesita para poder atender esa parte de cuidados para quienes necesitan un aparato, una prótesis o algo así para que fuera también, se vieran los vínculos, a lo mejor no del presupuesto, pero sí los vínculos para poderlos solucionar estos problemas.

LA C. - Es una gran oportunidad de estar aquí, créanme por lo que les voy a comentar en este momento.

Desde luego que es muy amplio cómo nos atraviesa este asunto de cuidar, yo principalmente les voy a decir que vengo representando a un grupo que nadie ha mencionado, yo he estado escuchando varias cosas y la verdad que no sé si es parte de la misma estigmatización que se vive.

El cuidar a un ser privado de la libertad se convierte en un gran desafío e impacta de forma desmedida nuestra economía, ya que no hay dinero suficiente que nos alcance para pagar abogados, transporte hasta la ubicación de la cárcel, atención, agua, médica, artículos de higiene personal y limpieza para la distancia, medicamento, ropa, zapatos, cobijas, tarjetas telefónicas, material para los talleres, libros necesarios para los estudios y esto vulnera nuestra economía empobreciéndonos aún más, aunque sabemos perfectamente que estos insumos tendrían que ser obligatorios y darlos el Estado, porque así lo manda la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Para cubrir estas demandas económicas impuestas muchas mujeres ponemos en riesgo nuestro patrimonio ya que nos vemos en la necesidad de vender o empeñar nuestras pertenencias, pedimos préstamos con altos intereses, algunas vendemos

nuestras viviendas o rentamos para vivir en un lugar más barato o terminamos hacinadas con otros familiares.

Tenemos más de un trabajo para solventar estos gastos extras y nos empleamos en la informalidad sin garantías ni derechos como la seguridad social, con la finalidad de tener suficientes recursos y tiempo para acudir a los juzgados, a la visita y a cuidar a nuestros hijos y a otras personas que dependen de nosotros como los adultos mayores, a la cárcel vamos todo tipo de personas, vamos personas indígenas, vamos personas, mujeres adultas mayores, personas con discapacidad y esto nos atraviesa a todos, es un desgaste.

En anteriores meses hicimos incidencia ante la Corte Interamericana y en la opinión consultiva número 31/2025 la Corte Interamericana reconoce que tenemos una triple jornada de trabajo y a las mujeres se nos carga esta responsabilidad de cuidar a los que están privados de la libertad y esto desde luego que vulnera por demás, más allá de lo económico, psicológico y social porque somos víctimas también de mucha estigmatización y es un tema que lamentablemente no estoy viendo que se vea en ningún foro, la verdad que para mí es preocupante y no sé, me gustaría que ustedes también consideraran a este grupo, digo, aquí en la Ciudad de México aproximadamente somos 25 mil mujeres, a nivel nacional somos más de 255 mil, dado el número nada más que arroja la ENPOL de personas que están privadas de la libertad, no somos un número menor y esto atraviesa a todas nuestras familias.

Muchísimas gracias por escucharme.

LA C. MODERADORA. - Los últimos serán los primeros.

Me dicen que la última mesa del día de hoy, que es la Mesa 6, justamente se trata para el tema de los cuidados en las personas que están recluidas en las cárceles. Viene la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México y yo creo que sería interesante que usted participara en esa mesa para poder escucharla.

Ahora le doy el uso de la palabra a la Secretaria Nelly para que conteste las otras preguntas.

LA C. NELLY ANTONIA JUÁREZ AUDELO. - Muchas gracias.

Rápidamente, atendiendo a la parte que nos corresponde, como Secretaría justo hemos venido insistiendo, incluso en el diseño de la Casa de las 3R, que son casas de días para adultos mayores y que también responde a la parte de la atención geriátrica.

Hemos venido insistiendo en el diseño de esta perspectiva intercultural y ponemos al centro la medicina tradicional aunque no ponemos únicamente la medicina tradicional, sí consideramos importante estar reconociendo estos saberes, yo siempre que hemos tenido actividades en torno a la medicina tradicional señalo que es la verdadera resistencia, el ir en contra de un sistema médico completamente diferente y estar resistiendo con la herbolaria, con la sanación, con todos estos saberes, ha sido parte de la resistencia.

En el tema de capacitación la Secretaría y no es un tema de esta administración, ha sido como una de las constantes desde 2021, justo por el Covid, es la capacitación a personal del sistema de salud, este año tuvimos 17 capacitaciones, sabemos que es un tema de mucha sensibilización que hay todavía que llegar, muchas veces ahí es lo que hemos venido observando, es que asisten quienes están en niveles de atención, pero nos falta todavía llegar a los directivos, a otros niveles de capacitación, es un tema que tenemos ahí pendiente en la Secretaría.

También atendiendo la parte de las atribuciones, es una cuestión de revisar, pero bueno, eso no nos ha frenado que el diseño actual de la política pública lo estemos haciendo conjuntamente con la Secretaría de Bienestar, de llevar a cabo la integralidad en el diseño de estas, sobre todo en la Casa de las 3R y de las UTOPÍAS con esta perspectiva intercultural.

Así también nosotros, bueno, históricamente la Secretaría, más cuando fue Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, hubo un rubro de gastos de apoyo emergentes, el cual a raíz de la pandemia en 2020 se dejó de estar saliendo por reglas de operación. Este año volvimos a tener este programa social donde se atiende mucho estas cuestiones que salen del tema del Estado, operaciones de tercer grado, prótesis, medicamentos que no los cubren el sistema de salud, fue parte de lo que vimos este año.

Queremos llevar a la reflexión esta parte de cómo funcionó este programa para estar repensándolo en las reglas de operación en 2026, todavía nos quedan todavía tramos de burocracia que tardan en salir, nosotros nombres emergentes, pero a veces el trámite no es tan emergente.

En general este programa de apoyos emergentes lo conjuntamos con un tema de bienestar jurídico porque al final vemos que son temas de justicia social, muchas veces van los casos encadenados y desde la Secretaría conformamos un grupo interdisciplinario de abogado, psicólogo, médica y trabajador social para estar atendiendo estas problemáticas, sabemos que el territorio y la población es enorme en materia indígena y esperamos el siguiente año cubrir una parte territorial focalizada a mayor, que lo quisimos este año, pero bueno, para nosotros el tema de género y de Sistema de Cuidados está presente.

LA C. MODERADORA. - Muchas gracias.

A nombre del diputado Víctor Varela, a nombre de la diputada Cecilia Vadillo y de todos los integrantes de las comisiones de Bienestar y de Igualdad de Género les agradecemos sus aportaciones, que nos han dejado mucha tarea en temas de coordinación interinstitucional, en la dignificación del trabajo de las personas cuidadoras, pero sobre todo el que garantice un enfoque de género de los derechos humanos y la no discriminación en la construcción de la Ley del Sistema de Cuidados.

Con esto damos por clausurada la Mesa 2: "Experiencias y aprendizajes en torno al trabajo de cuidados de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes".

Siendo las 13 horas con 21 minutos damos por clausurada esta mesa.

Muchísimas gracias a todas y todos por participar.

(Sigue mesa 3)

LA C. MODERADORA. - Bienvenidos, bienvenidas y bienvenides, a la mesa número 3 titulada "Las personas con discapacidad en el sistema de cuidados".

Hoy contamos con la participación de integrantes de organizaciones no gubernamentales que han luchado durante años por la inclusión y los derechos de

las personas con discapacidad y que conocen profundamente los retos y las necesidades reales de esta población. Su experiencia y trayectoria son fundamentales para orientar la construcción de un sistema de cuidados más accesible, digno y centrado en las personas.

Asimismo, nos acompañan funcionarias y funcionarios públicos, así como legisladoras y legisladores, quienes juegan un papel clave para transformar estas reflexiones en políticas concretas, marcos normativos sólidos y acciones que garanticen el pleno ejercicio de los derechos.

La convergencia de estas voces, la sociedad civil organizada y quienes toman decisiones desde lo público, hace de esta mesa un espacio especialmente valioso.

A continuación, tenemos el placer de escuchar las palabras de la diputada Jannete Guerrero Maya, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

Adelante, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA. -

Muchísimas gracias por la presentación. Muy buenas tardes a todas, todos y todes, como ya lo dijeron mi nombre es Jannete Elizabeth Guerrero Maya, soy presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, soy una mujer de 48 años, de tez blanca, en este momento traigo el cabello recogido, tengo lentes, mis ojos son color café, traigo un saco beige y una playera blanca.

Para mí de verdad es un honor, es un privilegio estar el día de hoy aquí, agradezco la invitación de los presidentes de las comisiones de inclusión y de la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México y por supuesto agradecer a todas y todos los que participan el día de hoy en esta mesa de trabajo del sistema de cuidados.

Es un gusto recibirlas en este espacio de diálogo, escucha activa y construcción colectiva, en el marco de la consulta previa para avanzar hacia un sistema de cuidados con enfoque de derechos humanos para la Ciudad de México.

Agradezco profundamente a quienes hoy se dieron el tiempo de participar, personas cuidadoras, organizaciones, especialistas y sobre todo a las personas con discapacidad, comprometidas en transformar la realidad de nuestra ciudad.

Su voz, es indispensable para construir políticas que realmente respondan a las vidas y necesidades de quienes cuidan y de quienes requieran ser cuidados.

Los trabajos de hoy reflejan la enorme diversidad y complejidad del tema. Desde los presupuestos con perspectiva de cuidados, hasta las experiencias de comunidades indígenas y afrodescendientes, desde los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad, hasta las barreras de las personas que viven en situación de calle y también las voces de quienes viven procesos de reinserción social.

No podemos hablar de un sistema de cuidados sin reconocer todas estas realidades, muchas veces invisibilizadas, pero profundamente humanas y urgentes. Desde la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, asimismo este trabajo con absoluta convicción, sabemos que el derecho al cuidado no es un privilegio, es un pilar fundamental para garantizar igualdad, autonomía, bienestar y dignidad.

Los cuidados deben entenderse como una responsabilidad compartida por toda la sociedad, no únicamente por las familias, ni mucho menos de las mujeres que han aportado tanto, pero de manera silenciosa, porque superar la feminización del cuidado es un paso indispensable para construir una ciudad más igualitaria.

Los cuidos no pueden seguir recayendo sólo en madres, hijas, abuelas o cuidadoras informales, sin que se requiere de un compromiso real de los hombres, de las instituciones públicas, del sector privado y de la comunidad en su conjunto.

Cuando reconocemos que todas y todos somos corresponsables de garantizar el bienestar de quienes requieren apoyos, también reconocemos que los cuidados son aquellos que nos hacen más humanos.

Ya en otros espacios lo he dicho y me gusta hablar de una anécdota de la antropóloga Margaret Mead, que dice que un fémur roto y sanado, es la pieza clave

de nuestra humanidad, porque siempre pues era más fácil abandonar a una persona herida, hasta que hubo alguien que se quedó a cuidarla hasta sanar.

Ese acto primario y profundo nos recuerda que el cuidado es en esencia, lo que hace valiosa las sociedades, por eso necesitamos asumir que los cuidados son demandantes y requieren recursos suficientes y especializados. No se trata únicamente del presupuesto, hablamos también de personal capacitado, infraestructura adecuada, servicios accesibles y políticas públicas que sostengan de manera permanente ese esfuerzo colectivo.

Por eso tenga la certeza de que acompañaremos estas mesas de trabajo con responsabilidad y que estas reflexiones serán insumos directos para nuestro trabajo legislativo. No vamos a permitir que sea un ejercicio simbólico, queremos que sea un paso real hacia una ciudad más justa.

Hoy, venimos a escucharnos, a reconocernos y a construir juntas, juntos y juntas. Celebro este encuentro y agradezco profundamente su presencia, sin duda con su participación estamos dando forma a una ley que será ejemplo nacional.

Una ley que le diga a cada persona en esta ciudad, que cuidar y ser cuidados es lo más humano que podemos hacer, es un derecho y no una carga.

Así es de que muchísimas gracias y mucho éxito en estas mesas de trabajo, muchísimas gracias.

Buenas tardes.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ. - Gracias, diputada Jannete Guerrero.

Vamos a dar inicio con las mesas de esta parte del foro. Le vamos a ceder la palabra a Marco Antonio Hernández Hernández, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Adelante.

EL C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. - Gracias, Carlos.

Gracias, buenas tardes a todas, todos y todes.

Vamos a iniciar y tratar de ajustarnos al tiempo que nos dieron, porque veo que está muy nutrida la mesa.

Vamos a hablar un poco sobre el sistema de cuidados con apoyos y asistencia a las personas con discapacidad.

No voy a ahondar mucho en el tema del derecho humano al cuidado, tú ya has hablado bastante sobre ese tema, y solo voy a mencionar esta dimensión tripartita que lo compone, que es cuidar, recibir cuidados y el autocuidado y que debe ser atendida de manera simultánea, cuando hablamos de personas con discapacidad, porque no solo reciben cuidados, sino también pueden proporcionarlo y el autocuidado como una práctica también habitual en cualquier sentido.

También mencionar que, en la categoría de los cuidados, vemos que hay cuidados directos y otros indirectos, los directos que es donde se establece una relación más personal con quien los recibe y los indirectos que apoya la realización de otro tipo de actividades, como lo menciona aquí, desinfectar espacios, bañar, hacer las compras, cocinar y pagar servicios que no están en el núcleo de los elementos del cuidado, pero que son necesarias para la vida diaria.

Aquí sí vamos a ahondar un poquito más, cuando hablamos del derecho al cuidado de las personas con discapacidad en su diversidad.

Nos dicen que lo que no se nombra no existe y si continuamos utilizando el nombre del sistema de cuidados para la Ciudad de México, sin incluir el sistema de cuidados y apoyos para la Ciudad de México, entonces estamos dejando fuera este elemento que es tan importante para las personas con discapacidad.

En el caso de las personas con discapacidad, el derecho al cuidado en su dimensión tripartita debe extenderse hacia otros elementos, que les son fundamentales y en ocasiones vitales e instrumentales para aspirar a una vida independiente y a ser incluidas en la comunidad y a ejercer su capacidad jurídica, a participar en consultas y a ejercer otro tipo de derechos.

A este conjunto de elementos, los nombramos sistemas de apoyos y asistencia y pueden presentarse en una gran diversidad y deben integrarse en el diseño del

sistema de cuidados para garantizar el derecho al cuidado con un enfoque de derechos humanos.

Si continuamos considerando a las personas con discapacidad, como receptoras pasivas de estos cuidados, entonces estamos dejándolas a merced del enfoque asistencialista. Ya la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ha construido el modelo social al que también debe dirigirse este sistema.

La interdependencia entre estos derechos va a fomentar la igualdad sustantiva y de oportunidades en la plena inclusión de las personas con discapacidad.

Entonces un sistema de cuidados con la adhesión de un sistema de apoyos y asistencias va a permitir que se amplíe el ejercicio de los derechos a la participación y la consulta a la capacidad jurídica, al acceso a la justicia, a vivir de manera independiente y así incluir en la comunidad y a otros más como el de la salud, el empleo, la educación inclusiva, a poder casarse y ejercer la patria potestad y también a poder ejercer el derecho al consentimiento informal.

Ya en el informe del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que se publicó en este año 2025, se habla sobre este tema y establece ahí algunas características de qué es cuidado con apoyos y lo maneja como un concepto unificado, como cuidados y apoyo y que debe entenderse como los actos consistentes en cuidar de uno mismo y ayudar a los demás a realizar las actividades cotidianas, mantener el bienestar y participar en sociedad con dignidad y autonomía.

Estos dos conceptos de dignidad y autonomía, los refiere en diferentes espacios de este informe, porque ese es el fin al que debe dirigirse el sistema de cuidados, a que las personas con discapacidad puedan ejercerlos en dignidad y autonomía.

Los cuidados entienden entonces como el acto que la persona cuida de sí misma, de los demás y del planeta, así como la prestación de apoyo y asistencia a quienes lo necesitan para que puedan participar en sociedad en la sociedad con dignidad y autonomía y el apoyo se entiende como el acto de prestar ayuda o cuidados a quien los necesita para realizar sus actividades cotidianas y participar en la sociedad, que le permita su participación con dignidad y autonomía.

Entonces el concepto de apoyo se debe centrar en cómo se presta la asistencia, haciendo hincapié en la autonomía de las personas que los necesitan y en su capacidad de decidir, sobre la asistencia que buscan y reciben.

El apoyo individualizado también define como aquel que necesite la persona con discapacidad y se considera un derecho que asegura y debe asegurarse que puedan elegir los servicios y sus proveedores en función de sus necesidades individuales y sus preferencias.

Vamos a mencionar algunas formas de apoyos y de asistencia para ver si podemos ubicar a qué nos referimos cuando hablamos de estos apoyos.

Cuando hablamos de apoyos nos referimos a la infraestructura y los servicios que deberá proveer tanto el gobierno como las empresas, porque también las empresas deberán estar involucradas en este tema.

Entonces mencionamos algunos apoyos que mencionan. Esta es una lista enunciativa y no limitativa del tipo de apoyos y asistencias por la diversidad que se presenta en la discapacidad precisamente.

Debe haber una proveeduría pública y privada de asistencia humana, animal, técnica o tecnológica como son los animales de asistencia, las sillas de ruedas, tableros digitales y formas de comunicación alternativa y aumentativa. Debe haber apoyos en los servicios de salud mental inclusivos y en comunidad o en la movilidad con el transporte accesible, las transferencias económicas universales, también los espacios construidos con accesibilidad universal como condición previa y la aplicación de ajustes razonables cuando sean solicitados o la publicación y difusión de información y comunicación en diversos formatos accesible.

También se deben generar sistemas de apoyo para la toma de decisiones, que no es lo mismo que un sistema de apoyo, este es un sistema de apoyos para toma de decisiones muy específico para ejercer la capacidad jurídica y en los casos que así se requieran.

También se deben generar programas de protección civil y riesgos de desastres inclusivos y con perspectiva de discapacidad y debemos pensar también en la

creación de centros de vida independiente que fortalezcan las habilidades adaptativas, laborales, de conocimiento, de promoción de derechos que se hace entre pares.

La asistencia se refiere a esta parte donde ya la personalización tiene mucho que ver en cómo se deben proveer, por ejemplo, debe haber una asistencia personal, individual y domiciliaria, asistencia para la higiene personal, vaciado vesical e intestinal, para el vestido, el cuidado de la piel, entre otras.

También para las actividades y el trabajo del hogar, para el desplazamiento al centro comercial, al centro laboral, a las casas de cuidados y supermercados, que también están enlazados con los apoyos, esta asistencia individualizada también se enlaza con ese tipo de apoyos.

También mencionamos realizar gestiones y trámites administrativos, que es precisamente la de ejercer actos jurídicos, realizar actividades deportivas, culturales y recreativas y facilitar actividades de cuidado y autocuidado, como lo habíamos dicho, considerando las tres dimensiones en forma simultánea.

Hasta aquí mi intervención.

Gracias.

EL C. MODERADOR. - Gracias a Marco Antonio Hernández, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y agradecer doble porque no rebasó el tiempo establecido.

Le cedemos la palabra a la maestra Flor de María García Sánchez, del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

LA C. MTRA. FLOR DE MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ. - Muy buenas tardes a todos, todas y todes.

Primero a nombre de la Maestra Geraldina González de la Vega agradecer la invitación a la diputada Cecilia Vadillo, Víctor Gabriel Varela y la diputada Jannete Guerrero.

Para nosotras desde el Consejo es muy importante incluir la perspectiva antidiscriminatoria en este sistema de cuidados, porque ya lo hemos dicho desde el inicio que se presentó la consulta en las diferentes mesas, la perspectiva antidiscriminatoria es un eje toral del sistema de cuidados.

Entonces me voy a ir rápido para que podamos tomar esta variedad de temas, porque justo al ser una perspectiva transversal en realidad toca cada una de las mesas de todos los foros, no solamente a las personas con discapacidad.

Para ello primero poner sobre la mesa que el derecho a la igualdad y la no discriminación es un derecho transversal para todos los derechos, es un derecho llave para poder acceder a todos los derechos sin discriminación, pero por lo tanto es un derecho específico y transversal.

Entonces esto es muy importante porque hay un marco normativo fuerte internacional, nacional y sobre todo local, porque ahí en la ciudad siempre hemos ido de avanzada en el marco normativo antidiscriminatorio, y decirles que es de cumplimiento inmediato, es decir, está prohibido discriminar en este momento.

En ese sentido, decirles que tratar a las personas como sujetas de derecho en igualdad de consideración y sin discriminación no implica recibir un trato homogéneo, sino que es reconocer la desigualdad histórica y reiterada y estructural a diferentes grupos y poblaciones y por lo tanto se tiene que aplicar un enfoque diferenciado a partir de las medidas especiales y las acciones afirmativas, es decir, la igualdad tiene, la no discriminación dos componentes centrales, que es la no discriminación, que no nos traten diferente por un motivo injustificado, pero también que lucha hacia la igualdad sustantiva en este cierre de brechas.

Decirles que justo la discriminación como un fenómeno a lo que nos enfrentamos, y ya se dijo aquí, y por eso es tan importante la ley y esta mesa, es histórica, estructural, permean todos los ámbitos sociales, no es una cuestión de minorías, porque siempre se habla como “ay, sí, son”, digo, empezamos con las mujeres, somos más de la mitad de la población y si así nos vamos en realidad nos damos cuenta de que nos afecta a todas y todos.

Se basa en prejuicios y estereotipos profundamente arraigados en nuestra sociedad que normaliza las prácticas discriminatorias en todos los ámbitos, dese la familia, que justo aquí también se viene, de dónde viene la distribución desigual de los cuidados, pues de estereotipos desde los ámbitos familiares, pero repercute también en las escuelas, en los trabajos, en los hospitales, digo, lo vimos en la mesa anterior también, o sea, implica en todos los ámbitos de nuestra vida.

Algo muy importante en la discriminación es que es una relación social de dominación entre quienes tienen el poder y quienes no, y ahí es donde justo se ha hablado de estos sistemas de opresión donde aquí estamos viendo esta cuestión del patriarcado, el racismo, el capacitismo, que nos dan estos resultados y justo esta ley intenta o tiene ese objetivo de poder desmantelar estos sistemas.

Justo decir que la discriminación tiene como efecto la ampliación de brechas de desigualdad, o sea, no es casual que siempre seamos los mismos grupos quien al momento que hacemos una lupa y comparamos pues somos quienes tenemos menor acceso a los derechos.

Justo por eso ahí lo jalo con la perspectiva interseccional, que es también parte de la mesa.

¿Qué quiere decir eso? Pues que no es lo mismo lo que viven las mujeres urbanas que las mujeres indígenas, ya lo vimos en la mesa anterior; no es lo mismo lo que viven las mujeres con discapacidad que los hombres con discapacidad; y digo, sólo para poner un datito y ya me voy rápido al específico del sistema de cuidados.

Por ejemplo, tengo el dato nacional a partir del ENADIS que el dato general de prevalencia sobre discriminación es, el 23.7 personas dijeron haber sido discriminadas, de eso cuando lo mides por mujeres, reportaron el 24.8, pero a los hombres el 22.8. Entonces bajaron y las mujeres subieron poquito, pero cuando haces un análisis más certero te das cuenta que las mujeres con discapacidad y adscritas indígenas reportaron un 40.8 por ciento de discriminación, o sea, casi el doble de la nacional. Del mismo modo, las mujeres trabajadoras del hogar remuneradas reportan un 37.2 por ciento.

A eso nos estamos enfrentando cuando hablamos de discriminación interseccional, porque justo no son las mismas barreras que ciertas condiciones que se cruzan entre género, condición de discapacidad, etnicidad y por ejemplo también situaciones de migración, que también se va a ver parte de este día de los foros.

Ahora sí, por lo tanto, pues la perspectiva antidiscriminatoria es poder reconocer cómo es que la discriminación estructural afecta el problema y de la manera de financiar a cada uno de los de los grupos, porque sólo entonces vamos a poder resolver cada una de las problemáticas partiendo también que es una perspectiva de derechos.

Sólo me voy a centrar que cuando hablamos de perspectiva de derechos parte de dos supuestos muy importantes, uno, que reconocemos a las personas como sujetas de derecho, y eso qué implica, que por eso las escuchamos y por eso se abren estos espacios, para poder decir qué es lo que queremos y qué es lo que esperamos, pero también que el Estado es el obligado en garantizar el derecho, no es algo gracioso que se les ocurrió el día de hoy porque son buenas personas, sino porque es el Estado quien garantiza ese derecho.

Por eso es tan importante poder decir que el cuidado es un derecho, porque luego entonces quien tiene la obligación de protegerlo, garantizarlo y promoverlo pues es el Estado. El Estado a partir de la corresponsabilidad de la familia, de la comunidad, pero también algo muy importante y que también viene en la iniciativa, que es el ámbito privado, y eso es muy importante porque también impacta en los cuidados.

Ahora, ya específicamente en el tema de cómo se incluye, cómo se ve la perspectiva antidiscriminatoria en el derecho al cuidado, sólo decir que para el Consejo y de la perspectiva antidiscriminatoria, la corresponsabilidad con otros ámbitos es sumamente importante.

Respecto al derecho al cuidado, que ahí es cuando vemos las diferentes poblaciones, esta mesa en específico es personas con discapacidad, pero justo como la perspectiva es un poco más amplia, voy a dejar como algunas viñetas sobre los otros grupos.

Respecto al derecho a ser cuidado, justo creo que parte de la perspectiva de identificar y reconocer a las personas que son cuidadas como sujetas de derecho, con las personas, con su agencia, para que se le respete su derecho al desarrollo de la vida que desean; y ahí también tiene que ver la participación y la toma de decisiones, y tiene que ver justo con lo que mencionaba nuestro colega Marco, de generar mecanismos de apoyo para la toma de decisiones para que las personas decidan cómo quieren ser cuidadas. Ahí justo tiene que ser un tema sumamente importante para las personas con discapacidad, pero también para las personas mayores.

También en esto del cuidado no caer en este riesgo estereotípico dadista y capacitista de que “te vamos a cuidar porque somos buenas personas, somos asistencialistas”, justo porque no estamos reconociendo la agencia de quienes van a recibir ese cuidado.

Por ejemplo, en el tema de las personas mayores se tiene el estigma de sólo por tener cierta edad ya tienen que recibir cuidados por se. Aquí lo que justo establece la opinión consultiva es que se tienen que analizar las situaciones específicas de cada persona para ver qué cuidado necesita y qué no, hasta qué momento y qué no.

Justo hablando de la perspectiva interseccional, sólo decir cómo es que afecta a las personas mayores, por ejemplo, ver a las personas mayores de la diversidad sexual y de género, eso es muy importante porque si no se nombra eso, son personas, son colectivos que fueron, muchas veces las personas fueron expulsadas de sus familias y no cuentan con esas redes.

Entonces, justo en el tema de cuidados se generan ellos mismos una familia social, pero por ejemplo las normatividades muy pocas reconocen esa familia social libremente elegida que son las redes de apoyo, que justo por ejemplo en las licencias de cuidado no se reconocen y sólo se reconocen las licencias de cuidado de familiares directos consanguíneos, pero a esa barrera se enfrentarían las personas adultas mayores de la diversidad sexual.

Justo con lo de las personas con discapacidad, poner el énfasis del tema del sistema de apoyos, porque muy bien lo dice la opinión consultiva, es un componente esencial del derecho, luego entonces si no lo nombramos nos vamos a quedar a la mitad de la construcción de este sistema.

Sólo decir, para el derecho a cuidar ahí tenemos varias cosas, pero al menos en las mujeres ya decimos los estereotipos, etcétera, pero también algo muy importante es la discriminación que viven las mujeres en el ámbito laboral.

Como ustedes saben, desde el 2013 al 23 se han abierto 518 expedientes sobre discriminación por embarazo, son las quejas que más se reciben por discriminación en la ciudad, es algo que se tiene que mencionar en la ley, que se tiene que gestionar en la Comisión, de articulación, porque justo ahí es donde tenemos que impulsar algo que prevenga esta discriminación, el marco normativo lo atiende, pero justo falta esa prevención en los centros laborales.

Con eso también me quiero ir porque justo pensemos en las personas trabajadoras con responsabilidades afectivas desde la interseccionalidad, de las licencias de cuidado no sólo para mujeres sino para cualquier persona que tenga estas responsabilidades, pensando en familias homoparentales, personas que adoptan, en abuelos, tíos, en la familia social que les compartía, o sea poder ampliar esa perspectiva de cuidados para todo el tipo de cuidados y de familias, porque partimos de una idea estereotípica de familia y las familias son muy diversas, que la ley pueda responder a esa diversidad de familias.

Respecto a lo de las personas trabajadoras con responsabilidades familiares, tenemos que reforzar lo que ya se ha mencionado de las licencias de paternidad, también es muy importante que el cuidado no recaiga solamente en las mujeres sino en las diversidades y la flexibilización de horarios.

Por eso mencionábamos que para el Consejo es muy importante poder impulsar el tema con el ámbito privado, porque incide mucho, no es casualidad que las mujeres por algo no trabajen las mismas horas en un trabajo remunerado, porque tienen esa carga de cuidados, entonces desde acá se debería de fortalecer las licencias de

cuidado para todas las personas que tengan alguna responsabilidad con esta perspectiva muchísimo más amplia del cuidado, la flexibilización de los horarios.

Por ejemplo, tuvimos las experiencias del teletrabajo, hay informes que tienen evidencia que favorece la productividad, poder volver a impulsar ese tipo de esquemas para que las personas puedan tener la posibilidad, bajo su propia autonomía, que decidan ese tipo de esquemas, creo que es sumamente importante.

Ya justo para terminar, respecto al derecho al cuidado, las personas trabajadoras cuidadoras remuneradas, es importante que sea parte de la estrategia y del sistema, sabemos que los sectores de cuidado son feminizados y con sueldos menores, que ahí parte de la cuestión del reconocimiento, pero también tenemos, digo, ya la mesa anterior lo mencionó, pero tenemos un sistema también racializado en el sentido de que las personas trabajadoras del hogar son mujeres migrantes, son mujeres indígenas y que cuidan a las personas, cuidan a las familias sin un contrato, sin prestaciones, pese a que ya se firmó el convenio específico, pero falta la implementación.

También falta la implementación en la ciudad específicamente a las mujeres migrantes indígenas justo para que puedan reconocerles su derecho a cuidar como un trabajo y que con ello pueda acceder a todos los derechos laborales y todo lo que eso implica.

Yo creo que ya sería todo, para que tengamos tiempos para debatir. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ. - Muchas gracias a la maestra Flor, también porque nos respetan los tiempos, cosa muy rara en la vida parlamentaria.

Damos la bienvenida a Ruth López, nuestra Directora del Instituto para Personas con Discapacidad. Les pedimos un fuerte y aplauso y ahora le cedemos la palabra.

Vamos con las reflexiones de la sociedad civil. Sigue en el uso de la palabra Yasmín Rosales, especialista en atención de personas con discapacidad, por 8 minutos. Adelante.

LA C. LIC. YASMÍN ROSALES MUÑOZ. - Primero, muchísimas gracias por la invitación.

Para mí es muy importante señalar desde qué lugar hablo y desde dónde vengo.

Soy la licenciada Yasmín Rosales Muñoz, asesora especializada en atención a personas con discapacidad de la Defensoría Pública federal, es decir que prestamos un servicio de representación especializado y que se encarga de defender los derechos de las personas con discapacidad, digamos que somos los abogados del pueblo.

Ahora, partiendo desde ese lugar, me quiero presentar. Soy una persona robusta, de cabello negro con mechones rojos, tengo la piel de color trigueño y los rasgos finos.

Hoy, en el Día Internacional de las Personas Sordas, me gustaría también decir que la seña que me otorgó la comunidad sorda es la de abogada que lanza fuego, es ésta.

Ahora, hablando específicamente de la consulta, creo que este es un ejercicio fundamental e importante.

Quiero primero plantear que yo vengo a dar voz a las personas que represento. Siempre esto es el nada de nosotros sin nosotros. En el acompañamiento que brindamos nosotros no es acaparar la voz sino simplemente plantear las voces de las personas que representamos.

En este sentido, esta consulta es maravillosa y es importante porque desde el litigio, que es el lugar en donde nosotros nos movemos, nos hemos dado cuenta que esto implica que dejamos la línea de las controversias y empezamos con la línea de la coordinación.

Me importaría muchísimo plantearlo porque no quiero dejar de lado que nosotros con la sociedad civil interpusimos juicios de amparo en contra de las omisiones legislativas sobre la Ley del Sistema de Cuidados, amparos de los que obtuvimos sentencias favorables, que en esta etapa están en cumplimiento y que las sentencias favorables reconocieron el derecho a la generación de la Ley del Sistema

de Cuidados y asimismo también señalaron la obligatoriedad de la creación de políticas públicas encaminadas a fortalecer el sistema de cuidados, que no a ser parte de él.

¿A qué me refiero con esto? Creemos que los apoyos complementarios son fundamentales, son importantes y podemos decir que en los amparos que nosotros tenemos hemos sido invitadas a formar parte de los apoyos que dice Ciudad que Cuida, apoyos para quien cuida. Sólo que también quiero comentar en este punto que algunas personas que no formaron parte de este amparo se presentaron y les comentaron que no había ya la disponibilidad de esos apoyos.

¿A qué voy con los apoyos? Los apoyos son trascendentales, fundamentales, pero también son dirigidos a la autonomía y nosotros no estamos nada más enfocados en los apoyos hacia la autonomía sino en los apoyos que van dirigidos a la protección de las personas con discapacidad.

Creo que es muy importante retomar que en este ejercicio queremos agradecer que haya una consulta, pero también queremos pedir que de las posiciones y posturas que planteemos sean tomadas en cuenta y se vean reflejadas al momento de la creación de las leyes y del reglamento.

¿Por qué esto es esencial? Porque además de todo, yo creo que es importante resaltar que el organismo verificador del cumplimiento del sistema de cuidados debe de ser puntualmente acotado, y en ese mecanismo no solamente tiene que tener voz y voto la titular de INDISCAPACIDAD sino también un grupo de la sociedad civil, porque como en los planteamientos de los ajustes de accesibilidad, de los ajustes razonables, estos van a irse modificando en el transcurso del tiempo, no son fijos, no son inamovibles, así que es muy importante que haya esta retroalimentación constante, lo que no obstaculizaría a la ley sino que la fortalecería, porque si cada año nos vamos retroalimentando vamos creciendo todos como sociedad y eso es muy importante.

Creo que este ejercicio es tan fundamental que no se había hecho en otras ocasiones y que esta ciudad, que es una ciudad de avanzada, mi ciudad, de la que estoy sumamente orgullosa y que siempre es pionera en programas públicos, en

políticas públicas, en apertura de derechos, yo coincido con la diputada de que va a ser una ciudad de avanzada que va a plantear cómo va a ser el sistema de cuidados los próximos 30 años y que ese sistema de cuidados, independientemente de que tenga que permear una perspectiva de discapacidad, una perspectiva de género y una perspectiva intercultural, lo más importante es que nos haga conciencia de que hemos cuidado y seremos cuidados, desde la perspectiva de que esto no es una cosa de excepción sino es lo que permite sostener las sociedades.

En la medida de que esta ciudad de avanzada pueda plantear un sistema que nos cuide y que cuide, entonces podremos decir que estamos atravesando a una ciudad de derechos humanos, y creo que se han hecho ejercicios fundamentales.

¿Por qué retomo lo del amparo? Porque para mí también es importante decir desde el lugar del que yo me muevo, que es el activismo jurídico, que el activismo social, el activismo que se hace en las calles, el activismo que se hace en los muros, la gente hablando es la que transforma las ciudades y esta ciudad se enriquece tanto por nuestros servidores públicos que hacen nuestras leyes como por todos los ciudadanos que la conforman.

Por eso quiero hacer este llamado importante a que sigamos siendo parte de este activismo que nos compone a todos y no pretender que nosotros los defensores de derechos humanos somos la contraparte, cuando en este momento se está demostrando que podemos tener una relación coordinada de crecimiento constante.

Para mí es muy importante señalar también con mucho orgullo que acompañar a la sociedad civil transforma y nos hace abrir los ojos y quitarnos la venda del privilegio.

Desde este lugar siempre, siempre agradeceré la oportunidad de dar la voz a las personas con discapacidad.

No quiero dejar de lado los comentarios que hubo hace rato de las personas, para señalar que el derecho a la salud y el derecho al empleo son derechos autónomos que pueden hacerse valer por su propia cuenta, pero que también deben de formar parte de una estructura de cuidados, pero eso no aísla la necesidad de que todas las instituciones trabajemos de manera conjunta para poder garantizar el derecho a

la salud, el derecho a la igualdad, el derecho a la libertad, el derecho a la vida en todos los ámbitos y en todas las circunstancias.

No está por demás hacer un anuncio en ese sentido, nosotros, la Defensoría Pública atendemos de manera gratuita y buscamos reparar los derechos que de alguna manera han sido vulnerados.

Como me queda un minuto, lo único es que quiero agradecer profundamente este espacio y decirles que este ejercicio puede ser sumamente transformador, que hagamos de esta consulta algo accesible, algo importante, porque las personas que nos están viendo y que en este momento dicen el intérprete de lengua de señas, hoy es el día de las personas sordas, también necesitamos las comunicaciones en braille, que vayamos también creciendo esta perspectiva, porque hay algo que quiero decir, la densa de derechos humanos será feminista, será intercultural o no será.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR. - Muchas gracias a Jazmín Rosales.

Le cedemos el uso de la palabra a Carlos Ríos Espinosa, de Human Rights Watch.

EL C. CARLOS RÍOS ESPINOSA. - Gracias. Muy buenas tardes a todas las personas que están aquí reunidas.

Yo realizo investigaciones para la organización internacional Human Rights Watch, soy una persona de 60 años, tengo el pelo entrecano, también barba entrecana, uso un saco de pana y una camisa naranja y tengo pantalones negros y soy usuarios de silla de ruedas, también uso lentes y yo soy una persona morena clara.

Entonces voy a platicar un poco de una investigación que hice aquí en México hace algunos años, pero que todavía continúa vigente sobre el tema de la violencia familiar en contra de personas con discapacidad, que Human Rights Watch identificó como una fuente de un sistema adecuado de apoyos para la vida independiente.

Yo hice 119 entrevistas en distintas entidades de la República para ver cómo vivían las personas con discapacidad y los problemas que sufrían con violencia familiar, y

me encontré con distintas entrevistas que generosamente me dieron distintas personas con diversas discapacidades, discapacidades físicas, discapacidades sensoriales, personas sordas, personas ciegas, personas con discapacidades intelectuales y también personas con discapacidad psicosocial.

Lo que puede recabar en estas investigaciones aquí en Ciudad de México son temas en los que las personas con discapacidad viven atrapadas en entornos familiares, y quiero decir viven atrapadas en entornos familiares porque justamente es su única fuente de apoyo, su única fuente de cuidado digámoslo así, pues son sus propias familias.

Entonces esto genera inevitables situaciones de tensión, en las que las personas incurren en ya situaciones de negligencia, abuso o incluso violencia directa. Entonces encontré situaciones en las que había, por ejemplo, parejas de mujeres con discapacidad que recurrían justo al aislamiento de estas personas, recuerdo el caso muy estrujante para mí por muchos años de Guadalupe Huerta Mora, que vivió aquí en la Ciudad de México y que tuvo una lesión medular justo por violencia de su esposo y de varios familiares políticos, y ocurrió que por falta de algún apoyo comunitario tuvo que vivir con su esposo por varios meses, hasta que finalmente, ella era originaria de Michoacán, pudo mudarse con su hijo de 9 años a Nahuatzen, en Michoacán y ahí su hijo de 9 años, un niño cuidador, fue el que le proporcionó los apoyos.

Entonces, encontré casos como este que les vengo relatando de Lupita Huerta y que justamente una falta, un sistema de apoyos, no le permitió poder ejercer su derecho básico a tener una vida libre de violencia. Por eso es que es tan urgente que este sistema que se está construyendo en la Ciudad de México cuente con un componente de apoyos para la vida independiente.

Lupita era una mujer muy alegre y ella hacía pan y hubiera podido hacer este trabajo si hubiera contado con un apoyo en la forma de asistencia personal, para efecto de poder salir de la cama, poder ducharse, poder preparar sus alimentos y poder ir al trabajo, que eso es lo que las personas con discapacidad queremos, queremos estar en el mundo, queremos vivir en el mundo, queremos poder estar acá haciendo

lo que todas las personas hacen y con los mismos derechos que tienen todas las personas.

Entonces, por eso es esencial que tengamos un sistema de apoyos, que prevea la existencia de la asistencia personal para la independencia, y estas formas de asistencia personal no es un modelo que les pueda yo decir no existe en ninguna parte del mundo, si ustedes ven por ejemplo Uruguay que fue el primer país de Latinoamérica que construyó un sistema de cuidados, es pionero en ese sentido, ya prevé un programa de asistentes personales para personas con discapacidad y para personas mayores. Tiene muchas dificultades el sistema, tiene muchas cosas que son cuestionables, pero sin duda por lo menos tiene sí un esquema básico en el que una persona puede solicitar a la Secretaría de Cuidados de allá un asistente personal que vaya por algunas horas para realizar actividades de la vida cotidiana que son indispensables para las personas con discapacidad.

Este sistema, por supuesto en Uruguay, insisto, tiene mucha agenda pendiente, pero que yo creo que la Ciudad de México tendría los recursos y la posibilidad de sobre la base de un esquema similar dar una atención más amplia a las personas con discapacidad, específicamente a aquellas que tienen discapacidades, que tienen requerimientos de apoyo más intenso.

El sistema de Uruguay se basa mucho en la asistencia de carácter a personas con discapacidad física, pero también habría que insistir en la diversidad de los apoyos que son necesarios para los distintos tipos de condiciones de personas con discapacidad.

Los mencionaba Marco hace un momento, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad menciona 8 diversos tipos de apoyos, que van desde por supuesto apoyo para la movilidad personal, pero también apoyo por ejemplo para el ejercicio de la capacidad jurídica, para muchas personas que requieren este tipo de soporte para tomar decisiones autónomas, no para que las sustituyan, sino para que las acompañen en la toma de decisiones.

La Ciudad de México es una de las entidades que tiene uno de los sistemas más avanzados en capacidad jurídica, entró en vigor el año pasado el Código Civil para

el Distrito Federal, que ya se armoniza con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y tiene un componente de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica. Esto ya está ocurriendo, ya esté en vigor, ya está siendo usado por algunas personas, pero por supuesto hay dificultades en estos temas.

Sería importante que el sistema incluyera esta diversidad de apoyos para que las personas pudieran activamente vivir de manera independiente.

Muchas gracias y ya me estoy pasando de mi tiempo. Muy amable.

EL C. MODERADOR. - Muchas gracias a Carlos.

Sigue en el uso de la palabra Laura Bermejo, de Libre Acceso, A. C.

LA C. LAURA BERMEJO. - Muchas gracias.

En principio me identifico como mujer, con el pronombre ella, soy de piel morena, de cabello muy corto, a la altura de los oídos hacia arriba, ondulado y con distintas tonalidades, traigo un suéter, unos jeans y tenis, formato de viernes.

Soy aliada, actualmente no vivo con una discapacidad y también poderosa y orgullosa madre de una infancia poderosa, una niña de 11 años.

Justo yo puntuaré algunos de los temas que sería importante nos llevemos en estas jornadas de trabajo. El primero es quitemos el capacitismo del cuidado, ese sería el primer tema, hasta pronto el capacitismo.

El segundo, hemos a lo largo no solo como México, sino en general hemos abordado el cuidado desafortunadamente desde la asistencia y es momento justo con esta ley, con este sistema tanto a nivel local, pero también a nivel nacional que abracemos, pero que también tenemos esta oportunidad de cambio con este proceso legislativo de retomar otros modelos en cuanto al sistema de cuidado, y es desde una perspectiva de derechos y que se vea desde un tema de trabajo remunerado, con una perspectiva de derechos humanos no precarizado, pero sobre todo no discriminado.

¿Por qué pesa el cuidar? Porque va acompañado de negativa de derechos. Si logramos darle una perspectiva distinta habremos avanzado como sociedad, y si no

este Sistema de Cuidados será una iniciativa y un presupuesto que de nueva cuenta nos quitó de esta oportunidad de generar una nueva estructura.

Este Sistema de Cuidados debe venir bajo la mirada de la accesibilidad, nos guste o no, sí o sí desde el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Si el sistema no viene con accesibilidad nos seguirá dejando fuera, a quienes primeramente viven con una condición de discapacidad, pero la accesibilidad nos beneficia a todas las personas, ese es también un tema central.

La consulta, la consulta debe ser un pilar base para este, pero para cualquiera de las acciones que se lleven a cabo, la ley y el sistema es el primer punto de las demás acciones que se detonarán, por qué, porque se tendrán que generar también obras, infraestructura, ajustes tanto en lo público como en lo privado, para que este Sistema de Cuidados no se quede de nueva cuenta en ley y papel, en el cual las personas prioritariamente, uno, que viven con discapacidad deben ser consultadas, las familias y también en este caso las organizaciones, todos quienes estén involucrados en este sistema, desde el testimonio, pero también ya nos ha quedado claro que cuando las personas con discapacidad no son consultadas pues vamos a manifestarnos, vamos a ejercer nuestro derecho tanto como personas con discapacidad, como organizaciones y la prueba está pues esta resolución pendiente después de 3 días de audiencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde llegaron las personas con discapacidad en este llamado de que una ley no debe dejar fuera a las personas con discapacidad.

También este sistema no debe pensarse solo en los espacios privados, en los inmuebles, en lo particular, debemos hablar también de toda esta ruta de accesibilidad que se promueve en torno a los cuidados, el espacio público sigue siendo un espacio hostil, un espacio en el cual sobre todo bajo estas miradas de perspectiva de género, los espacios arquitectónicos no están considerados bajo una mirada particularmente desde el feminismo, desde quienes donde la carga sea mesurada en cuanto a un género y sea cargado en el otro prioritariamente en las mujeres, es importante nombrarlo. El espacio público no ha estado diseñado para

las mujeres, que naturalmente y como a lo largo de las generaciones se ha cargado las labores de cuidado.

También hablar desde la perspectiva de autonomía, pero desde la otra óptica, que las personas con discapacidad también cuidan y creo que naturalmente siempre hemos pensado que son quienes reciben el cuidado y los entornos siguen siendo no accesibles para quienes cuidan, que puede ser una persona con discapacidad.

Dos puntuales ejemplos y reconociendo el trabajo que ha hecho familias extraordinarias, es lamentable que como sociedad hoy en día no tengamos ni un sanitario accesible, accesible para las infancias que no son bebés, que viven con una discapacidad, o las personas mayores como es tan básico un cambiapañales, sanitarios accesibles.

Otro tema central las salas de lactancia, en ley hablamos de este derecho maternal, este derecho a la crianza, este derecho y hoy en día las salas de lactancia son privilegiadas, son bodegas o son diseñadas para unos cuantos porque la ley lo pone. Aquí por ejemplo yo no encontré la sala de lactancia para poder utilizarla y si hablamos de cuidado se debe incluir a todas las personas, incluso los espacios en donde se hagan estas consultas para que las infancias, en caso de acompañar a los adultos, estén en un espacio, una ludoteca, un área donde no tengan que compartir necesariamente los espacios que no están planeados para ellas, poniendo en riesgo y también teniendo que privilegiar si maternas trabajas o ejerces este nivel de activismo.

Otro tema también importante y que lo dejaría para ir cerrando, antes de que me saquen el papelito de un minuto, invitar a este Congreso a un punto de acuerdo en el cual todas las obras que se lleven a cabo en torno a las remodelaciones para ejercer este Sistema de Cuidados, como son los comedores, las Utopías, las lavanderías, los espacios de salud, etcétera, no debe aprobarse un presupuesto si primero este espacio no es accesible porque entonces de nueva cuenta seguiremos dejando fuera a quienes viven con una discapacidad.

Es cuánto y muchas gracias por el espacio.

EL C. MODERADOR. - Muchas gracias a Laura Bermejo.

Sigue en el uso de la palabra Margarita Garfias, de Familias y Retos Extraordinarios. Adelante.

LA C. MARGARITA GARFIAS. - Yo soy una mujer robusta, de cabello negro recogido, chaleco verde, blusa de colores, jeans, ya cincuentona y aquí lista para participar.

Yo soy madre de un joven con discapacidad múltiple y traigo precisamente aquí las voces de las familias que tenemos el reto de criar y disfrutar a infancias con diagnósticos crónicos que implican discapacidad múltiple y esta discapacidad múltiple se manifiesta ahora sí que no solamente por agregar tipos de discapacidades como la visual, la auditiva, la motriz, la cognitiva, sino porque estas infancias y juventudes necesitan sí o sí la asistencia de otra persona 24 horas al día los 7 días de la semana. Además de manejo médico en casa, que eso hace que tengamos, se necesite el apoyo y el cuidado 24/7 en los hogares.

Una vez dicho esto, también es importante mencionar que las personas con discapacidad son la población más heterogénea, además de la más numerosa, no tenemos que ser adultocéntricos pensando en que solamente las personas con discapacidad son adultas y menos solamente hombres, porque a veces así parece, sino que a partir de los 2 años ya se emite un certificado de discapacidad y que precisamente todos los espacios a partir de 2 años deben de ser garantizados para el uso de personas con estas discapacidades, cognitivas, visuales, auditivas, múltiples y físicas. Eso como primer punto y no aislarnos o tenernos simplemente, echarnos en una canastita, y que también se visibilicen todas estas interseccionalidades, porque también hay personas indígenas dentro de este grupo, también hay trabajadoras domésticas dentro de este grupo, también hay personas cuidadoras dentro de este grupo, también hay población de la diversidad sexogenérica, entonces ese es el tamaño del reto.

La otra es que también tenemos que quitarnos estas miradas, les digo, adultocéntricas. En este sentido hay un derecho central que tenemos, además de ser personas, de ser infancias, etcétera, el derecho que tienen las personas de

todas las edades con discapacidad a vivir en comunidad y ser incluidos en la comunidad, cosa que no está pasando en la Ciudad de México al cien por ciento.

Este derecho o el acceso a este derecho implica tres puntos centrales: el primero vivir de forma independiente, esto es bien básico, independiente pero no sola ni solo, es decir el derecho a esta autonomía progresiva en los infantes y juventudes con discapacidad y en las personas adultas el derecho a decidir con quién vivir, cómo vivir, etcétera.

El otro, ser incluido en la comunidad, cosa que no está pasando por la falta de accesibilidad en los espacios, incluso muchas personas con discapacidad desgraciadamente viven dentro de sus hogares porque dependen de otra persona incluso para poder levantarse de la cama o salir del hogar, porque hay escalones, escaleras, comunicación que les impide relacionarse con otras personas.

El último, acceso al apoyo de calidad, y entonces ya también ahí tenemos la Constitución de la Ciudad de México que reconoce en el 11 G el derecho a este apoyo y también el compromiso de la Ciudad de México, del Estado en su conjunto de garantizar un sistema de apoyos y salvaguardias para las personas con discapacidad.

Este apoyo de calidad implica ayudas técnicas que son estas sillas de ruedas, bastones, que ustedes ya conocen, pero también las traqueostomías, las gastrostomías y otros tipos de ayudas técnicas que requieren las personas con discapacidad para vivir con dignidad.

Las acciones afirmativas que son estos apoyos económicos universales, pero que deberían de ser temporales en lo que las personas con discapacidad pueden tener un empleo, pueden tener la igualación de acceso a derechos como lo hacemos todas las personas en Ciudad de México, también esto de la tarjeta de transporte accesible esas son acciones afirmativas, pero también la asistencia humana y animal, que les permitan estar en todos los espacios, y esa asistencia humana se da de múltiples maneras, de manera informal como es la familia, los amigos, los vecinos, pero también de manera formal, que son todas las personas que deberían de estar capacitadas en los espacios públicos para asistir a las personas con

discapacidad que lo necesitan, así como lo hicieron en la Utopía para ir guiando a las personas con discapacidad o apoyarlas a sortear ahí algunas cositas de falta de accesibilidad, eso es la asistencia humana y también la asistencia animal, que también debemos de desmarcar que no solamente hay perros para las personas ciegas, que son los perros guía, sino también perros de asistencia en su conjunto, incluso otros animales que son de apoyo incluso emocional para personas con diagnósticos psicosociales.

Otra cosa bien importante es que también hay que hablar de los cuidados paliativos y eso no lo tocamos en ninguna mesa y creo que esto es central porque hay muchas personas que requieren este tipo de cuidados en Ciudad de México, de hecho la Organización Mundial de la Salud define a los cuidados paliativos como un enfoque que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que enfrentan enfermedades amenazantes para la vida, mediante la prevención y alivio de sufrimiento físico, psicosocial y espiritual.

A diferencia de los cuidados paliativos que pensamos de manera adultocéntrica que se dan al final de la vida y en las personas antes de morir, cuando pensamos en cuidados paliativos pediátricos deben de ser en cuanto se da el diagnóstico o en cuanto comienza el deterioro, precisamente para tener una intervención integral y que esta atención pueda incluso revertir secuelas que implican limitaciones para la función y la participación y que después se vuelven una discapacidad, entonces creo que esto es bien importante. Y desmarcar precisamente también los cuidados paliativos del ambiente oncológico, sino que también tenemos que hablar de pacientes con diagnósticos neurológicos, genéticos y metabólicos.

Una cosa también importante es que hay que hacer un mapeo de servicios y roles que se necesitan en el Sistema de Cuidados para atender estas necesidades de las personas con discapacidad, como la prestación de servicios de asistencia personal para la vida independiente y autónoma de personas adultas con discapacidad, prestación de servicios de asistencia personal para la inclusión educativa de infantes y jóvenes con discapacidad, prestación de servicios de gestión para la inclusión comunitaria para la vida independiente y autónoma de las personas con

discapacidad, así como otros, para que realmente estos cuidados puedan generar economía y movilidad social para las personas que lo proveen y que no sean las familias solamente las que estén encargadas de proveer este tipo de apoyos.

Gracias.

EL C. MODERADOR. - Muchas gracias a Margarita Garfias.

Sigue en el uso de la palabra Jessica Aguilar, de Movimiento de Personas con Discapacidad, por 8 minutos. Adelante.

LA C. JESSICA AGUILAR. - Muchas gracias. Tengo 39 años, ahorita visto con un suéter color azul eléctrico, un pantalón negro y creo que no ha dicho que soy persona con discapacidad, usuaria de silla de ruedas.

El día de hoy quiero hablar sobre los apoyos para las personas con discapacidad enfocándome en el derecho a la vida independiente.

El día de hoy tengo un poco de neblina mental y así que disculpen y voy a leer una diapositiva que tenía aquí ya preparada.

Quiero hablar sobre qué son los apoyos, ya hablamos un poco, no quiero ser muy repetitiva, pero rápido les voy a explicar un poco de qué son los apoyos.

Son medidas y servicios, recursos que facilitan que una persona con discapacidad pueda tomar decisiones, participar y realizar actividades en igualdad de condiciones. Esto incluye apoyos tecnológicos, educativos, adaptaciones para el trabajo, los ajustes razonables, esta es adaptación para el trabajo, serían horarios flexibles y la comunicación y los apoyos humanos.

Estos requerimientos de apoyo se dividen en diferentes tipos, que son los destinados al cuidado personal, como son los que ya habíamos hablado desde un principio, que es el aseo personal, alimentación, el vestirnos, la movilidad, como puede ser la transferencia o, en mi caso, por ejemplo, sería apoyo para moverme en silla de ruedas, en distancias muy largas, para ejecutar la autonomía.

La autonomía, por ejemplo, en el manejo del dinero cuando es necesario, el cuidado de otras personas o animales, la preparación de los alimentos, la movilidad en la comunidad y la manipulación de productos de apoyo.

También la participación en la comunidad, aquí de nuevo es un apoyo de movilidad como traslados al trabajo a algún lugar educativo o de recreación y para la interpretación, como la interpretación en lengua de señas.

La diferencia entre cuidados y apoyo luego no la tenemos muy clara, si les soy sincera, a mí también luego me confunde un poco, así que les voy a leer esto.

Los cuidados es un enfoque tradicional que se refiere al conjunto de actividades y antecedentes que brindan una persona, con formación o no, para la salud, el desarrollo y la dignidad de la vida de otra persona y los apoyos desde la perspectiva de la vida independiente consiste en toda prestación de servicios para ejecutar el conjunto de actividades y acciones que garanticen la participación y la autonomía de las personas con discapacidad.

Pero ¿qué es un asistente personal? Un asistente personal es una persona mayor de edad, una persona que tiene una remuneración económica, es una persona que está capacitada para brindar estos servicios y es una persona que promueve la autonomía personal y ¿qué no es un asistente personal? No es un enfermero, más bien, no es un empleado doméstico, no es un cuidador y no es un robot.

Las diferencias de una asistencia personal entre un cuidador, el asistente personal se enfoca desde el modelo social de la discapacidad, sigue las indicaciones de la persona con discapacidad, con respeto para darle este servicio de apoyo en todo momento, facilita la toma de decisiones de las personas con discapacidad respetando en todo momento su autonomía, facilita el empoderamiento y autodeterminación de la persona con discapacidad respetando el servicio que le está dando.

El cuidador se enfoca desde el modelo médico rehabilitador de la discapacidad, no sigue las indicaciones dadas por la persona con discapacidad, por lo que hace lo que se considera mejor para esta persona.

El cuidador generalmente es la persona que da las indicaciones y generalmente se infantiliza a nosotras las personas con discapacidad.

¿Por qué es importante incluir los apoyos en el Sistema de Cuidados? Las necesidades no son físicas, también son sociales, de comunicación y de participación.

Existe un marco normativo como el artículo 19 de la Convención de las Personas con Discapacidad, sin apoyos se niega la vida independiente y se perpetúa nuestra exclusión, se desfeminizan los cuidados y los apoyos, pero viene la despersonalización de nosotras las personas con discapacidad.

Existen diferentes formas de incluir estos apoyos y como en este caso lo estamos haciendo con políticas públicas, con la capacitación y la formación de estos sistemas de apoyo y con la participación activa de las personas con discapacidad y la comunidad y la flexibilidad, con flexibilidad nos referimos a que cada persona con discapacidad tenemos diferentes necesidades y por lo tanto vamos a requerir diferentes tipos de apoyos.

Entonces, para nosotros es muy importante que se esté incluyendo ya estos temas de apoyos en esta mesa de diálogos porque nosotros sin apoyos no podríamos, por ejemplo, yo en este caso necesité apoyo para traslado el día de hoy, si mi familiar, en este caso que es mi cuidador, no me hubiera podido traer, pues yo no hubiera podido estar aquí.

En cambio, si yo hubiera tenido un asistente personal y no tengo que depender, simplemente acomodo mi agenda de acuerdo con este sistema de apoyos humanos y yo podría movilizarme en cualquier lugar.

Entonces, es muy importante ya definir este tipo de apoyo humano y ponerlo ya sobre la mesa y también darle un reconocimiento como un trabajo, una nueva oportunidad para crear un trabajo remunerado con los diferentes apoyos que deben de tener, como trabajar y además poderlos capacitar, crear entidades capacitadoras para poder dar este tipo de apoyos y servicios para que en un lugar utópico el mismo Estado que tiene por qué pagarnos estos servicios, pero si no a la mejor llegar a un

acuerdo de 50/50 o dividirlo entre la sociedad civil, el gobierno y la persona con discapacidad mientras se logran estos logros de llegar a la vida independiente.

Muchas gracias.

EL C DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ. - Muchas gracias a Jessica Aguilar.

Vamos cerrando la mesa, le voy a ceder la palabra a la Directora de Instituto para Personas con Discapacidad, no sin antes reconocerle y agradecerle el enorme apoyo que ha brindado a estos trabajos desde la impresión del formulario en Braille, la edición de los videos para lengua de señas, en fin, todo el material, los colores, el diseño que debe de ir para personas con alguna discapacidad visual, todo esto el Instituto para Personas con Discapacidad nos hizo el enorme apoyo. Agradecerle y brindarle un fuerte aplauso.

Adelante, Directora.

LA C. LIC. RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ. - Hola, buenas tardes. Soy una mujer con discapacidad motriz, talla baja, traigo cabello corto, negro, onulado, ojos café oscuros, boca y nariz pequeña, traigo una traqueotomía por una enfermedad rara que tengo, uso lentes, traigo un saco negro, blusa negra y falda gris y unas botas negras. Me disculpo por llegar tarde, pero hoy, como ya lo han mencionado, es el Día Nacional de las Personas Sordas y el Instituto cada año hace el evento con las y los líderes.

Estábamos en el corpus, lugar emblemático para la comunidad sorda y ahorita ya se fueron al Instituto a seguir con las actividades.

Hablando del cuidado, como siempre lo he expresado desde el Instituto y ya también lo han dicho y lo dijo Laura, no solo es el pensar que las personas de los grupos de atención prioritaria necesitamos cuidado o somos los que debemos recibir el cuidado. Nosotras también damos los cuidados, también falta esa perspectiva de que las personas con discapacidad los damos y en algunos casos también los requerimos, porque la Convención de las Personas con Discapacidad habla de cuidados solo en las infancias, artículo 7 y en el tema de salud el artículo 25.

Lo demás se refiere a los apoyos que debe de asegurar el Estado para con las personas con discapacidad, para una vida digna, una autónoma, una vida independiente.

También es cierto que hay personas que necesitan esta dualidad, cuidados y apoyos y ninguna de estas dos figuras debe ser sustitutiva de la voluntad, ninguna, se debe garantizar nuestra capacidad jurídica y garantizar nuestro derecho a decidir. Ese es tema muy importante, ninguna de estas dos figuras debe quitarnos ese derecho fundamental.

Otra de las cosas, que el Sistema de Cuidados tiene que darnos herramientas desde las infancias ¿para qué? Para ir transitando al sistema de apoyos para quien lo requiere y el que no para su vida autónoma sin algún otro apoyo.

No quiere decir que no por eso no tengamos una vida independiente, lo podemos tener, sí, con una persona de apoyo, sí con mi persona cuidadora.

Otra de las visiones que también se compartieron, bueno, les comarto que tuve el honor de estar en Ginebra 24, 25 y 26 de este mes, regresé ayer, en un evento, en un foro que hablaba respectivamente de esto, responsabilidad empresarial y personas con discapacidad y tocábamos el tema de cuidados.

También vemos el tema de cuidados y en casa con la familia ¿qué pasa con quien brinda el cuidado de manera privada? Totalmente la visión asilar, totalmente la visión capacitista, totalmente una visión de estar ahí para que le brinden cuidados.

Y sí, también el sistema de apoyos tiene que trabajar con el sector privado para cambiar esta visión de solo tenerlos ahí y digo, también sabemos que dentro de la Ciudad de México se encuentran centros de cuidado, son los CAIS, también se tiene que transformar esta visión que ya no debe ser asilar y el estar por estar porque la familia no puede estar en el entorno, no hay red de apoyo, se tiene que ver esta parte también de que estos centros de cuidado de manera privada tengan esta visión de la vida independiente y de formación del colectivo para que en algún momento, bueno, estas personas también puedan volver a desarrollarse en comunidad, ser incluidas porque allá viven segregadas, silenciadas y solo cuidadas y muchas veces bajo violencia por el tema de subordinación que se tiene.

Entonces, también tenemos que ver la parte no solo cuidadora dentro de nuestro entorno familiar o de amigos, sino también de la manera privada. También se tiene que trabajar con esto.

Una de las cosas que también platicábamos allá es esta parte, nosotros poníamos como buena práctica del Gobierno de la Ciudad de México, este programa de coinversión para la sociedad civil y este es ambos, ambos invertimos en un bien común y para un fin común, que es la inclusión de las personas con discapacidad.

También la capacitación a las personas es importante dejar de lado ya este modelo médico rehabilitador asistencial, ya caminemos con más pasos firmes al modelo social y de derechos humanos en donde, bueno, está dignificada nuestra persona, nuestra dignidad y nuestro derecho de vivir en comunidad, tener una familia, tener red de apoyos, sí, tener una asistencia humana, también animal, tecnológica, la accesibilidad en sus 4 rubros, urbana, arquitectónica, tecnológica y de la información.

Vean todo lo que conlleva todo este engranaje de derechos para llegar a esto, a la inclusión digna de nuestro colectivo.

Entonces, también este tema del Sistema de Cuidados tiene que ir enfocado a esto, a una visión de derechos, una visión de autonomía, una visión en donde nosotras las personas con discapacidad somos nuestras agentes de derecho y de cambio. Sí, muchas veces con apoyos externos, pero nunca pasando a segundo término y siempre también lo he dicho desde que llegué al Instituto, ya hace 6 años y medio, yo no represento al colectivo, soy una persona con discapacidad, sí, pero en el lugar en donde estoy yo no lo represento, trabajo para el colectivo y es así que por eso siempre yo he dicho consulta, abran las consultas, artículo 4.3 de la Convención, el derecho a la consulta es un derecho primordial para la práctica y ejercicio de nuestros derechos, no es sentarnos a escribir por hacerlo sin ver las vivencias y el contexto de cada persona, no podemos decir que aplicamos el principio pro persona por el bien, porque para aplicar el principio pro persona se ocupa analizar el entorno, las vivencias y la escucha de las personas.

Es así y solo así constitucionalmente que se aplica el derecho pro-persona no de una manera creo que así debe ser porque esto les va a hacer bien, la escucha siempre tiene que ser importante y nosotras no debemos de dejar de levantar la voz ni alzar la mano por ser escuchadas y por exigir nuestro derecho.

Muchas gracias.

EL C DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ. - Muchas gracias a nuestra Directora del Instituto.

Vamos a abrir una ronda de 3 preguntas, les pedimos que sean breves para poder responder, son 2 nada más, ah, bueno, ya salió la tercera.

LA C. MARÍA JOSÉ LÓPEZ. - Soy de Disability Rights International. Seré breve, intentaré.

Primero creo que es una discusión que lleva mucho tiempo, entonces, creo que estaría muy bien que pudiéramos tener más tiempo para escucharnos, porque es mucho en muy poco tiempo y creo que hasta como que me estreso de que quiero que se nombre todo ahorita y no sé cuándo se va a poder, si no es ahorita cuándo. Entonces, espero que esta escucha sea constante.

La segunda también es como una pregunta de que no encuentro todavía como el material accesible como de la iniciativa del Sistema de Cuidados, en la página de la consulta no veo yo, a la mejor estoy mal porque luego digo como: "a ver, no encuentro dónde está la iniciativa que se va a ser consultada", si yo le digo a mi mamá: "oye, métete porque nos van a consultar", no sé qué enseñarle.

Entonces, si me puede como dirigir a dónde están esos materiales e idealmente ponerlo como muy accesible, ahí en la página estaría ideal y también en formatos accesibles, como ya han mencionado.

Dos cosas muy puntuales que ya han todos ustedes enmarcado, pero creo que sí hay que ser muy claros en que las instituciones residenciales, como lo marca la Convención para los Derechos de las Personas con Discapacidad, no pueden ser vistas como forma de cuidado. Con esto me refiero a casas hogares, albergues, asilos, etcétera, en los que sistemáticamente se violan los derechos, todos estos

derechos que ya mencionaron, esos son los lugares donde vamos a votar a las personas que no tiene, por ejemplo, una red familiar, que no tienen recursos, que no entendemos lo que están diciendo, hablan una lengua indígena que no conocemos, tienen una discapacidad que pone, o sea, nosotros ponemos barreras en la comunicación con estas personas.

Entonces, es muy importante que escuchemos, porque esto ya está más que establecido, yo no les tengo que argumentar nada, ya sabemos que esto está establecido en la Convención, hay que escuchar, reconocer, nombrar y establecer que las instituciones residenciales no pueden ser vistas como formas de cuidado.

En ese sentido, bueno, no lo veo en la iniciativa que yo tengo, que no sé si es la que es, pero vimos una noticia que en el proyecto mencionaba la Jefa de Gobierno que se están planeando una inversión de 900 millones de pesos para la conformación de 16 instituciones residenciales de larga estancia para personas adultas mayores.

No nos queda claro acá en Disability Rights International qué implicaría eso, cómo se ve esa visión, están vistas como una forma de cuidados, de atender y eso nos preocupa porque nosotros pensamos esos 900 millones se podrían estar invirtiendo en servicios comunitarios, que también es algo que nos ha faltado pensar aquí en México, aquí en la Ciudad de México qué son esos servicios comunitarios que requiere la Convención y eso, es un temón, ahorita no podemos tocarlo todo, pero no quería que nos fuéramos sin mencionar eso, que es muy importante.

Gracias, no fue una pregunta, fueron comentarios, pero gracias.

LA C. - Buenas tardes. Gracias, sobre todo por las ponencias, la información que nos están dando.

Yo aquí preguntaría, igual es comentario también, respecto a la inclusión de los niños, en este caso de los niños con discapacidad que se están incluyendo por el tema de los espacios que había, que eran encargados de atender a los niños con discapacidad, que ahora desaparecieron y los incluyen al sistema escolarizado normal.

Yo aquí tengo una duda, por lo general todos los niños son inquietos, todos los niños tienen sus características personales, pero al incluir a estos niños en el sistema escolarizado y sabemos que corren más riesgos.

Yo lo veo como lo marca la licenciada del Instituto, de una manera muy conveniente porque así también hacemos conciencia a los demás niños, que en un futuro va a ser la sociedad que tiene que ser empática con ellos e igual los niños con capacidades diferentes tienen que incluirse a la sociedad de alguna manera.

Yo aquí he visto algunas situaciones en que a veces hay accidentes, los niños que tienen problemas emocionales tienden a tener crisis muy, muy fuertes, niños que por diferentes capacidades son diferentes situaciones las que viven, a la mejor de discriminación, de violencia, porque también la hay y los accidentes imprudentes que suelen suceder, pero que a veces estos accidentes sobrepasan la situación del Instituto o la escuela donde están, ¿por qué? Porque ahí ya hay una situación en cuanto a, creo que se les olvidó incluir la autoridad educativa, la responsabilidad.

¿Por qué? Aquí la escuela o cómo podríamos decirle, la dirección educativa tiene prohibido tal cual acercarse a un niño cuando tiene algún accidente provocado por otro niño.

Entonces, aquí no hay una o no hay un resguardo, una garantía inmediata al niño, fuese o no con discapacidad en un accidente y menos provocado por un tercero.

Digamos, pasa un niño, por accidente lo tira, ya no digamos que es intencional, pero ahí suceden dos casos que les voy a explicar.

Si se cae el niño entonces la autoridad educativa, hablemos de niños de secundaria que son los más introvertidos, si se cae el niño entonces si lo ven o si lo acusan entonces la autoridad solamente dice: "bueno, te empujó un tercero, accidente o no", el tercero te debe de responder la consecuencia médica, pero yo como autoridad escolar que debo de tomar la primera atención médica, no la tengo ni la puedo hacer.

Primera, no tengo una capacidad médica ni como primeros auxilios para atender una emergencia.

Segunda, no hay una atención médica en la escuela, aunque tengan 500 niños, que son los menos que tienen.

Entonces, yo ahí veo un riesgo totalmente y digo, soy mamá de un niño con discapacidad y me pasó, precisamente por eso lo estoy comentando porque fue un accidente donde unos niños están jugando, mi niño se acerca y lo empujan y fue a rebotar al marco de la puerta.

Entonces, él tiene problema auditivo con su aparato auditivo, corrió el riesgo de que ahí le afectara más.

Entonces, ese es uno de tantos, otra criatura con problemas emocionales, no recuerdo cómo le llaman ahorita a ese problema conductual, psicosocial, tuvo una crisis y hay papás que expresan, si saben que la niña necesita medicamento por qué no se lo toma, por qué la aceptan, por qué esto, por qué lo otro.

Entonces, son muchos temas a discutir en cuanto a esto, porque el tema directo de la pregunta es, para ya no extenderme mucho, es esa parte, creo que hubo esa pequeña omisión de en cuanto a la Secretaría de Educación Pública el garantizar esa parte que ya estaba en un presupuesto o que ya estaba en una educación educativa, solamente trasladarlo a una educación pública, o sea, a una escuela, para que en un momento dado que surgiera en estas situaciones estos accidentes que, de hecho, surgen aún sin tener una capacidad diferente, llegan a surgir.

Entonces, ahora ya el seguro que pone la Secretaría de Educación, ya no es suficiente porque aun así lo piensan para poder canalizar y eso si hay lugar, si no, hasta el siguiente día lo aplican y ya no es aplicable el resultado porque ya se perdió del día.

EL C DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ. - Gracias, muchas gracias.

La última pregunta, les pedimos que sean breves, ya están los invitados ponentes de la siguiente mesa.

Adelante.

LA C. ITZEL HERMIDA. - Buenas tardes. Seré breve.

Yo fui cuidadora de mi hermana con discapacidad durante muchos años y ahora tengo la gran responsabilidad de dirigir el Sistema de Cuidados de la alcaldía Iztapalapa.

Uno de los grandes retos que tenemos es justamente cómo garantizar la inclusión de las personas con discapacidad, sobre todo de quienes requieren de apoyos intensos, extensos y especializados.

En ese sentido mi pregunta va dirigida al Congreso porque quisiéramos saber si este ejercicio, si estos ejercicios de consulta se van a realizar en cada alcaldía, ya que considero que es fundamental que las alcaldías aportemos también nuestra experiencia en la construcción del Sistema de Cuidados, una mesa de opinión en la estación del Metro, con todo respeto, considero que no es suficiente para una alcaldía como Iztapalapa donde justamente uno de los retos es cómo llegamos a esas personas cuidadoras que están encerradas en su casa, que no pueden ni siquiera bajar a opinar.

Entonces, mi pregunta es esa, cuál va a ser la participación de las alcaldías en estos foros de consulta, si se nos va a dar desde el Congreso la facultad para poder organizar, presentar propuestas como alcaldía y sobre todo poder plantear cuál está siendo nuestra experiencia en la implementación de estos sistemas de cuidados, porque creo que tenemos varias alcaldías que estamos trabajando, que llevamos ya bastante avance y que tendría que ser incorporada esa experiencia en la ley.

Muchas gracias.

EL C DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ. - Muchas gracias.

Particularmente quiero responder algunas cuestiones que se mencionaron.

No está la iniciativa en el micrositio del Congreso de la Ciudad del Sistema de Cuidados, porque precisamente lo que nos mandan es que sea una consulta previa, antes de que nosotros hagamos cualquier propuesta, cualquier predictamen, necesitamos consultar a la población y sobre todo a los grupos prioritarios, por eso no está la iniciativa o el predictamen en estos espacios.

La idea es que recoger la opinión de la población para integrarla a un predictamen, en esta primera etapa de la preconsulta.

Una vez que se acaben los foros y las mesas de recepción de los cuestionarios, estaríamos ya enriqueciendo a las iniciativas que existen y existen 8 iniciativas entre la propuesta por la Jefa de Gobierno y los diferentes grupos y diputados del Congreso, estaríamos ya haciendo un predictamen.

Una vez que terminemos la etapa previa, estaríamos haciendo público ese predictamen para que también ahí se opine, se observe y se participe y que tiene que ver también con la última participación de la compañera de la alcaldía Iztapalapa, o sea, las mesas que se van a poner en los puntos concurridos es únicamente para cubrir esta etapa de la consulta previa, pero obviamente ya con el predictamen vamos a ir a las alcaldías, vamos a hacer más intercambio de opiniones, más foros, más recepción de consulta, de propuestas por parte de la población.

Sabemos que no es por, yo también soy de Iztapalapa y sabemos que la cuna de todo esto es Iztapalapa, precisamente Clara Brugada desarrolló los espacios de cuidados en las UTOPÍAS de Iztapalapa, siendo ella gobernante y vecina de Iztapalapa.

Bueno, nada más decirles que, efectivamente, esto que nos hablan de la infraestructura que debe ser accesible para todas las personas, no solamente sería un punto de acuerdo, sería, nos daría incluso para revisar más ordenamientos, como Ley de Obras, como protección civil, como muchas otras cosas que sin duda lo vamos a hacer.

Yo concluyo diciendo que precisamente aquí se dice que el activismo y el gobierno debemos ir juntos y precisamente por eso estamos aquí, yo personalmente fui de los legisladores que insistió mucho en que sí hiciéramos la preconsulta y sí hiciéramos la consulta y yo me felicito porque de verdad es enriquecedor todo esto que estamos viendo, nos abre mucho el panorama y la idea es que recojamos la opinión de quienes van a ser afectados para bien o para mal con las decisiones públicas.

Entonces, yo les agradezco mucho y les digo, precisamente Clara fue activista y ahora es gobierno, por eso no sorprende nada de lo que aquí pudiéramos escuchar, que pueda divergir de lo que plantea el gobierno o el Congreso.

Le voy a ceder la palabra, si quieren ampliar las respuestas.

LA C. LIC. YASMÍN ROSALES MUÑOZ. - Sí, en relación a lo que preguntaba o manifestaba usted.

Creo que es muy, muy importante lo que está planteando. En el tema de la educación inclusiva no quiere decir que necesariamente todos los niños decidan estar en las escuelas convencionales y no necesariamente quiere decir que estén obligados a ellos.

Creo que cada una de las familias en conjunto con los niños o con los adolescentes, puede decidir cuál es el espacio más seguro para ellos. Hemos tenido la experiencia en cuanto a lo que es la educación inclusiva de que incluso estudiantes con discapacidad sensorial prefieren estar en los CAMP que estar en las escuelas convencionales, por así decidirlo y que en otras etapas deciden pasar a las escuelas convencionales.

En este sentido deben prevalecer los dos sistemas de manera conjunta para que cada una de las familias elija cuál es el espacio que más le conviene, pero a lo que quería abordar directamente es que la autoridad educativa es absolutamente responsable de lo que pase con los menores, los niños adolescentes en una institución y el hecho de que no se le preste servicio médico, atención y demás, no es lo correcto, sí se debe de hacer, o sea, no pueden eximirse de la responsabilidad porque independientemente de los reglamentos internos, por encima de todo ello está el interés superior de los niños y el derecho a la salud, a la integridad y a la educación.

Entonces, ahí, ojo, cualquier cosa la Defensoría Pública.

EL C DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ. - ¿Alguien más de la mesa?

Perdón, vamos desfasados, pero ahorita atendemos particularmente cualquier otra observación.

Le cedemos la palabra a la diputada Jannete Guerrero para que nos cierre la mesa.

LA C. DIPUTADA JANETE ELIZABETH GUERRERO MAYA. - Muchas gracias, diputado.

Nuevamente agradecer este espacio, sin duda, nos invita no solamente a la reflexión, sino a la acción, ya vimos cada una de las voces que están aquí en esta mesa que nos relatan a partir de sus experiencias lo que uno como Congreso tendría que plasmar en las leyes para que realmente sean operativas, sean efectivas y que garanticen los derechos de las personas con discapacidad, de las personas cuidadoras, de quienes son cuidados.

No me queda más que retomar varias de las ideas que aquí se vertieron, tiene que ver con la autonomía de las personas, que tiene que ver con dejar de lado la visión adulto-céntrica, el tema de los apoyos para hacer efectivos los derechos.

Todo esto que realmente es una información muy vasta, que nosotros como diputadas y diputados sin duda nos llevaremos y plasmaremos en la ley que, como bien lo dijo el diputado, todavía le toca un largo trecho por recorrer, sin duda, esto no se acaba, se necesitan hacer más consultas, más intercambio de experiencias, de diálogo y también de buenas prácticas, como ya también por acá lo comentaron, el modelo de Uruguay.

Ese y otros que habremos de retomar para que aquí la Ciudad de México siga siendo la vanguardia de los derechos de todas y de todos.

Así es de que siendo las 15 horas con 13 minutos damos por clausurada esta mesa de trabajo y seguirles deseando el éxito en las mismas.

Muchas felicidades.

(Mesa cuatro)

LA C. MODERADORA. - Bienvenidas, bienvenidos y bienvenidas a la mesa número 4, dedicada a reflexionar sobre la movilidad en el sistema de cuidados.

Antes de comenzar, queremos expresar un sincero agradecimiento a todas las personas que nos han acompañado desde la primera mesa de estos foros.

Su presencia continúa fortaleciendo el diálogo y enriquece cada una de las discusiones. De igual manera, damos una cálida bienvenida a quienes nos prestan su tiempo para integrar esta mesa el día de hoy. Su participación es muy valiosa para construir un sistema que responda las necesidades reales de nuestra ciudad.

En esta mesa abordaremos temas de movilidad, el acceso en el transporte, los traslados cotidianos, la infraestructura y las condiciones del entorno urbano y cómo impacta directamente en las personas cuidadoras y en quienes requieren cuidados.

A continuación, cederé el uso de la voz a la diputada Cecilia Vadillo Obregón, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, quien va a ser moderadora en este evento.

Diputada, por favor.

LA C. MODERADORA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN. - Muchas gracias.

Compañeros, compañeras, pues muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy, todos los y las que nos ven a través de las redes sociales. Esta es la mesa número 4 del segundo día de nuestros foros de la preconsulta del sistema de cuidados que estamos organizando desde el Congreso de la Ciudad de México.

Esta mesa la titulamos “Perspectivas de la movilidad, complejidades en la garantía del derecho al cuidado de las personas migrantes”.

La verdad es que, al hacer, al diseñar y al pensar en estos foros, quisimos incluir a las diferentes poblaciones que deben recibir cuidados como un derecho en esta ciudad, incluyendo todas sus complejidades y creo que estamos ante una de las poblaciones que será más complejo garantizar este derecho, pero que también no por eso debemos de sacarlas de la discusión, sino por el contrario, pues incluirlas y buscar garantizarlos y buscar que estén en nuestra legislación.

Agradezco a todos mis compañeros que estén el día de hoy. Al diputado Raúl Torres; al licenciado Temístocles Villanueva; a Meyatzin Velasco, del Centro PRO; a la maestra Dinorah Arceta del Instituto para la Mujeres en la Migración; a Sandra Elizabeth Álvarez Orozco de Sin Fronteras IAP; a Luis Álvarez Carrancá, de la

Clínica Jurídica Alaide Foppa para Personas Refugiadas de la IBERO, de la Universidad Iberoamericana, y a Eli Cruz Cruz de ONU Migración, les agradezco muchísimo por su tiempo.

Quiero decirles que estas mesas en su integridad van a ser incorporadas al dictamen, o sea la importancia sí es los compañeros que están aquí, sí es quienes nos ven a través de las redes sociales, pues es el registro que se va a quedar y se va a incorporar en nuestro dictamen, porque queremos que todas las voces estén incluidas, porque además hay puntos.

Ahorita estamos en la elaboración del predictamen que se va a llevar a la consulta, nuestra consulta se va a llevar ya con un predictamen con modificaciones a la iniciativa que ingresó nuestra Jefa de Gobierno y todo lo que se diga en estas mesas va a estar incluido y vamos a buscar crear la Ley del Sistema de Cuidados de esta Ciudad, que sea lo más enriquecida por todas las voces de todos los sectores y podamos generar así una legislación amplia y nutrida, que además hay que decirlo, pues seguramente será punta de lanza y será un referente para la legislación a nivel federal que se tiene que crear que en la materia.

Entonces agradecerles muchísimo que estén acá, al diputado Raúl que es del grupo parlamentario de Acción Nacional, pues agradecerles que estén y la verdad es que la disposición que ha habido de los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano, del PRI, del PAN, de todas las fuerzas políticas, del PRD, por incluirse e incorporarse en este proceso de dictaminación, la verdad es que enriquece mucho la legislación, así que gracias, diputado, y sin más le cedo la palabra para que nos dé las palabras de introducción a esta mesa. Hay que además decir que es el diputado Migrante. No puede faltar.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO. - Muchas gracias, diputada y me sumo a la felicitación por este tipo de ejercicios democráticos en la Ciudad de México, para que desde distintas voces del Gobierno del Congreso, de la sociedad civil, se pueda aportar lo que mejor beneficia a las y los capitalinos,

enhorabuena. También saludo a quienes hoy nos acompañan desde la mesa y que aportan con sus ideas y sus conocimientos a ello.

Yo quisiera hablar como el primer diputado migrante en el Congreso de la Ciudad de México, el único diputado que se vota en el país, fuera de territorio nacional, que lo que hoy hablamos y lo que hoy vamos a tratar de aportar también desde la perspectiva de las y los mexicanos en el extranjero, es el valor que representa la migración en 3 puntos. Quienes nos fuimos, quienes regresamos y quienes se quedan, y eso es la migración integral.

Creo que ese es uno de los puntos que nosotros buscamos desde este sistema de cuidados, en el cual poner por supuesto al centro, México es la segunda diáspora más grande el mundo, somos de primer generación 12.5 millones de mexicanos que vivimos en el extranjero, la Ciudad de México cada vez más crece en el número de población residente en el extranjero, calculando alrededor ya casi de 1 millón de chilangos y chilangas, hoy promedio de edad de 37 años.

Es decir, las y los chilangos jugamos un rol importante y en el número de las remesas quisiera yo mencionarlo, somos la Ciudad de México que hoy estamos en los primeros lugares de envío de remesas, pasamos hasta 2023, es decir, prácticamente hacia un año, año y medio de venir en el sexto lugar, para convertirnos hoy en el cuarto.

Es decir, logramos en un año y medio recorrer dos posiciones que hoy hace que las y los capitalinos incluso crecieron en 1 mil millones de pesos más, lo que envían respecto a años anteriores, es decir, si sigue así, seremos las y los chilangos los que más remesas mandaremos a territorio nacional, comparados a las 32 entidades.

Entonces yo por eso aplaudo que, desde el gobierno de la Ciudad de México, se pueda poner el eje de la población migrante mexicana, originaria de la Ciudad de México en el exterior, sus familias, sus retornos y que por supuesto en la misma se pueda hablar de las personas en movilidad humana que hoy pasan por la Ciudad de México y que no todos están esperando llegar al famoso sueño americano, sino que hoy también buscan como yo lo he dicho, el sueño chilango. Y de ahí creo que una vez más se pone en bases.

Para ello, hablar de los números de la población mexicana en Estados Unidos que hoy por ejemplo no tiene un estatus regular, estamos hablando de 4 millones mexicanos, la gran mayoría por supuesto viven en los Estados Unidos, 97 por ciento de ellas, Estados como California, Texas, Nueva York, Illinois, son los Estados que más población hoy representan, pero sí quiero decir que muchos de ellos y de ellas, no cuentan con estos temas de cuidados en los países, principalmente hablo de los Estados Unidos, al no contar con el estatus migratorio.

Creo que es una gran oportunidad y un modelo que pueda hacer la Ciudad de México, de cómo llegar a sus capitalinos y capitalinas, incluso cuando están fuera de territorio nacional. Esa sería una tendencia, un modelo para el resto de las entidades, lo he dicho, creo que ya estamos marcando la diferencia respecto al resto del país y ahí es el siguiente paso de cómo a tratar a la diáspora.

Hay países donde también hay una población mexicana capitalina importante, como lo es Canadá. Sin embargo, también en Canadá hoy con los trabajadores temporales principalmente agrícolas o que están en otros sectores, pues no tienen este tema de cuidados y es donde hoy una vez más nace la oportunidad para que sea desde México y desde la capital del país, que se marca esta diferencia.

En las mesas anteriores, mencionaban incluso modelos comparados con otros países, mencionaban casos de Uruguay, para las personas con capacidades distintas.

Yo quiero mencionar por ejemplo el caso de España, donde es el tercer país con más mexicanos en el extranjero, pero que en España incluso y en la comunidad de Madrid, se atiende a personas incluso que no tienen estatus regular, es decir, que se les da una seguridad universal y creo que hacia allá vamos, pues bueno, también podríamos ocupar modelos internacionales que se están beneficiando en el mundo y que pudiéramos adaptarlos a la capital del país.

En Alemania, casi todos los países donde hay una comunidad chilanga importante, pues ahí sí es muy restrictivo el tema en los cuidados y de la salud. Sin embargo, vemos países como Francia que es el segundo país con más mexicanos en Europa

y con una población capitalina impresionante, pues bueno, ahí ya hay también seguridad universal.

¿Qué quiero mencionar con estos ejemplos? Que hay modelos de ciudades, hay modelos de países que se pueden copiar, que se pueden replicar, que se pueden adaptar a la Ciudad de México, en cómo atender a sus personas en movilidad, en este caso a quienes no son de México, pero que pasan por la Ciudad de México, que buscan asentarse aquí, que buscan hacer vida y que buscan construir sociedad. Eso siempre lo he puesto en la mesa.

Por supuesto también darle un rol que es lo más importante a las familias, aquí se debe de involucrar, recuerdo con la legislatura anterior, y tenemos esa asignatura pendiente, estoy seguro que en esta legislatura con todos los partidos políticos, lograremos esta ley de interculturalidad, donde el diputado entonces Temístocles y un servidor, trabajamos muy fuerte por impulsar, darle valor a que en la ley esté la movilidad humana, que en la ley estén las personas que buscan hacer una vida en México que tienen todos los derechos de hacerlo y que esta ciudad abre sus puertos, porque así lo dice la Constitución de la ciudad, pero que también pone al centro a las familias de las y los migrantes, que son quienes nos mantienen con lazos con México, los que hacen que vengamos cada diciembre a convivir con nuestra gente y que también es un motor de generación de esa sociedad.

La Ciudad de México, siempre lo he dicho, no nada más está en las 16 alcaldías, está donde haya un chilango o una chilanga, ahí está la ciudad y creo que con este sistema de cuidados, pudiéramos decir que ahí está también la Ciudad de México en la parte pública. Sería un gran modelo en el cual incluso, en otros países, se pueda comparar lo que hoy pasa en la ciudad.

Concluyendo. Yo quiero aportar en estas ideas el cómo poner al centro el identificar a la población que llega a territorio nacional, para poder atenderlo he dicho, hay que identificar, vienen personas de distintos países de Latinoamérica, en su gran mayoría del Caribe de Sudamérica, bueno, hay mucha gente y lo he dicho en tribuna, lo he dicho en los foros, gente que llega altamente calificada, gente que

venía estudiando, gente que venía profesionales, que tienen un talento y que hoy desgraciadamente no se les está apoyando revalidar.

Conocemos gente en taxis por aplicación, etcétera, que era enfermeras, que eran arquitectos, que eran trabajadores y que por A o B razón, por necesidad principalmente han llegado a la ciudad.

Hoy creo que es la gran oportunidad para que la Ciudad de México pueda adaptar y enriquecer mucho el talento de la Ciudad de México, con estas personas que quieran aportar y que quieren hacer vida en la Ciudad de México.

Yo sí creo que estas son las bases, un sistema de cuidados que pueda atender a la población también en retorno, con esto cierra, la población y el retorno es vital para esta ciudad, tienen mucho que aportar las personas hoy deportadas por un sistema muy radical, que está regresando a personas a territorio nacional, pero creo que hoy es una oportunidad para que México abra sus puertas, ya lo está haciendo México Abraza, pero creo que hoy en lo local pudiéramos hacerlo de manera distinta.

Ocupar sus grandes capacidades, muchos de ellos hablan inglés perfecto, crecieron en los Estados Unidos y pueden regresar aquí y no para que acaben con un call center con todo respeto, sino para que puedan aportar mucho en la sociedad, a generar esa bilingüe, una sociedad que ponga a la Ciudad de México en el mundo como hoy creo que pueden ser las bases y que no se nos olvide que aunque hayan regresado, aquí puede continuar. Se acabó el sueño americano probablemente, pero es el momento de que inicie el sueño chilango y aquí estamos para poder construir.

Agradezco a quienes hoy nos invitan a la mesa y que, por supuesto tengan toda la disposición de mi grupo parlamentario, pero hablo específicamente de un servidor como diputado migrante, para que podamos aportar lo necesario y que nos vaya bien a todas las y los capitalinos en nuestra ciudad, incluso quienes hoy viven fuera de México.

Muchísimas gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchísimas gracias, estimado diputado Raúl.

Vamos ahora a pasar con el tema 1, cómo garantizar el derecho al cuidado de las personas en situación de movilidad, por la maestra Patricia Nicolás Flores, Secretaria de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México.

LA C. MTRA. PATRICIA NICOLÁS FLORES. - Gracias, diputada Cecilia. Muy buenas tardes a todas y a todos, gracia por la invitación también al diputado Raúl de Jesús.

Estoy aquí en representación de la doctora Araceli Damián, quien es titular de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social.

Bueno, el día de hoy pues justamente a la pregunta que nos lanzan en esta mesa, voy a hacer la siguiente presentación, en el marco de estos foros, donde justamente me voy a enfocar en subrayar el derecho al cuidado de las personas en situación de movilidad humana.

Entonces para responder de manera puntual a la pregunta: ¿Cómo garantizar el derecho al cuidado de las personas en situación de movilidad? Quisiera enmarcarlo de la siguiente manera.

Bueno, pues para hablar de estos 2 grandes temas o de esta dos grandes dimensiones que nos convocan a esta mesa el día de hoy que tiene que ver por un lado con el cuidado y que en la situación de movilidad pues me voy a enfocar en dos aspectos, que es justamente el planteamiento del sistema de cuidados en la Ciudad de México y la propia definición de una ciudad hospitalaria e intercultural.

Para ello, pues hablar de estos 3 componentes o elemento que justamente dan pie a que se trastoquen o se relacionen estos dos ámbitos de la vida social, que tienen que ver con el marco normativo, las políticas públicas y la operación misma de lo que se establecen en estos marcos.

Por un lado, por la Ley de interculturalidad que ya mencionaba el diputado Raúl, que es una ley que tenemos aprobada desde 2011, que justamente establece las bases y los principios, sobre la interculturalidad y la atención a los migrantes y la movilidad humana dentro de la Ciudad de México.

Por otro lado, pues la iniciativa que hoy nos convoca que tiene que ver con la Ley del Sistema de Cuidados, que justamente fue presentada por nuestra Jefa de Gobierno, en este año en 2025.

Entonces para hablar de estos elementos, en estos dos ámbitos, pues la Secretaría de Bienestar es justamente es la dependencia o el ente que está encargado justamente de operar, de definir el sistema de cuidados y es por eso la importancia o el hecho de que estemos hoy sentados en esta mesa, para hablar justamente de cómo se ha definido y cuál es la perspectiva de cuidados que se tiene y es la que está establecida justamente en la iniciativa, porque ya mencionaban también que hay 8 iniciativas a la mesa actualmente y esta iniciativa particular de la Jefa de Gobierno tiene estas dimensiones o estas características en particular.

El objetivo es justamente establecer el cuidado como derecho humano, ya se ha comentado en estas mesas que nuestra Constitución de la Ciudad de México establece el principio rector de los derechos humanos y los principios que generan o regulan justamente y garantizan los derechos en este caso, el cuidado al derecho humano que ya está establecido dentro de nuestra Constitución y esta iniciativa en particular tiene el objetivo de garantizar este derecho humano que está enfocado en la garantía misma del sustento material y simbólico a lo largo del ciclo de la vida de todas las personas y que tiene también como finalidad, transformar la propia política social, fundar un nuevo pacto social acerca de cómo se ejerce y cómo se garantiza el derecho al cuidado, que justamente tiene estas 3 dimensiones que también ya se han tocado aquí, el derecho a cuidar, el derecho a ser cuidado y el derecho al autocuidado.

Bueno, ¿qué tiene de particular este enfoque? Pues que tiene un enfoque particular del ciclo de vida, que habla justamente de la interdependencia que hay entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo, desde una perspectiva donde ambas son necesarias para el sustento y la reproducción social. No solamente una por su valor económico ni otra por su valor no económico, porque no está remunerado, sino cómo ambas forman parte de este mismo entramado que es la vida misma, la vida social.

Bueno tiene una transversalidad institucional en su propio planteamiento, justamente porque habla también de la cooperación y de la participación de todos los entes públicos, privados y sociales como actores centrales que nos van a llevar a cumplir justamente con el objetivo central.

Esto que ha señalado la Jefa de Gobierno una y otra vez en sus eventos públicos y es algo que también está muy presente, en cómo se está operando el sistema de cuidados hoy día, que tiene como finalidad última erradicar la división sexual de trabajo, donde se habla de una responsabilidad compartida entre los géneros y las generaciones, donde hay una participación activa de los géneros, hombres y mujeres trabajando y cooperando justamente por el sustento de la vida cotidiana.

Esta cuestión de las 3Rs que emana de un planteamiento internacional y de convenciones internacionales, donde hay justamente todo un consenso acerca de la importancia de reconocer, redistribuir y reducir los trabajos de cuidados. De ahí que justamente que se enlaza con la desfeminización, la desfamiliarización y la desmercantilización de estos trabajos.

Bueno, hablar del sistema migratorio como un sistema ubicado en un contexto global, para hablar justamente de cómo hoy día se reconoce o se habla sobre los flujos migratorios desde una mirada global, donde se reconoce cómo ha incrementado la intensidad de estos flujos de movilidad humana en todo el planeta, que es una particularidad que hace 50 años, no se veía de esta manera, no por la magnitud, lo dicen varios teóricos, los estudios de la migración no porque haya incrementado el flujo de personas, sino más bien cómo ha incrementado la participación de las personas de todos lados de nuestro plantea, en cómo se han ido interconectado a través de las rutas de las movilidades a través de las fronteras.

Entonces por eso particularmente ubicar la cuestión de los procesos migratorios en centro y Norteamérica, como una causalidad compleja y también donde pues se han formado justamente diversos flujos, que también ya hablaba el diputado Raúl, una cuestión donde están implicados tanto la salida en retorno, la llegada, el tránsito, en fin, donde justamente entra en juego toda esta cuestión contextual de los países, de los Estados y de las ciudades como estos en niveles de análisis, un

nivel mucho más macro, global y luego regional y luego tanto de los países y luego particularmente de los contextos locales como es el caso de la Ciudad de México, donde pues justamente hablamos de esta causalidad compleja que ha hecho en el sistema migratorio entre México y Estados Unidos y cómo ha participado la migración de Centroamérica en estos flujos.

Para reconocer o nombrar los procesos migratorios, estas 3 dimensiones que son las principales, la espacialidad, la temporalidad y la sociabilidad, la especialidad que tiene que ver con cómo van participando o cómo se conectan o entrelazan estos países a nivel regional, la cuestión en la temporalidad en que períodos están desarrollando estos flujos, estos movimientos y la sociabilidad que tiene que ver con cuáles son las transformaciones que se están dando en las sociedades a partir de justamente en la participación de estas poblaciones migratorias.

Teniendo claridad entonces cómo miramos una dimensión o un componente y otro, tanto el sistema migratorio como el sistema de cuidados, vamos a ver ya en lo concreto en la Ciudad de México cómo hay esta armonía o este correlato o esta afinidad desde la propia definición que se tiene no sólo en los marcos normativos sino también en las políticas públicas y de manera se está operando uno y otro.

La Ciudad de México se define como una ciudad cuidadora, que ese es el propósito de consagrarlo, digamos, de llevarlo a la práctica en la operación a partir de esta iniciativa del sistema de cuidados, cuyo objetivo es justamente reconocer el valor social y económico de los cuidados como la base de la reproducción social. Lo que comentaba en un principio.

En la Ciudad de México, una ciudad hospitalaria e intercultural, cuyo objetivo es justamente garantizar el ejercicio de los derechos humanos sin distinción del origen nacional y la condición migratoria, que es esto otro asunto que es fundamental, porque como comentaba el diputado Raúl, pues las políticas migratorias y los bagajes jurídicos lo que hacen es justamente definir los estatus migratorios.

Entonces aquí la ciudad tiene la particularidad o esta legislación de avanzada de que no pone ninguna restricción a la condición migratoria.

Entonces una ciudad cuidadora es una ciudad que se está poniendo a la vanguardia tanto a nivel nacional como internacional para reconocer justamente, insisto, el cuidado como un derecho humano y un derecho universal.

Por el otro lado, que encuentren su correlato justamente también desde una perspectiva de restitución de derechos, que esto ya está establecido en nuestra Constitución y que también lo marca ya la Ley de Interculturalidad, cómo justamente se aboca pues es una restitución de los derechos de las personas en movilidad y de sus familias para una vida digna, que es lo que comentaba también el diputado Raúl, porque no nos vamos a enfocar en el individuo, no como un ente aislado que está ahí y que si es portador de capitales, que si es portador de ciertos conocimiento, sino en el contexto de la propia movilidad a partir del grupo familiar, porque no migra la persona, migra como un proyecto, no como una decisión sino en el contexto de la familia.

También esto es importante subrayarlo, tanto, vuelvo a insistir, tanto de quien sale, quien transita y quien retorna.

Ya para cerrar, que en realidad es justamente como para poner sobre la mesa estos puntos que vamos a intercambiar.

En la Ciudad de México el derecho al cuidado tiene esa finalidad, contestando ya la pregunta concreta de cómo, pues a través de asegurar el sustento de las personas mediante el acceso a los servicios públicos.

Que ya está establecido en la Constitución y dice: servicios públicos que tienen que cumplir con estos 5 elementos, tienen que ser universales, tienen que ser accesibles, tienen que ser pertinentes, suficientes y de calidad. Para brindarlos justamente hay una responsabilidad compartida entre todos estos actores que son las familias, el gobierno, el sector privado y el sector social.

¿Cómo se está haciendo? De esta manera, se está garantizando en la Ciudad de México justamente el acceso y el ejercicio universal de esos derechos humanos, entre los cuales está el derecho al cuidado.

Justamente se sustenta en este principio de garantizar el goce y el disfrute de los programas y los servicios que brinda la Ciudad de México sin distinguir el origen nacional ni la condición migratoria de quienes se encuentran en la ciudad.

Ya ahora Temístocles que tomará la palabra podrá hablar de manera muy concreta cómo se está esto efectuando, pero digamos que en el gran marco de cómo se entrelazan o de cómo se imbrican tanto el sistema de cuidados como esta cuestión de la movilidad, reconociendo a la Ciudad de México en su propia complejidad como una ciudad tanto expulsora como una ciudad que recibe, como una ciudad de tránsito donde justamente se ha vuelto incluso no solamente a nivel nacional sino a nivel centro del país.

Como una ciudad así como se reconocían ciudades en Estados Unidos como ciudades santuario, también la Ciudad de México ahora va teniendo esa particularidad en el sentido de que es una ciudad abierta a la interculturalidad, una ciudad que da cabida justamente para el acceso universal sin restricción y que particularmente en la Secretaría de Bienestar, en los programas que impulsó la Jefa de Gobierno no hay un candado que excluya o discrimine por el hecho de no tener la nacionalidad, sino más bien el hecho de reconocer a las personas como sujetas de derechos y justamente enfocarnos en esto, en el derecho humano de todas las personas y de sus familias que tienen para una vida digna.

Hasta aquí lo voy a dejar.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchísimas gracias, maestra Patricia.

La verdad es que pones sobre la mesa temas muy importantes que tienen que ver con todas estas nuevas dinámicas de movilidad que se están generando en nuestra ciudad y que, por supuesto que tenemos que considerar en nuestra legislación, el tema de no poner como una restricción en la condición migratoria en cuanto a poder acceder al sistema de cuidados. Me parece un tema que no podemos dejar de considerar.

No me voy a alargar mucho, voy a darle la palabra en el tema dos, que titulamos “cómo se está ejerciendo el derecho del cuidado de las personas en situación de movilidad”, al licenciado Temístocles Villanueva, de la Coordinación General de Atención a la Movilidad Humana. Muchas gracias por estar aquí.

EL C. LIC. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA. - Muy buenas tardes a todas, todos, tod@s.

Primero quiero extender un saludo a nombre del Secretario de Gobierno, César Cravioto Romero, y quiero agradecer la invitación a la diputada Cecy Vadillo.

Me parece una gran noticia que el Congreso de la Ciudad de México esté retomando la discusión sobre el sistema de cuidados, es una deuda que tiene la Ciudad de México, es un tema que estamos en desacato, de hecho, se debió de haber aprobado desde el año 2019 la Ley del Sistema de Cuidados, no se logró. Aún es una mejor noticia que se esté entendiendo el tema desde las múltiples perspectivas, como el tema de la movilidad humana.

Nuestra ciudad tiene un mandato constitucional, ya lo expresó la maestra Patricia Nicolás de manera muy clara. Somos una ciudad global, solidaria, hospitalaria, de asilo y garante de derechos humanos de todas las personas en contexto de movilidad humana.

Tal vez no habíamos asumido esa responsabilidad que tenemos con ese tema, han cambiado muchas situaciones a nivel global y la Jefa de Gobierno hace casi un año, el 18 de diciembre del año 2024, anunció un decálogo de compromisos para garantizar los derechos de todas las personas en contexto de movilidad. Estudió como origen la creación de un área específica para la atención a todas las poblaciones en contexto de movilidad humana.

Pero también hay que decir que el cambio de la política migratoria del norte global desde donde se pronuncian discursos absolutamente xenofóbicos en contra de las poblaciones migrantes nos pone en un contexto totalmente distinto al que habíamos vivido, es decir, nos asumíamos una ciudad de tránsito donde históricamente ha llegado personas que, por motivos de violencia, de persecución, solicitaban refugio en nuestro país.

Tenemos una larga tradición del sistema de refugio, pero no nos asumíamos como un país o una ciudad que recibiera migración económica y la realidad es que el cierre del CBP One, que era el sistema que permitía a las personas esperar su cita en nuestro país, su cita para llegar a Estados Unidos y cruzar de manera regular cierra y obliga a las personas a tomar una decisión, o regresan a su país de origen o se establecen de manera definitiva en la Ciudad de México.

De esta forma es que la Ciudad de México es ahora uno de los grandes nodos regionales de articulación migratoria.

La gente está replanteando su proyecto de vida, pero también la gente está viviendo lo que el resto de la población mexicana vive de manera cotidiana, la falta de un sistema que le permita salir a trabajar mientras deja a sus hijas e hijos en un espacio seguro.

Nosotros desde la Coordinación General de Atención a la Movilidad Humana establecimos dos casas de asistencia a la movilidad humana (CAMUS) que antes formaban parte del sistema CAIS de la Secretaría de Bienestar. En nuestras CAMUS lo vemos con mucha cercanía, madres que quieren salir a trabajar, que tienen inclusive ofertas laborales pero que no pueden dejar solos a sus hijas e hijos.

Hemos avanzado de manera sustancial con la autoridad educativa federal garantizando el acceso de las infancias migrantes al sistema educativo. El día de hoy el 90 por ciento de las infancias que viven en nuestros albergues ya están escolarizadas a nivel preescolar, primaria y secundaria, y esto nos ha ayudado muchísimo para que se garantice la autonomía de las familias, la autonomía económica, pero como aquí se ha dicho, la feminización de los cuidados por supuesto que ha impactado en mayor medida a todas las madres autónomas que ahora tienen la posibilidad al menos de conseguir un empleo de medio tiempo.

Pero frente a la necesidad de ampliar el horario de los cuidados es que estamos nosotros desde la Secretaría de Gobierno proponiendo un Centro de Educación Comunitaria y de Cuidados, un proyecto que estamos desarrollando junto con Casa Alianza, junto con UNICEF y junto con una red de pedagogas centroamericanas que también creemos que las personas que ya están de manera permanente viviendo

en nuestra ciudad deben de ser parte del desarrollo de la misma política pública que proponemos desde el Gobierno de la Ciudad de México.

Este espacio al que hemos decidido llamar “Amalia Solórzano”, en memoria de doña Amalia, quien se encargó de los cuidados de las infancias del exilio español y que marcó un referente para nuestro país, creemos que puede ser un espacio que atienda a las infancias durante el día, pero también tenga un horario extendido para todas aquellas infancias que están escolarizadas.

Es una realidad que el horario escolar es mucho más reducido que el horario laboral en nuestro país y esto nos obliga a establecer espacios seguros para las infancias.

Al mismo tiempo, en nuestros albergues hay un proceso de solidaridad comunitaria, porque el primer sistema de cuidados por supuesto que son las familias, pero las familias entendidas para las personas en contexto de movilidad humana no sólo son las familias consanguíneas, también son las familias elegidas, las personas que conocen en su largo camino desde su país de origen hasta la Ciudad de México, con quienes se establecen en los albergues y que en muchos casos la vecina de la habitación de al lado es la que se hace cargo o de la cama de al lado es la que se hace cargo de los cuidados de las infancias, mientras una sale a trabajar, la otra se queda cuidando y los fines de semana al revés.

Pero no podemos sólo observar, tenemos que acompañar este proceso, en primer lugar, para que el cuidado no solamente sea la protección, sino también sea la formación educativa de todas las infancias.

Como ya se ha dicho también en esta mesa, nos toca atender la pregunta ¿quién cuida a quienes cuidan? Ese es un tema que hemos visto como un asunto muy relevante.

Nosotros estamos muy emocionados de que se han anunciado actualmente UTOPIAS en cada una de las alcaldías y creemos que la UTOPIA de la Alcaldía Cuauhtémoc será una UTOPIA intercultural, que permita bajo esta perspectiva entender que las personas en contexto de movilidad pueden pasar por un proceso de integración a la vida local, acompañando los procesos sociales que ya ocurren en las diversas comunidades.

Nosotros lo observamos con mucho ánimo y con mucho entusiasmo porque en el Barrio de Tepito hay un proceso muy interesante de interculturalidad. A pesar de que ha habido factores políticos que han pronunciado discursos en contra de las personas migrantes que se han establecido en el Barrio de Tepito, la realidad es que la comunidad ha abrazado a las personas migrantes y ha permitido que podamos tener jornadas de salud igualitarias para la población migrante, para la población refugiada y también para la población del Barrio de Tepito.

Aprovecho para anunciar que junto con OIM estamos trabajando en un Campeonato de Fútbol Infantil que se llevará a cabo el próximo 18 de diciembre, Día Internacional de las Personas Migrantes, donde justamente lo que estamos buscando es que logren confluir las infancias de la Colonia San Miguel Chapultepec, vecina del Bosque de Chapultepec, porque nuestro torneo será en el Bosque de Chapultepec, las infancias del Barrio de Tepito, pero también las infancias refugiadas y migrantes que están siendo atendidas en nuestra ciudad.

Yo solamente cierro diciendo que es importante que estemos aquí representantes de distintas instituciones que atendemos la movilidad humana, pero será importante que esta consulta y este diálogo integre también a personas que viven la movilidad humana en primera persona, por supuesto que está aquí el diputado migrante, pero más allá de quienes tenemos una responsabilidad institucional, que aquí puedan acudir y platicar su experiencia personal las mamás autónomas, las abuelas que se hacen cargo de los cuidados de las infancias, las adolescencias que en muchos casos cuidan a su hermano menor y que son parte del sistema de cuidados comunitario que siempre ha existido.

Muchas gracias a todas y todos.

LA C. MODERADORA. - Muchísimas gracias, estimado Temístocles, por toda la experiencia que nos compartes, por toda la visión que plasmas en tu participación.

Anunciar, aprovechar para anunciar que a partir de la semana que entra tenemos mesas de recepción donde hay un pequeño cuestionario. Ahorita en la preconsulta no estamos consultando la ley, valga la redundancia, estamos consultando las necesidades de la población; y a partir de la siguiente semana en las 16 alcaldías

hay dos mesas por alcaldía que van a estar todo el día recibiendo las respuestas a este cuestionario, que es un cuestionario que se trabajó con Indiscapacidad, que es un cuestionario que se trabajó con nuestro Comité Técnico que está supervisando todas las acciones.

Además, comentarles, aquí presumir, presumirles, más bien, que está en lenguaje de señas, que está en formato digital también en nuestra página de internet, está en formato braille en todas las mesas de las 16 alcaldías, y ahí podrán ir todas las personas que deseen participar y que una vez que ya vayamos a la consulta en sí misma sobre la ley vamos a hacer asambleas en las 16 alcaldías, que son más bien audiencias de escucha.

Entonces ahí sería un buen momento también para que, si nos permiten todos los que están acá, que les compartamos estas asambleas, por supuesto que nos pudiesen acompañar ustedes, pero que si también nos ayudan a difundirlas para que vayan precisamente estas personas que al final serán las usuarias del sistema, pues ahí justamente tenemos el objetivo de recabarlas.

También tenemos mesas técnicas que no en sí mismo, quiero decir técnico de especialista, sino de sectores. Entonces también si ustedes conocen que a personas que sean usuarias, por ejemplo, estas personas que conoces, estaremos de aquí a enero, finales de enero, también teniendo estas mesas específicas con sectores, para que puedan dar su opinión también en estos espacios.

Entonces nada más como abrir y dar ese pequeño anuncio parroquial.

Seguimos con Meyatzin Velasco, del Centro Pro. Bienvenida y muchas gracias.

LA C. MEYATZIN VELASCO. - Hola, qué tal. Buenas tardes.

Muchísimas gracias por la invitación.

A nombre del Centro Pro y de su Directora María Luisa Aguilar, agradecemos mucho que nos estén haciendo partícipes de estas mesas que creo que son sumamente importantes, reafirmar que se pueda escuchar distintas voces tanto institucionales como de sociedad civil y de otros organismos internacionales.

Creo que para empezar yo diría que además de poder dialogar sobre el trabajo que ya se está haciendo, que es bastante en la ciudad, para atender a las personas en situación de movilidad, creo que podemos tomar esta oportunidad para ir trabajando en otras cosas que, desde sociedad civil, pero también desde quienes están acompañando desde hace mucho tiempo han señalado.

Yo quisiera enfocar mi participación en tres puntos específicos.

El primero tiene que ver con esto que ya señalaba de la atención humanitaria y de qué manera se puede garantizar este principio de hospitalidad. Hoy por hoy las personas migrantes, las personas en situación de movilidad llegan ya de haber atravesado una serie de violencias, una serie de situaciones donde no sólo es por supuesto que la Ciudad de México les reciba, sino también responder y atenderse de temas de salud, temas de educativos cuando vienen con las infancias. Muchas de ellas lo que necesitan es poder encontrar opciones para que sus hijas e hijos puedan entrar a estudiar y puedan encontrar opciones.

También mucho vinculado a temas de qué opciones pueden tener ya estando en la Ciudad de México frente a las decisiones que tienen que tomar sobre su destino, cuáles son las facilidades que se les pueden ofrecer para iniciar trámites, ya sea de retorno voluntario, ya sea de refugio, ya sea de poder generar a lo mejor una situación, como ya se decía, de permanencia en la Ciudad de México. Esto no es menor ¿verdad?

Algo de lo que desde sociedad civil señalamos mucho es que la Ciudad de México, pero a nivel federal también, hay una gran necesidad de poder hacer una articulación más amplia de instituciones, tanto con el Instituto Nacional de Migración, como con la COMAR, que están rebasadas justo en este tema y que van a hacer muchas de las solicitudes y mucho de lo que vamos a seguir enfrentando conforme la crisis migratoria siga creciendo.

El segundo, creo que tiene que ver con la articulación con, más allá de quienes estamos aquí sentados, con quienes históricamente han acompañado a las personas migrantes en Ciudad de México. Por supuesto que hay que celebrar que existan albergues que vengan y que nazcan desde la institucionalidad, pero en la

Ciudad de México hay albergues que están rebasados y que tienen mucha experiencia y que están acompañando y que pueden ayudar justo en generar mecanismos de que este principio de hospitalidad se pueda generar.

Conocen a la población, saben perfectamente que no es homogénea y en ese sentido pueden acercarse a cómo están llegando, cómo se les recibe, a recuperar buenas prácticas.

Creo que además algo de lo que podemos seguir construyendo en estas articulaciones, que además de estos albergues hay en la Ciudad de México los mismos barrios y desde las mismas experiencias ya mecanismos de acogida. Hay varias parroquias, sobre todo en Ciudad de México, que están buscando cómo articularse con el Gobierno de la Ciudad para poder atender a estas personas que se acercan, que mucho tiene que ver con darles un espacio para descansar, para que estén, para que puedan alimentarse y demás.

Pero que por supuesto están generando ahí iniciativas ciudadanas que sin duda en esta consulta y en estos dictámenes y en lo que se está tratando de impulsar se pueden incorporar y pueden ser parte, creo que podríamos dar un salto bastante amplio en términos de cómo nos articulamos no sólo quienes estamos dentro de las organizaciones, sino de quienes el día a día están generando de lo que ven en la calle.

El tercer punto tiene que ver con algo que se decía de cómo esta ciudad sí es hospitalaria, pero también se convierte en un lugar seguro, no sólo se convierte en un lugar seguro en términos de estas condiciones, sino que las familias pueden y las personas migrantes pueden entender que han llegado a un lugar donde sí se garantice esa seguridad.

Debe haber una mesa sobre personas privadas de la libertad y estas experiencias vinculadas a personas migrantes, pero sin duda cómo se fortalecen los registros, cómo se capacita a quienes están en contacto para poder no detenerlas e inmediatamente ponerlas en una situación de reclusión, cómo se revisa cuáles son los procedimientos para que se canalicen a estas personas cuando están en

contacto con autoridades más vinculadas a temas de seguridad y cómo se pueda dar esa atención.

Creo que una de las cosas que tenemos que reconocer como ciudad y como país es que a las personas en situaciones de movilidad les hemos fallado sobre todo en la seguridad, entonces eso por supuesto pasa por un montón de problemas más amplios, pero también de cómo se puede atender y se puede responder cuando hay una autoridad que puede hacer más que sólo dirigirla a centros de detención o estigmatizarla o generarle aún más violencias.

Creo que esto que estamos construyendo aquí es muy importante para poder dar pasitos en otro sentido.

Finalmente, yo quisiera cerrar diciendo que es sumamente importante que estos ejercicios que se están haciendo en la Ciudad de México puedan ser compartidos con los estados donde más está la población migrante, no estoy diciendo que la Ciudad de México no, hemos visto todos cómo ha crecido, cómo se han instalado, cómo han aumentado los campamentos de personas, pero hay estados que tienen una situación incluso más grave en términos de atención. Si de esta experiencia se puede trasladar y puede el Gobierno de la Ciudad ser un vínculo con estos, creo que sería también una oportunidad grandísima para que no se quede en una experiencia o en un ejercicio local.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchísimas gracias por tus valiosas reflexiones, concuerdo totalmente y también por eso la importancia de lograr un buen modelo acá en la ciudad.

Por supuesto ayer creo que se ingresó una iniciativa de reforma a la Constitución de nuestro país en temas de cuidados, creo que también darle seguimiento allá para poder sacar una ley federal será muy importante como un modelo.

También retomo algo que se mencionaba sobre el derecho de las personas que cuidan, quiénes cuidan, quiénes nos cuidan. Mencionar que hay un artículo específico de la ley que presentó nuestra Jefa de Gobierno, que también se

incorpora en otras de las iniciativas que estamos incorporando en el dictamen, que tiene que ver con los derechos de las personas cuidadoras.

Algo que ahora reflexiono, sobre todo en esta mesa, es que pusimos muchos derechos que son formales, porque al final hacia donde queremos caminar es hacia la profesionalización y capacitación de las personas cuidadoras, pero que sin duda habremos también de incorporar a las personas que cuidan que están en situación de tránsito y cómo sin estar necesariamente en un modelo de cuidados formal se les van a garantizar estos derechos, entonces es algo que me quedé en este momento pensando.

Vamos a darle la palabra a la maestra Dinorah Arceta, del Instituto para las Mujeres en la Migración.

LA C. MTRA. DINORAH ARCETA CASANOVA. - Buenas tardes a todas, todos y todos. Es un gusto en verdad compartir panel con colegas con quienes trabajamos de la mano.

Muchas gracias por la invitación al Instituto para las Mujeres en la Migración, por parte de la diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, así como al diputado Raúl de Jesús Torres, Presidente de la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México.

La verdad sí queremos celebrar mucho este espacio porque a decir verdad, desde IMUMI, como la red mesoamericana de mujer, salud y migración, hemos notado que cuando se aperturan las discusiones sobre los sistemas de cuidado tanto a nivel nacional como local hay una invisibilización al derecho al cuidado, a ser cuidado y el autocuidado de las personas migrantes refugiadas, de hecho nosotras mismas luego tenemos que aperturar esos espacios de discusión y son muy relevantes por toda la discusión que tenemos este año de la sociedad del cuidado y demás.

También he notado en las discusiones sobre cuidados que a veces es importante partir desde los conceptos, porque el tema de cuidados y su intersección con la movilidad y el desplazamiento de las personas muchas veces sólo se ve desde las cadenas globales de cuidado, que son este movimiento y demanda estacional, temporal de suplir los cuidados de un país a otro, sobre todo muy arraigado a esa

situación histórica que tenemos, de personas de América Latina que van hacia Estados Unidos a trabajar en el sector de cuidados o a Europa.

Pero más allá de las cadenas globales de cuidado, que también se ve en frontera sur en México, esta situación de personas de Centroamérica que hacen sobre todo trabajo del hogar en frontera sur, en su momento personas mexicanas que iban a frontera norte, también tenemos que hablar de cómo las carreras de cuidado se van transfiriendo también en países de origen, en tránsito y en el destino.

En países de origen persiste esta situación en la cual las mujeres se quedan renegadas de las labores de cuidado, sobre todo las no remuneradas, mientras que personas sobre todo hombres jóvenes son los que se ven desplazados o toman la decisión de migrar, entonces ahí influye mucho en la autonomía que puedan tener en país de origen esa carga de cuidados que tienen las mujeres y que tampoco se redistribuye.

También en tránsito sabemos que ahorita por la situación de externalización de políticas migratorias de Estados Unidos se ha visto obstaculizado, pero todavía tenemos una movilidad muy importante en tránsito, las personas llegan a México por más de diez países, vienen de más de 110 nacionalidades y han pasado por lugares en los cuales desconocen las políticas de cuidados que hay.

Ya se mencionaba acá que en muchas ocasiones las mujeres hacen arreglos colectivos y no sólo van viajando con dependientes de cuidados, como niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, sino que también empiezan a cuidar a personas con las que van transitando, entonces aumenta muchísimo su carga y sobre todo sin acceso a servicios y derechos, porque muchas veces en estas rutas es difícil que haya presencia del Estado o, si la hay, hay también presencia del crimen organizado y demás.

Ya un poco hablando en situación de destino y de retorno, que ya bien se mencionaba, ahorita lo que vemos que es esencial al hablar de cuidados, migración y desplazamiento, cómo es fundamental tomar en cuenta el acceso al derecho al asilo y la regularización migratoria, que no podemos hablar de cuidados sin eso, porque también es una carga más.

La verdad, las mujeres migrantes y refugiadas, al menos las que acompañamos desde IMUMI, tienen esa carga de cuidar a otros, además de llevar a cabo los procesos migratorios y de asilo de las personas que cuidan, los de ellas mismas y además muy poco tiempo para autocuidarse.

Entonces, en general aquí en la Ciudad de México las problemáticas que hemos visto relacionadas a la falta de distribución de cuidados es eso mismo, la pobreza del tiempo, imagínense una mujer que está solicitando asilo y que tuvo que registrarla en la oficina de Naucalpan, de la COMAR, pero que también tiene que ir al INM para su documento migratorio, pero además tiene que ir al CAMU que está en Tepito, que además tiene que cuidar a la infancia que tiene a su cargo, entonces realmente no hay un espacio para su autocuidado y además tiene que buscar un trabajo, sobre todo en el ámbito informal, porque son de las únicas posibilidades de fácil acceso y demás, en el cual no hay seguridad social, derechos laborales y demás.

Entonces, en estos espacios que hay actualmente de albergues de sociedad civil, incluso en los albergues públicos, hay un esfuerzo por proveer estos espacios para que las mujeres y otras personas que cuidan puedan tener acceso a recreación, actividades lúdicas y demás, pero muchas veces es imposible por la infraestructura que tienen debido al poco financiamiento, que ahora se ha acortado muchísimo más.

Entonces, generar esta infraestructura también para personas con necesidad de cuidados especializados, como personas con discapacidad motriz, va a ser muy difícil que albergues con los que trabajamos de la nada, con el poco financiamiento que hay, puedan generar infraestructura de rampas, etcétera, sobre todo para personas con movilidad restringida, etcétera.

Otra problemática que quisiera mencionar también son los requisitos de documentación e identidad, que ya se mencionó que hay esfuerzos muy relevantes en la ciudad con el padrón de huéspedes y de retorno, pero que tampoco quisiéramos que sea como un documento más, porque generar más requisitos van a poner trabas.

Esto lo vemos porque en un inicio por ejemplo las UTOPÍAS en sus reglas de operación sí solicitaban pasaporte, cosa que es imposible para personas venezolanas actualmente, cubanas, haitianas, tener una constancia de origen o un pasaporte y CURP.

Entonces, sí hacer un mapeo de todos los servicios de cuidado que hay, creo que ya se está haciendo, pero ser más proactivas en este momento, sobre todo para aquellas políticas específicas como “Desde la cuna”, que también en sus reglas de operación ahí incluía el requisito de CURP.

Algunas políticas de cuidado a nivel alcaldía solicitan la residencia o algún comprobante de domicilio, cosa que es imposible para personas sobre todo en situación irregular o que están en algún albergue de otra localidad.

Quisiera ya finalizar con algunas recomendaciones para este Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que afortunadamente gracias a nuestras colegas de la Coalición del Derecho al Cuidado Digno y el Tiempo Libre de las Mujeres, tuvimos acceso al texto.

En primer lugar, quisiéramos recomendar que se incorpore la Coordinación General de Atención a la Movilidad Humana como parte del cuerpo de coordinación interinstitucional, porque sí confiamos que ellas tienen la perspectiva de movilidad humana y de derechos para poder posicionar en este cuerpo del Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México las necesidades de la población, así como también la participación de las organizaciones lideradas por mujeres que acompañamos a otras mujeres en contextos de movilidad y organizadas lideradas por mujeres migrantes, que en la ciudad tenemos liderazgos muy importantes de ellas.

También integrar esta perspectiva del derecho a ser cuidado, el derecho a cuidar y el derecho al autocuidado, porque creo que lo que más hemos hablado ahorita es del derecho a cuidar, pero sí faltaría un poquito más sobre el derecho al autocuidado.

Sobre todo en el caso del derecho a cuidar, creemos que hay oportunidades muy importantes para fortalecer cómo está nuestro sistema a nivel de la Ciudad de

México en cuanto al cuidado de niñas, niños y adolescentes no acompañados y separados, particularmente respecto a los modelos de cuidados alternativos que, como sabemos, muchas de ellas y ellos están en los centros de asistencia social o en los albergues destinados por el Sistema DIF, pero también habría que mirar hacia modelos de vida independiente para que realmente las personas, sobre todo las infancias y adolescencias, no permanezcan ahí hasta que tengan la edad mayor.

Entonces, sí también fortalecer la figura de familia de acogida, eso nos ayudaría muchísimo también para mejorar la atención a los niños y adolescentes.

También hacer muy explícito en la iniciativa, que no lo vimos, obviamente este derecho a la no discriminación por condición migratoria, sí hacerlo explícito, aunque ya sabemos que está, bueno, no lo vimos en el texto, vimos el principio de no discriminación, pero sí hacer mención por no condición migratoria.

Fortalecer algunos programas actuales como el seguro de desempleo, que también ahí es donde notamos que para personas adultas mayores es relevantísimo, sobre todo para aquellas deportadas de terceras nacionalidades que no tienen documentación de origen, de su país de su origen, de Estados Unidos y tampoco tienen un mecanismo de internación a México, que no les da el INM, entonces integrarles luego a las pensiones o al seguro de desempleo del bienestar es la verdad un viacrucis, entonces revisar esos criterios.

Muchas gracias. Nada más para finalizar, quisiera decir que también es una oportunidad esta revisión de la Ley de Interculturalidad, para ahí inscribir también el derecho a cuidar, a ser cuidado y el autocuidado de las personas migrantes.

Gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchísimas gracias por tu valiosa participación.

Reitero que vamos a incluir y hacer explícito este tema de la no discriminación por condición migratoria. Me parece importantísimo que, como bien dices, lo consideramos en la parte de no discriminación, pero creo que valdría la pena.

Creo que mencionas varios puntos muy interesantes, pero creo que esta interseccionalidad de las personas en situación de migración, el tema de personas

que tengan alguna discapacidad, también estamos viendo poder avanzar y obviamente garantizar que en los centros de cuidado y en los centros que se mencionan dentro de la ley, que no solamente son de cuidados, tengan toda la accesibilidad para las personas, que es algo que justo platicamos en una mesa con personas con discapacidad, que los PILARES, las UTOPIAS, que se garantice que todas las personas puedan usarlas, creo que en este caso también sería importante revisar ese tema de algunos refugios, entonces lo consideraremos mucho, así como toda su participación. Muchas gracias.

Ahora vamos con Sandra Elizabeth Álvarez Orozco, de Sin Fronteras IAP.

LA C. SANDRA ELIZABETH ÁLVAREZ OROZCO. - Muchas gracias por la invitación.

También a nombre de Sin Fronteras, es un honor para nosotras estar en este espacio con amigas, amigos, colegas con quienes hemos tenido la oportunidad de participar.

También agradecerles a ustedes por su tiempo, por estar aquí precisamente a pie de cañón con respecto a estas propuestas, a escucharnos y también a quienes nos siguen en redes sociales. Muchísimas gracias.

Voy a poner aquí mi cronómetro para no pasarme.

Desde Sin Fronteras quisiéramos incluso agradecer estos espacios donde se da cabida precisamente a la participación de sociedad civil, y justamente queremos partir de dos puntos:

El primero de ellos, que en este sistema sí hacemos una petición especial de que se incorporen precisamente todas las dimensiones que contribuyan al derecho al cuidado, partiendo desde la dimensión subjetiva, que es precisamente quién es sujeta o sujeto de derechos, también asimismo sobre todo quién tiene derecho a recibirlos, que somos todas y todos.

Porque prácticamente algo que estamos dejando a un lado es precisamente el tema del derecho de quién cuida a las o a los que cuidan, precisamente también como organizaciones de la sociedad civil, como personas que estamos en primer

contacto, como autoridades que están en primer contacto dejan a un lado también precisamente el tema del derecho al cuidado por brindar el cuidado, y eso también no garantiza precisamente el tema del cuidado de calidad, que es algo muy importante.

Por otro lado, algo que también quisiéramos potencializar es precisamente el tema de la responsabilidad de los cuidados, que se vea no mediante un esquema de responsabilidad compartida sino que sea con base a una responsabilidad común, que es precisamente el derecho al cuidado dentro de su integración, pero diferenciado, el nivel que tenemos todos y cada uno de los actores involucrados, desde lo que le corresponde al Estado, lo que nos corresponde a nosotros como sociedad civil, lo que corresponde directamente a las familias, a las instituciones y a las autoridades e incluso mismo hacia las personas que están recibiendo o que deben de recibir ese cuidado.

Eso es a lo que voy precisamente para identificar el nivel de responsabilidades comunes pero diferenciadas y no perder de vista precisamente la responsabilidad que tenemos todos y cada uno.

Por otro lado, también justo mencionar desde un sistema la importancia o el vínculo entre la salud mental y precisamente el tema de autocuidado, considerando precisamente los temas o la importancia del tema de las personas de movilidad, de no dejarla invisibilizada en el tema particularmente de identificar cada uno de los casos.

Cada persona detrás de un nombre, detrás de un número, detrás de una categoría migratoria, hay una persona con necesidades diferentes; cada persona tiene sueños, cada persona tiene metas y una construcción de un plan de vida completamente distinto, entonces también justamente es importante atender la integridad y la individualidad de cada caso que estamos atendiendo o que estamos identificando.

Por otro lado, mencionar también que estamos hablando de un tema que es una realidad urgente, que tenemos una deuda histórica precisamente ante el tema del Sistema de Cuidados, entendiendo a todo el colectivo y a todas las personas que

nos vemos o se ven afectadas precisamente por la falta de esquemas y sistemas, y esta es una apertura muy bien clara que corresponde también el delimitar las actividades atendiendo este principio que mencionaba de la responsabilidad común, de qué nivel de intervención tienen desde las legisladoras y los legisladores, pero también el compromiso que tenemos nosotras para ir a la par de poder seguir fortaleciendo el acceso a este derecho.

Justamente las personas que atendemos día a día en Sin Fronteras, que es una organización que tiene sede en Ciudad de México, es hablar acerca de historias de vida, de modos de vida y de buscar las alternativas mucho más adaptables para la construcción del plan de vida de las personas.

Ya Dinorah comentaba precisamente todas esas vulnerabilidades, todos esos retos y desafíos si se emplea precisamente a una persona, a una mujer refugiada o solicitante de asilo o apátrida, que es donde justamente se robustecen precisamente estas vulnerabilidades, encima fomentar precisamente la desvinculación hacia su país de origen.

Entonces, algo que sí pedimos es precisamente el determinar bien y tener muy claro dentro de este sistema y reflexionar en conjunto la importancia del derecho al cuidado, pero también del arraigo, eso justamente involucra esta dicotomía o esta importancia de complementar precisamente el tema de salud mental, porque si bien las personas, comúnmente las personas solicitantes de asilo, las personas refugiadas o las personas desplazadas tienen un plan de historia de vida, donde están dejando muchas veces parte de su familia, de las comunidades y pueblos de origen, pero también en sí mismo adquieren nuevas responsabilidades en el país de destino o en el país de tránsito, que pueden producir una carga mental adicional sobre todo para dar cumplimiento.

Ya lo refería Dinorah, si hay un obstáculo precisamente para poder acceder a ciertos derechos, se duplica aún más si la persona no tiene una contención, porque está dejando o está bajo el estrés o bajo la depresión de haber dejado a sus personas favoritas, a sus hijas, hijos y familias en país de origen, sin saber cuál será el destino que enfrenten, y más si estamos hablando de personas que huyen por la fuerza,

personas donde su vida, su seguridad y su libertad corren peligro, llegan a México y también son víctimas de ciertas violaciones a derechos y justamente se presentan ante el reto de no poder obtener una regularización migratoria, no poder conseguir un empleo, porque efectivamente no tengo dónde dejar a los hijos que se vinieron conmigo, a mis padres o a las personas que vienen conmigo, pero también que se sobresean con algo muy importante, la dificultad de un idioma, la dificultad del acceso a una cultura completamente distinta, que es algo que es justamente a donde quiero llegar, la importancia de revisar esta Ley de Cuidados, pero no dejarla a un lado de la Ley de Interculturalidad y seguir robusteciendo precisamente el tema de la Ley de Interculturalidad como eje.

No podemos hablar únicamente de personas en movilidad, de personas que se fueron a Estados Unidos, comunidades de tránsito, destino, retorno y origen, sin embargo, no dejar fuera a los grupos indígenas y no dejar tampoco a un lado a las personas o comunidades afrodescendientes.

Entonces, justamente esta materia de la revisión de la Ley de Interculturalidad mantener la esencia, la naturaleza de proteger todas y todos en conjunto, reconociendo precisamente las necesidades individuales de cada una de y cada uno de ellos.

Justamente algo que también quisiera dejar aquí es que justamente en este sistema sí nos gustaría hablar o tener la voz de las personas migrantes, de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, beneficiarios de protección complementaria, desplazadas y apátridas, para escuchar de viva voz estas condiciones.

Por último, también el papel de la sociedad civil, existimos muchas organizaciones de la sociedad civil aquí en Ciudad de México, cada una atendiendo a diferentes poblaciones, que también valdría la pena invitarlas a estas mesas, coincido con Dinora, que la voluntad o la participación que tiene en estos momentos sociedad civil es sumamente importante, sin demeritar la gran labor que se está haciendo desde la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México, pero justo al hacer frente a esta problemática todas, todos y todos debemos estar unidas.

Comentando precisamente el tema de colocar a las personas en el centro y también de colocarnos a nosotros en el centro, y esto voy porque precisamente el tema de sociedad civil ante estos impactos financieros, ante la coyuntura migratoria, también se ha reducido el número de personal que atiende, lo mismo en el sistema de Naciones Unidas que también forman un papel y un componente sumamente importante, y ahí nos vemos también en quién cuida a los que cuidan si no existen estos canales de fortaleza, de poder robustecer y ayudarnos entre todos y todas para llevar a cabo este vínculo.

En el marco de esto justamente el hecho de que yo también soy madre, soy desplazada dos veces tanto por la violencia como por cambio climático, y en sí misma, a pesar de que tengo la oportunidad de tener o estar en estos espacios, también me veo permeada a no tener un red de apoyo de dónde dejar a mi hija, una red de apoyo donde no podamos ser escuchadas, una red de apoyo donde tampoco podamos obtener un empleo que no nos quite 24 horas de nuestro trabajo y sobre todo también algo, la labor o la responsabilidad que tenemos como líderes de organizaciones de la sociedad civil de cuidar a las personas que están cuidando, a las personas y al equipo que está de frente y el equipo que se está enfrentando día a día a estas realidades y que observan y que acogen y que contienen toda la gran cantidad de retos y desafíos que se enfrentan y encima también poder hablar y luchar por los derechos de todas las personas.

Ya nada más para culminar, sí como sociedad civil y como una serie de propuestas, una de las más importantes es que en este sistema no se deje a un lado la importancia del cuidado, del autocuidado y sobre todo del acceso a la salud mental, de capacitaciones y de personas capacitadas que estén acompañando cada una de las necesidades propias que tienen las personas ante traumas, ante dificultades con temas de arraigo, también ante temas de depresión porque eso es muy fuerte y que invade a un gran alto porcentaje de la población que atendemos, debido a la dificultad del arraigo y a los retos y desafíos que se presentan.

Nada más para culminar pues hacerles esta pregunta y reflexión a todas las personas aquí asistentes y quienes están allá, todas en algún momento hemos

vivido una situación de salir de nuestras casas ya sea para estudiar o de buscar nuevas alternativas y ponernos directamente a reflexionar cuáles son los retos que he tenido por ejemplo para poder comer o buscar un alimento que me guste o para tener dónde vivir o dónde ubicarme si no conozco absolutamente a nadie, y sobre todo los que han tenido la oportunidad de salir del país, las dificultades que se estriban directamente por el idioma.

Con respecto a esto reflexionar que las personas se someten a estas y a diferentes retos y desafíos y que nuestra labor, cada una desde nuestras trincheras es precisamente fortalecer, seguir luchando por el acceso al derecho al cuidado, sin dejar a un lado también los demás derechos que necesitan las personas en contextos de movilidad.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchísimas gracias. Aquí justo estábamos platicando con el diputado Raúl, ahora que lo mencionas sobre el tema de la Ley de Interculturalidad y cómo hay que generar una ruta a través de la coordinación de nuestro grupo parlamentario y así, para poder avanzar en los obstáculos que se tienen para poder sacarla.

Creo que algo que mencionas es hacia el final me parece muy importante, porque no hemos como sociedad, no vemos todavía el derecho al cuidado como un derecho, como que lo vemos como una carga, como algo que justamente asumimos, pero que todavía no demandamos al gobierno y al Estado que nos ayude. Entonces creo que toda esta cuestión que mencionas de la necesidad de crear las redes, la necesidad de sostener también en las personas que están en situación de movilidad, porque no lo hemos llegado todavía a conceptualizar como un derecho porque es algo tan privado y que durante tantos años sostuvimos sobre todo las mujeres sin considerar que podría tratarse de un asunto público, me parece que ahí está justamente el tema de esta legislación.

Por supuesto que hay que hablar con las empresas, lo tenemos también en la Ley de Cuidados, es un pilar fundamental, necesitamos que se incorporen en el sector privado el tema de las jornadas, el tema de las licencias de paternidad, necesitamos

ponerles ahí también a ellos todo el tema de que haya instalaciones para cuidados y que se considere también dentro de las políticas de las empresas, no solamente podamos ser sociedad y sector público cargando algo que es enorme y que necesitamos que toda la sociedad vuelva a cambiar estas dinámicas.

Entonces, ahí también me parece muy importante el tema de la salud mental, que además aquí está la diputada Valeria, a quien le doy la bienvenida, es la Presidenta de la Comisión de Salud y ella ha estado insistiendo mucho en el tema de salud mental como algo importantísimo de la política de salud pública y también es parte del sistema de cuidados todo el tema de salud, pero también la salud mental, porque pensemos por ejemplo en este síndrome de las personas cuidadoras, es un síndrome gravísimo que genera mucha ansiedad, que genera fatiga y que es una realidad las personas que asumen las tareas del cuidado, sobre todo de personas enfermas, llegan a estos desgastes emocionales y mentales; no hablar también de la presión que tienen y de los problemas de ansiedad que tienen algunas personas con alguna discapacidad que no pueden vivir de manera autónoma porque no existen las condiciones de infraestructura para poder hacerlo y que también tienen problemas de salud mental muy específicos, que habría que generar las condiciones para poder atenderlas. Entonces, sin duda es otro tema que tenemos ahí que ver cómo lo incorporamos. Agradezco mucho tu participación.

Ahora seguimos con Luis Xavier Carrancá, de la clínica jurídica para personas refugiadas de la Universidad Iberoamericana.

EL C. LUIS XAVIER CARRANCÁ ÁLVAREZ. - Muchas gracias.

Voy a poner el tiempo para no pasarme, y qué difícil me la dejan después de las exposiciones que acaban de pasar, donde creo que tengo que ir tachando todos mis bulles porque creo que lo han explicado y de mejor manera, yo tendría que estarles concediendo este tiempo para que sigan hablando.

Voy a intentar algo que lo vi en la mesa pasada que me parece muy interesante y muy importante, soy un novato en esto, entonces para efecto, hasta donde entendí el ejercicio, para efecto de las personas que estén presentes o que vayan a ver la reproducción con discapacidades visuales. Soy un hombre blanco, de estatura

promedio, de barba, cabello castaño más o menos desaliñado, suéter verde, flaco con panza y medio insípido en cuanto a como muchos hombres blancos de este país. Si me salió bien o mal se aceptan comentarios más adelante.

Ahora sí. Respecto del derecho al cuidado y las personas en movilidad humana, las personas migrantes, creo que hay varias cosas que tenemos que hablar, es muy complejo porque no solo nos obliga a ver de interseccionalidad de varias categorías, la feminización del trabajo de cuidados, pero también las mujeres migrantes que muchas veces migran solas y que ejercen el trabajo, bueno con hijos e hijas y que ejercen el trabajo de cuidados mientras que tienen que sacar adelante a su hijo y muchas veces además, según un informe de la Relatora de Derechos de Personas Migrantes de hace ya creo que 15 o 20 años, terminan desplazando el trabajo de cuidados respecto a sus propias familias para ejercer los trabajos de cuidados de otras familias en el ejercicio de su trabajo y eso también genera complejidades.

Discapacidad y movilidad humana, en México particularmente gran parte de la movilidad humana también es generadora por ejemplo de discapacidad, personas que se caen o se accidentan en la bestia, y a partir de ahí por un lado su ruta migratoria se ve frustrada, su proyecto de vida, pero también se ven enfrentándose a una condición que no tenían en un país totalmente desconocido. La irregularidad migratoria que además en nuestro país, lamentablemente cada vez se ha vuelto un elemento más determinante de las personas en movilidad humana, el Instituto Nacional de Migración está generando muchas trabas para la regularización de personas, para la regularización de personas solicitantes de la condición de refugiado que aún si legalmente tienen derecho a tener una condición migratoria, no están pudiendo gozar de ésta por múltiples trabas e imposibilidades e ineficacias de los sistemas de justicia, personas mayores.

En el caso de migrantes de retorno, por ejemplo, también hay muchas complejidades en términos de documentación para el ejercicio de derechos, que de hecho me recuerda a un suceso que lo voy a mencionar de nombre y apellido, porque entiendo además que es un caso importante de mencionar, el caso del señor José Martín Maldonado, migrante de retorno de Estados Unidos, fue deportado,

aceptado por México, llevaba casi 40 años en Estados Unidos, tenía una condición médica grave, tenía que practicarse diálisis semanalmente o algo así, no tenía redes de apoyo en México, aun si era un migrante retornado no tenía familiares en México, cuando es recibido no le dan documentos de identidad, había migrado antes de ser mayor de edad, entonces no había jamás tramitado sus documentos, su INE, se fue en un contexto totalmente distinto al que regresó y falleció tres meses después en un albergue de Constitución de 1917, por la enfermedad que tenía, que México sabía cuando lo recibió y en total abandono. Esto implica cómo incluso migrantes en retorno tienen muchas barreras para poder ser cuidados cuando tienen condiciones que se vuelven también discapacitantes hasta para el ejercicio de su propia autonomía.

Ahora, este tipo de ejercicios y este tipo de cosas que he hablado y además la conceptualización de lo que implica migración de tránsito, destino, retorno, refugiados, desplazamientos forzados, todo esto es algo que se tiene que tomar en consideración porque son condiciones totalmente distintas pero que deben de venir expresamente, no sé si expresamente reconocidas, pero que la ley debe de poder abordar, la Ley de Interculturalidad es bastante buena, el padrón es bastante bueno, pero aquí nos enfrentamos a un gran problema que es la dualidad del sistema federal mexicano, donde tenemos una ciudad que tiene una Ley de Interculturalidad, un patrón de hospitalidad, que tiene el reconocimiento expreso de varios derechos, pero que a la vez está inmerso en un sistema federal, con presión de un tercer país que tiene mucho poder para ejercer la violencia y para que podamos replicar esta violencia. Entonces hablamos de derecho al cuidado, incluso de autocuidado, hablamos de Sistema de Cuidados en el marco de un país que ejerce un sistema de maltrato también hacia las personas en movilidad humana y más bien no tenemos que solamente pensar en extender los derechos, sino cómo la Ciudad de México puede ser un contrapeso a estas realidades de mucha violencia, de irregularidad forzada, bueno el padrón, pero cómo hacemos que el padrón se realmente efectivo, que sirva para acceso, a accesibilidad financiera, porque ese es un gran problema que enfrentan las personas en movilidad humana, para que puedan acceder a trabajo formal cuando la CURP es un elemento que bloquea.

Ya hablaron de salud mental. Y otra cosa, qué bueno que la Ciudad de México formalmente se establece como una ciudad, lo voy a decir de forma muy burda, santuario, pero decirlo normativamente no es suficiente y una reflexión que quiero llevar es la importancia del Sistema de Cuidados sin importancia y la garantía de los derechos en su totalidad de las personas en movilidad humana con independencia en su situación migratoria, yo la resumiría en una reflexión que va en que, no hay tal cosa como una crisis migratoria. De hecho, México tiene un número en personas migrantes ínfimo en comparación con el resto de países del mundo, es un porcentaje que no, vaya, creo que ni al 4 por ciento de la población, es nada. Pero de repente para, hace dos años andábamos con un discurso de la crisis migratoria y es que la crisis no es de movilidad, no es de personas migrantes, es de atención y garantía de derechos de personas migrantes que genere externalidades, que genera problemas sociales.

Entonces, la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana y por eso es tan importante que quede tan arraigado, que quede tan claro y que quede tan garantizado el derecho al cuidado para las personas con independencia de su condición migratoria, es porque en realidad si no se atienden estos derechos se generan crisis, se generan problemas.

Qué pasó con la COMAR que tuvo que cambiar de ubicación porque se forzó a las personas a estar en una irregularidad forzada, a tener que ir semanalmente a la COMAR a firmar sin posibilidades de trabajar de manera formal, sin posibilidades de rentar por la irregularidad y por la falta de condiciones, sin albergues suficientes, los albergues de sociedad civil estaban al triple su capacidad y la Ciudad de México no estaba dispuesta a abrir albergues suficientes y menos cercanos a la institución, deriva en un problema de situación de calle que incomodó a los vecinos y se da confrontación y se da xenofobia, que no es culpa de las personas migrantes, es culpa del sistema que rodea a las personas migrantes.

Entonces, en tanto más veamos de manera hospitalaria a las personas migrantes, en tanto más las integremos en términos a la vida social, no desde una lógica de asimilación, porque por eso la interculturalidad es importante, por eso la ley tiene

que tener una dimensión de adaptabilidad o aceptabilidad cultural respecto de los servicios que brinda, en tanto no garanticemos eso más confrontación se va a dar o más problemas se van a dar.

Ya lo decía Ceci, la diputada, el Sistema de Cuidados y los derechos son la base de bienestar, o más bien el bienestar y una base mínima es la base de un buen sistema público, de un buen estado, y ahí yo creo que la Ciudad de México no solo debería de ser referente formal, es decir de publicación de leyes, sin de ver cómo la integración de las personas en movilidad humana con salvaguardas para garantizar su reconocimiento de la personalidad jurídica y sus derechos, son un ejemplo de cómo una ciudad puede salir económica y socialmente adelante y cómo los discursos xenofóbicos lo único que hacen es impedir el crecimiento de las ciudades y el bienestar general de su población.

Yo lo dejaría ahí, perdonen el desorden y muchas gracias por este espacio que es importantísimo y gracias por incluir a las personas en movilidad, bueno el tema y ojalá, hago eco de incluir a las personas en movilidad a las discusiones más adelante. Gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchísimas gracias por tu participación, vamos a incluirlas, como ya mencionamos en estas mesas y reitero mi invitación y mi petición de que nos ayuden también a convocar a las mesas y a las asambleas que vamos a hacer por alcaldía para que puedan ir todas estas poblaciones.

También reitero que si ustedes tienen grupos y tienen organizaciones por sector con las que vean necesario que hagamos una mesa, si se saben qué, nosotros traemos todas estas organizaciones de personas en situación de movilidad, que necesitamos una mesa, la hacemos, o sea lo que queremos es que este proceso sea lo más abierto y lo más inclusivo que se pueda, es nuestra prioridad hacerlo de esta manera y es lo que vamos a poner al centro para poder sacar este dictamen. Muchas gracias.

Vamos con Elí Cruz Cruz, de ONU Migración.

EL C. ELÍ CRUZ CRUZ. - Muchas gracias.

Primero que nada, muchísimas gracias al Congreso de la Ciudad de México, a la diputada Cecilia Vadillo, al diputado Raúl por la invitación.

Desde la Organización Internacional para las Migraciones, como la agencia líder de las Naciones Unidas, primero reconocemos el espacio, el que nos inviten justo a conversar además con las organizaciones de la sociedad civil, con la academia, con la coordinación, porque nos parece que estos son los espacios en donde debemos de aportar, discutir, como ya lo mencionaban, al fin y al cabo la migración es tarea de todas y todos y por lo tanto cuando se van construyendo los sistemas normativos también tiene que ser tarea de todas y todos, aunque por supuesto es responsabilidad de nuestras y nuestros legisladores.

Para nosotros es muy valioso estar el día de hoy hablando del Sistema de Cuidados y sobre todo de migración, primero porque hay una realidad al menos mediáticamente, se observa una disminución de flujos migratorios en el país, no estamos viendo las grandes caravanas que hasta el año pasado veíamos que transitaban desde la frontera sur hacia la frontera norte, por supuesto también los datos han caído del número de encuentros en la frontera norte con los Estados Unidos, pero esto no significa que las personas migrante no estén, no significa que no tengan necesidades y no significa que haya mucho trabajo que tenemos que hacer en materia de acceso a derechos para las personas migrantes y sus familias.

Justamente es muy importante hablarlo en la Ciudad de México, ya se ha mencionado en muchas ocasiones, es una ciudad de origen, es una ciudad de tránsito, pero se ha ido fortaleciendo, esta mañana lo platicábamos con Temístocles, el año que viene, ya pensando que estamos muy cerca de 2026, es un reto muy grande el tema de la integración y la reintegración de las personas, uno, que han decidido quedarse en la Ciudad de México para construir su proyecto de vida, o la otra que también es una realidad que no han podido moverse de este espacio porque no hay oportunidades para transitar hacia distintos espacios o porque también no tienen oportunidades para construir otro proyecto de vida.

Entonces, es importante reconocer a la Ciudad de México como este espacio de retorno también y de integración, uno, como un espacio de búsqueda de un

asentamiento de personas, de búsqueda de oportunidades, también de reunificación familiar, hay personas migrantes que llegaron y que están esperando a que sus familiares eventualmente lleguen y por lo tanto de construcción y reconstrucción de vida.

El sistema público por supuesto, creo que ya quienes me antecedieron en la palabra lo dejaron claro, no puede dejar al margen el tema migratorio, porque migrar también es buscar cuidado y migrar sin cuidado es migrar sin riesgo, entonces ahí hay una responsabilidad de construir y fortalecer justamente estos sistemas.

Yo comenzaría primero reconociendo los avances que tiene la Ciudad de México y porque hace un rato se señalaba sobre la importancia de la ley de cara un proceso eventualmente federal, o sea el hecho que la Ciudad de México tenga procesos de avanzada, no solamente beneficia a las Ciudad de México, sino beneficia a la federación, anima a que haya discusión a nivel federal y en otros estados de la República.

Nosotros celebramos mucho la creación de la Coordinación General de Movilidad Humana, primero porque ya lo comentaron, el tema de cuidado también tiene que ver con coordinación interinstitucional, el hecho de que haya un espacio en donde las personas migrantes puedan acceder y que sea de alguna manera unificado para el acceso a servicios de salud, de identidad legal, de atención a la vivienda, permite que se ejerzan de manera más digna y directa los derechos humanos.

Entonces, creemos que el que se impulse desde acá nos permite abrir la conversación en otros espacios y la Ciudad de México tiene varias herramientas de las que puede echar mano para seguir fortaleciendo el Sistema de Cuidados desde una perspectiva de migración.

Por ejemplo, hay un diagnóstico sobre indicadores de gobernanza migratoria que ya tiene algunos años, pero que nos permite edificar primero cuáles son las áreas bien desarrolladas en la Ciudad de México respecto de temas migratorios, como la Ley de Interculturalidad, el padrón de huéspedes y cuáles son aquellas en donde hay un potencial desarrollo.

Entonces, es importante porque no partimos de cero, ya hay una institucionalidad creada.

Por la otra, también creo que es importante retomar esto del Sistema de Cuidados y la atención hacia las personas no puede ser homogénea, tenemos que hablar sobre cuáles son las particularidades que tienen las personas migrantes, sus familias y, por lo tanto, las necesidades.

Hay ejercicios muy valiosos, junto con la coordinación, por ejemplo, llevamos ya varios meses desarrollando esta matriz de seguimiento al desplazamiento que nos permite entender cuáles son los perfiles, sobre todo de mayores situaciones de vulnerabilidad que está teniendo la Ciudad de México y, por lo tanto, podemos tener ahí buenas pautas sobre cómo fortalecer el Sistema de Cuidados, pero también, como lo mencionaba el diputado Raúl, de las oportunidades que hay. Esta de ETM, por ejemplo, nos permite identificar los perfiles laborales de las personas migrantes que se pueden integrar en nuestras sociedades y que por lo tanto pueden aportar productivamente, reconstruir el tejido social, etcétera.

Entonces, creo que es importante como reconocer justo estas herramientas para a partir de ahí continuar impulsando el desarrollo del Sistema de Cuidados.

La otra es que también hay varios mecanismos que hoy existen en la Ciudad de México y que pueden ayudar a impulsar la operación del Sistema de Cuidados, por ejemplo, las ventanillas informativas, igual, en coordinación con la Coordinación de Movilidad Humana, tenemos una ventanilla informativa de atención a personas migrantes y en contextos de movilidad y esto, uno, como ya decía, unifica la manera en la que las personas pueden acceder a los servicios, significa los tiempos de espera, por ejemplo, o clarifica la necesidad de trámites para las personas migrantes, pero por la otra, quita la burocracia que muchas veces hace que las personas se cansen de acudir a las instituciones, que tienen una mala opinión del acceso a los servicios y a los derechos.

Entonces, de alguna manera estos mecanismos que unifican no permiten dar certidumbre.

Nosotros creemos y un poco retomando justo la composición de la mesa, que hay varias tareas que se pueden hacer, primero algo que ya se está trabajando y es el fortalecimiento de los albergues y los centros de atención, primero, por supuesto, dentro de la responsabilidad pública que tiene la Ciudad de México, pero ya se señalaba también la presencia de numerosos albergues de sociedad civil que han dado también la respuesta frente a las necesidades que ha tenido la Ciudad de México.

La otra, continuar haciendo un fortalecimiento de capacidades al personal de primera línea, ya un poco como se decía, el autocuidado, el cuidado a los cuidadores, pero también el brindarles herramientas que permitan dar soluciones efectivas que al mismo tiempo terminan beneficiando a los servidores públicos porque saben qué decirles a las personas migrantes cuando tienen una necesidad.

Entonces, ahí yo me atrevo a decir, seguramente las organizaciones que están aquí, pero también las agencias del Sistema de Naciones Unidas, estamos comprometidas en brindar este acompañamiento técnico al Gobierno de la Ciudad de México y creo que lo hemos hecho ya en muchas ocasiones con la coordinación.

Por supuesto, lo mencionaba Xavier, justo el combate a la xenofobia y la discriminación, hay campañas que son muy importantes porque podemos tener el sistema más perfecto en términos de cuidados, pero si las personas no lo consideran amigable o accesible, a partir del combate a la xenofobia y la discriminación, difícilmente va a funcionar.

Creo que hay estrategias que se han trabajado muy adecuadamente con el COPRED y que podemos retomar para seguir haciendo funcionar el sistema.

Solamente para dar unas ideas, ¿qué es lo que nosotros proponemos, primero, sí que quede muy explícitamente incluir el enfoque migratorio en la ley, o sea, reconocer justamente los perfiles, las necesidades de las personas migrantes, pero no solamente discursivamente, sino que nos permitan construir rutas claras, digamos, hay diferentes experiencias en donde se han operativizado los mecanismos de atención a las personas migrantes y creo que en el Sistema de Cuidados podríamos trabajar hacia ello, ya se ha mencionado, sumar, por supuesto,

a las organizaciones de la sociedad civil, a las agencias del Sistema de Naciones Unidas, a los albergues y a la voz de las personas migrantes que, bueno, ya nos confirmaba la diputada que así será, porque finalmente eso va a enriquecer la construcción.

De nueva cuenta, aprovechar estos diagnósticos locales y las herramientas técnicas ya existen y definitivamente reconocer el papel sí de manera específica, de las mujeres migrantes como cuidadoras. Esa es una tarea muy, muy importante, que queremos nosotros señalar porque si hasta ahora los cuidados se han sostenido e los procesos migratorios, son prácticamente en su totalidad gracias a las mujeres migrantes.

Entonces, ahí hay una deuda histórica que se tiene que atender con el objetivo de que el Sistema de Cuidados sea funcional en la Ciudad de México.

Yo no quiero robar más el tiempo, lo dejaría hasta aquí y les agradezco de nuevo mucho la invitación.

LA C. MODERADORA. - Muchísimas gracias, Elí.

Creo que, bueno, en general, algo que se ha planteado y que creo que es el centro de esta discusión, es el tema de la interseccionalidad dentro de la movilidad de las diferentes desigualdades que se van sobreponiendo, personas que pueden tener alguna discapacidad, el tema de ser mujer, el tema de ser quizá personas racializadas y luego además el tema de ser personas migrantes, quizá sin algún papel que pueda ayudarles a ingresar al sistema de diferentes temas y eso va haciendo cada vez más complejo, por supuesto, que muchas cuestiones y además el tema de los cuidados.

Entonces, ahí tenemos un gran reto, les agradezco mucho que nos hayan brindado toda su experiencia y reitero mi invitación a seguir colaborando para poder sacar este tema.

Me comentan que vamos a ver a 3 preguntas, si les parece bien, del público. Aquí adelante.

EL C. EMILIANO PALAU. - También de Movilidad Humana del Gobierno de la Ciudad y voy a ser el niño insoportable que más que una pregunta tiene un comentario, pero quiero ser súper, súper breve.

En primer lugar, sí me parece fundamental que se explice el tema de movilidad humana, pero entender también que cuando hablamos de movilidad humana no solo hablamos de migración, hablamos de personas refugiadas, hablamos de personas sujetas a protección internacional y protección complementaria, hablamos de personas desplazadas y también hablamos de migrantes en retorno, muchas veces después de pasar verdaderos infiernos en los Estados Unidos.

Entonces, explicitar todas estas poblaciones es también reconocer que hay muchas realidades y que esas realidades tienen necesidades muy particulares de cuidados y además necesidades muy particulares de protección.

Ahora bien, si algo ha quedado claro con la mesa es que todo está interconectado, que deberemos hacer un espejo entre la Ley de Interculturalidad y la Ley de Cuidados y el Sistema Público de Cuidados, pero también creo que va a ser necesario generar canales institucionales de vinculación entre el Sistema de Cuidados y el sistema de asilo y refugio, porque las personas refugiadas en México tienen necesidades de protección internacional y además el Estado mexicano y el Gobierno de la Ciudad de México están obligados, estamos obligados a garantizar estas necesidades de protección.

Garantizar protección es forzosamente garantizar cuidados y además bienestar mental.

Entonces, eso me lleva también a la necesidad de no dejar de hablar de los problemas de salud mental, hay personas en contexto de movilidad en México que tienen discapacidades y que tienen temas de salud mental que además de todo suelen estar asociados al camino. Hay personas cuyas discapacidades, como bien lo menciona Xavier, tienen que ver con un accidente en el camino, en el tránsito, pero también hay graves problemas de salud mental asociados al camino y estamos hablando de personas que vienen muchas veces huyendo de contextos, de violencia profundizada, personas que son sobrevivientes de actos de violencia, de

tortura, de actos crueles, inhumanos y degradantes, de personas que han sido víctimas de distintos crímenes en el tránsito y hay un montón de problemas de salud mental, hay un montón de necesidades de cuidado asociados justamente al camino que debemos tener la capacidad de atender.

La realidad es que el hoy el Gobierno de la Ciudad está construyendo un sistema también de atención a salud mental desde la salud pública que tendrá que estar conectado con el Sistema de Cuidados, porque además de todo quienes trabajamos con la población de un contexto de movilidad lo sabemos diariamente, llegan personas a los albergues con un montón de necesidades y nos vemos desbordadas para poder atender de manera cotidiana.

Finalmente, una invitación a que el Sistema de Cuidados que se construya no haga a las personas ir al sistema, sino que el sistema vaya a las personas, que tengamos capacidad de brindar los cuidados en donde las personas están y eso forzosamente va a implicar trabajar con los albergues.

Los albergues hoy por hoy tienen un montón de necesidades de personas cuidadoras para personas con temas psiquiátricos, con temas de salud mental, con temas de discapacidad, con temas de movilidad limitada asociada a la edad y debemos ser capaces también de llevar a esas personas cuidadoras a los espacios que heroicamente hacen una labor, que han hecho una labor de atención a la movilidad humana, con los pocos recursos o muchos recursos que han tenido históricamente y hoy el gobierno debe asumir responsabilidad también en el acuepamiento y acompañamiento.

Y ya, ese fue mi comentario.

Muchísimas gracias y enhorabuena por el espacio.

LA C. - Estaría planteando el asunto, disculpen, yo me centro en la presencia del maestro Temístocles, a quien conocí el 18 de diciembre pasado en el contexto de la Plaza de la Soledad, ahí en esa iglesita donde en aquel momento, estamos hablando de hace casi un año, había por censo de la persona que estaba haciendo trabajo desde la parroquia y con la comunidad, de más de 4 mil personas avecindadas, en tránsito, vulnerables, pero también con una

circunstancia importante, estigmatización, criminalización, añadido el asunto de ser motivo de medio para circunstancias de sustancias, tráfico de sustancias y lo que se quiera.

Entonces, a mí sí me gustaría plantear que las vulnerabilidades cuando se cruzan con estas esferas se vuelven eventos de seguridad, de una suerte de trabajo con otros ámbitos, yo me quedé con el pendiente desde entonces, esto tendríamos que llevárselo a seguridad pública, a seguridad ciudadana y plantear esquemas que permitan liberar, porque lo que nosotros tenemos ahí son rehenes de si hay esquemas de vulnerabilidad, si hay tránsito, si hay formas de identidad, si hay formas de establecer su permanencia, pero también a la vista de todos son rehenes, rehenes de formas de trata, de comercio.

A mí me espantó, yo no tuve a bien ir a tocar la llaga, pero cuando me dicen: "esos niñitos que andan ahí caminando pues también son personitas que pueden estar aquí sin ser de nadie porque son valiosos sus órganos o su persona misma".

Entonces, no es mito, estábamos ahí, estamos in situ, en esa ocasión que estuvimos esas jornadas, pero sí me gustaría que el Sistema de Cuidados tuviera esta vertiente necesaria de vinculación con las áreas específicas en donde no hagamos como que no vemos al lobo sobre el gallinero, por favor.

Gracias.

LA C. - Un saludo a toda la mesa.

Todos somos migrantes, ¿dónde quedaron los derechos con los niños que fueron encarcelados, ahora que hubo tanto relajo en Estados Unidos?

LA C. MODERADORA. - ¿Hay alguna otra pregunta?

¿Alguien quiere comentar algo de las preguntas?

Tienes que prometerlo, pero en español.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO. - Yo quiero reconocer, fíjate, y lo voy a decir públicamente, lo he dicho en tribuna, lo he dicho aquí y lo diré siempre.

He reconocido el trabajo de la cancillería, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la extraordinaria red consular que tiene el Servicio Exterior Mexicano, es uno de los mejores cuerpos diplomáticos que tiene un país, Estado, nación, como lo es México y podría decir yo que incluso es el mejor de todo el mundo, incluso damos protección muchas veces a países amigos de México y los cónsules, tanto quienes venden del exterior mexicano como quienes han sido designados sin serlo, hacen una gran labor, yo quisiera responder en el tema de la última pregunta, que aplica para las personas que han sido detenidas en los centros, sobre todo migratorios en los Estados Unidos.

Creo que se ha hecho un extraordinario trabajo en medidas de los recursos que tienen, y no hay casi recursos, me ha tocado verlo en los consulados, la gente de Protección Consular hace alrededor de 3 visitas al día a los centros de detención, sobre todo en Los Ángeles, en Chicago, en donde han venido las redadas más fuertes, hoy no hay niños que estén detenidos en los centros de detención, cuando ha habido menores de edad se notifica inmediatamente, hay un protocolo en el cual el Consulado entra, se da parte directamente a los familiares que están ahí, se checa sus estatus legal, si es que hay algún caso que pueda brindar a la deportación y cómo llegarían a México en el caso de la deportación misma y a su entidad de origen.

Entonces, yo ahí sí quiero reconocer, lo dije tanto para la Cancillería anterior, entonces, el entonces Canciller Marcelo Ebrard como el hoy Canciller en licencia Juan Ramón de la Fuente y digo en licencia porque está llevando un tema de salud, pero hoy que está de titular o de encargado de despacho, correcto, Roberto Velasco, es una persona que conoce y comprende perfectamente lo que es la red consular, sobre todo en países como hoy lo son Estados Unidos, pero también mencionaría lo que pasa en Canadá con los trabajadores agrícolas.

Entonces, ¿qué se está haciendo? Asistencia, protección consular en medida de lo que los recursos les brindan y hasta donde los números, no sé los números de hoy, pero hasta los números del corte del mes no había menor de edad detenidos en los centros de detención.

Pero cuando los hubiera o si los existiera hay una vinculación plena con la Cancillería y con los gobiernos de recepción para cuando regresaran.

LA C. MODERADORA. - Muchas gracias y es broma.

No, reconocemos mucho al diputado Raúl y a su gran capacidad política, la verdad y le agradecemos mucho que además se haya tomado el tiempo de estar aquí el día de hoy.

Bueno, nada más yo cerraría con el comentario de algo que es muy importante, que es como más niño, pero es muy importante conforme a lo que comentaba nuestra compañera Graciela, es el tema de las normas, o sea, algo que ponemos en la ley de manera muy importante es el estándar y las normas que deben de tener todos los centros de cuidado y cómo el sistema, la Junta del Sistema de Cuidados que está compuesta y me llevo la anotación que mencionaban de incluir al Instituto, no sé el nombre exacto, pero bueno, el que se encarga del tema de movilidad aquí en la ciudad.

La Junta del Sistema de Cuidados será la encargada de revisar las normas de los centros de cuidado y de que tengan los estándares más altos desde lo que tiene que ver con infancias, lo que tiene que ver con personas para adultos mayores, todos los centros de cuidado que se establecen en la ley tienen que tener estos altos estándares.

Entonces, por supuesto que si avanzamos en incluir también a todo lo que tiene que ver con migración, a refugios y etcétera, dentro o considerarnos como un centro de cuidados, pues pasarían entonces también por estos estándares que vamos a tener de normas, o sea, literal estamos pensando, eso no va en la ley, pero sí se tiene que observar todo, o sea, tienen que tener todo, todo, espacios físicos, instalaciones, personal, vigilancia, supervisión, todo eso está considerado como un eje central de la ley, porque como dice nuestra Jefa de Gobierno, lo público tiene que ser lo más digno, y tenemos que garantizar que este Sistema de Cuidados, como lo son las UTOPÍAS de Iztapalapa, sean extraordinarios lugares públicos que transformen las comunidades y sobre todo también la vida de las y los usuarios.

Entonces, eso lo traemos muy, muy al centro de la ley y agradezco mucho que lo hagan mencionado y querido, muchas gracias por tu participación, Emiliano y aquí seguimos.

Gracias a todas y todos y seguimos en nuestras mesas.

Muchas gracias.

Quiero aquí el compañero Luis comentar algo.

EL C. LUIS XAVIER CARRANCÁ ÁLVAREZ. - Perdón, nada más 2, 3 cositas, 2 de ellas incómodas, una disculpa.

Pero sí creo que es importante y particularmente dentro de un censo que se haga de necesidades, hay ciertas zonas en la Ciudad de México que albergan mucha población de origen haitiano principalmente y ahí sí es importante el enfoque de interculturalidad que considere el idioma y particularidades de esa población para que puedan realmente niños, niñas y toda esta población ejercer el derecho de cuidados.

Respecto de qué pasó con los niños detenidos en Estados Unidos, más allá si no hay detenidos o si hay detenidos, del primer mandato de Donald Trump donde se dieron separaciones familiares y niños fueron detenidos, incluso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos afirma que hay algunos niños de cuyo paradero no se conoce, pero no lo voy a dejar ahí, en México tenemos problemas análogos y es que hay un gran problema donde nuestras detenciones migratorias no tienen un buen registro de atención, no es de acceso público, las personas una vez que son detenidas por razones migratorias entran en un hoyo negro de derechos donde se les incomunica, se les quita su teléfono celular, inclusive se les permite alejar de las personas que ejercen defensa o de sus familiares y eso no lo podemos invisibilizar aquí en México tampoco.

Por último, sí, la persecución migratoria y esto es en atención a una parte de tu comentario, Emilio, es un gran problema para el acceso de los derechos de las personas, tiene que haber no discriminación, pero tiene que haber algo que el sistema internacional denomina barreras cortafuegos, expresamente establecidas,

es decir, nadie que forme parte de los espacios de garantía de derechos, incluyendo derecho a la seguridad pública, puede generar referencias a los sistemas migratorios porque de lo contrario, alejan a las personas en movilidad humana.

Entonces, esto es súper importante porque, como decían, puede ser maravilloso el sistema, pero si no hay barreras cortafuegos las personas no se van a acercar por temor y ya esto no tiene que ver con el Sistema de Cuidados, pero lo dejo sobre la mesa, según la Opinión Consultiva 25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, no necesariamente no devolución y derecho a buscar y recibir asilo, tiene que ser en el mismo paquete o en el mismo sistema y yo sí veo la posibilidad de que en todo el contacto que las autoridades de la Ciudad de México tienen con las personas en movilidad humana, que detecten que hay riesgo en país de origen, puedan hacerlo saber y pueda darse una acreditación mediante algún oficio, algo que esa determinación de necesidades de protección internacional o de riesgo en el país de origen va a ser mucho más difícil que el sistema migratorio se desentienda de estas necesidades de protección internacional, porque el sistema asilo en México tiene un gran problema, que es que se bloquea por muchas razones, si no solicitaste en los primeros 30 días, si ya tuviste un proceso abandonado en el estado donde solicitaste inicialmente, etcétera, perdón, me extendí muchísimo.

Gracias por la traducción.

(Mesa 5)

LA C. MODERADORA. - Bienvenidas, bienvenidos, bienvenides todos, a la mesa número 5 dedicada a la reflexión sobre la experiencia del derecho al cuidado desde la vivienda de las personas en situación de calle.

Hoy nos reunimos para poner al centro a uno de los grupos más vulnerables y con mayores barreras para acceder a sus derechos, las personas en situación de calle, quienes históricamente han sido invisibilizados, estigmatizados y excluidos de las políticas públicas.

Su realidad nos recuerda la profundidad de las desigualdades que enfrentamos como ciudad y la urgencia de construir un sistema de cuidados que no deje a nadie fuera.

Esta mesa es por lo tanto, un espacio para reconocer, escuchar y reivindicar a quienes viven en situación de calle y requieren cuidados específicos y oportunos.

Agradecemos a quienes participan el día de hoy, especialistas, funcionarios públicos, legisladores, organizaciones no gubernamentales por aportar su conocimiento y su compromiso.

Su presencia es fundamental para avanzar hacia un sistema más humano, más justo y verdaderamente incluyente.

A continuación, voy a ceder el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, en el Congreso de la Ciudad de México.

Adelante, diputada.

LA C. MODERADORA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES. - Bueno, hola, buenas tardes a todas, a todos los que nos acompañan aquí de manera presencial, también a los que nos siguen a través de las redes digitales y las redes sociales del Canal del Congreso, saludo con mucho gusto a las y los integrantes de esta mesa “Cuidando en la calle, experiencias del derecho al cuidado desde la vivencia de las personas en situación de calle”.

Tengo el gusto de presentar a los que nos acompañan en esta mesa, el maestro Guillermo Alán García Capcha, del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de la Ciudad de México. Muchísimas gracias por acompañarnos.

A la diputada Cecilia Vadillo Obregón, que es la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género. Muchas gracias.

Al diputado Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Bienestar del Congreso de la Ciudad de México.

A Carlos Cruz Santiago, que nos acompaña de Consejería Jurídica, a Luis Enrique Hernández, Director General de El Caracol, A.C. Muchísimas gracias.

Mateo Rivera, de Mi Valedor AC. Bienvenido.

Armando González, Perfecto de Mi Valedor AC también. Muchísimas gracias.

Bueno, vamos a dar inicio a esta mesa de trabajo. Para mí es un honor darle la palabra al diputado Víctor Varela, quien dará unas palabras.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ. - Muchas gracias. Gracias, a nuestros ponentes por acompañarnos; gracias al público que permanece con nosotros, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y el canal del Congreso.

Vamos a dar paso a estas mesas sobre este grupo importantísimo y difícilísimo de darle atención, que son las personas en situación de calle.

Vamos a dar inicio, no sin antes, se me ha pasado describirme para las personas que nos siguen con problemas de discapacidades visuales, ciegas o con muy alta discapacidad visual.

Soy moreno, muy moreno, soy delgado, muy delgado, tengo el pelo negro, vengo vestido con un saco guinda, a cuadros, una camisa guinda y una corbata guinda. Seña particular, por eso no me quería describir, porque siempre me remite a una seña particular a un poema de Francisco de Quevedo, que tengo una nariz prominente y decía Francisco de Quevedo, refiriéndose a un adversario literario de la Quiroga, un hombre pegado a una nariz.

Gracias. Le damos la palabra a los ponentes.

Gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchísimas gracias, diputado.

Ahora le vamos a dar la palabra a la diputada Cecilia Vadillo.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN. - Pues muchísimas gracias, estuvimos aquí en la otra mesa, de igual forma a quienes no estaban les saludo, les saludo a quienes nos ven a través de las redes sociales, voy a seguir el ejemplo del diputado Víctor.

Soy Ceci Vadillo, tengo 31 años, uso lentes, tengo el pelo negro pintado de güero, tengo tez blanca y soy de compleción media.

Quiero agradecerles porque estén aquí el día de hoy, a nuestros compañeros ponentes, como ya bien decía el diputado Varela, es muy importante poder conocer a las diferentes poblaciones que debe atender el sistema de cuidados, conocer sus necesidades, escuchar toda su experiencia y quiero decirles que este foro sí es para quienes están aquí, es para quienes nos ven a las redes sociales, pero es muy importante que se va a incorporar al dictamen lo que ustedes digan, sus opiniones, van a considerarse en la descripción del dictamen.

Vamos a ir nutriéndolo, se va a poner a preconsulta un predictamen que ya va a incorporar ciertas cuestiones, pero todo lo que digamos aquí, va a estar en el cuerpo del dictamen, es importantísimo que esta ley sea inclusiva, que tenga todas las perspectivas, que se incluya todo lo que ya se ha venido trabajando desde la sociedad civil y en este sentido pues les agradecemos de todo corazón que estén acá, para poder compartirnos sus experiencias, yo lo dejaré aquí.

Agradecería al diputado Víctor Varela por su trabajo al frente la Comisión de Bienestar y a la diputada Miriam que nos está acompañando el día de hoy, ella es Presidenta de la Comisión, Miriam Valeria Cruz Flores, a veces le dicen Miriam y a veces Valeria, pero pues está aquí el día de hoy, porque además ella es Presidenta de la Comisión de Salud y es un tema que cruza mucho el sistema de cuidados.

Como bien saben, el sistema de cuidados tiene muchas instituciones que lo componen, pero una clave fundamental es la de salud.

Entonces que ella nos esté acompañando a moderar esta mesa es muy importante y le agradezco además todo su apoyo, como siempre tiene una extraordinaria actitud, entonces pues muchísimas gracias.

Muchas gracias por estar aquí.

LA C. MODERADORA. - Muchas gracias, Ceci; muchas gracias a todos los que están aquí.

Bueno, siguiendo el ejemplo de las y los diputados que me antecedieron, voy a describirme para las personas con alguna discapacidad visual.

Yo soy Valeria Cruz, soy una mujer joven de tez morena, de complexión delgada, de cabello lacio y corto.

Ahora vamos a empezar. Bueno, ya dimos paso a la inauguración, me gustaría comentarles que, en esta mesa de trabajo, que se llama, que el objetivo es reconocer y analizar las necesidades de cuidado específico.

La mesa 5 es cuidado en la calle, experiencias del derecho al cuidado desde las vivencias de las personas en situación de calle.

Reconocer y analizar las necesidades del cuidado específica de las personas migrantes en movilidad y en situación de calle, con la finalidad de incluir sus necesidades en la construcción de un sistema público de cuidados.

En esta mesa vamos a tener dos temas y el primero es cómo se está ejerciendo el derecho al cuidado en las personas en situación de calle.

El segundo tema son reflexiones de la sociedad civil en materia del sistema de cuidados.

Entonces sin más preámbulos, vamos a empezar con la mesa 1, y le vamos a pedir respetuosamente al maestro Guillermo Alán García Capcha, que vienen del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de la Ciudad de México, le vamos a dar la participación.

EL C. MTRO. GUILLERMO ALÁN GARCÍA CAPCHA. - Gracias.

Buenos días con todas y todos. Comenzando, mi nombre es Guillermo Alán García, comenzando con mi descripción, yo soy de complejión promedio, mediana, soy peruano, uso lentes y tengo hipoacusia severa en el oído derecho.

Soy Director Ejecutivo del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de la Secretaría de Bienestar. Agradezco la presencia y la participación en esta mesa. Mando un saludo de parte de la Secretaría de Bienestar e igualdad Social, Araceli Damián, que es una de las propulsoras también de que haya como una

infraestructura concreta a nivel normativo y a nivel infraestructura del sistema público de cuidados en la Ciudad de México.

Lo que nos toca y aborda, es en el caso de la Dirección Ejecutiva, es una realidad completa la atención a las poblaciones o las poblaciones que viven en situación de calle, dentro de la Dirección que tenemos en el Instituto, atendemos dos de las principales líneas de acción, es atención a población que vive propiamente en calle, que decide o por situaciones de la vida opta por estar en el espacio público, en la intemperie y en la gente que decide atender a través de nosotros de servicios sociales, algunos de los 12 centros. Tenemos 10 centros de asistencia, cuidados de integración social, recientemente se le ha añadido el elemento de cuidados y otros 2 centros adicionales que son espacios de transición temporal.

Dentro de la caracterización de la gente que pueda vivir dentro de los ya espacios, hay gente o perfiles de poblaciones que han podido atender a un consumo de sustancia, tienen movilidad reducida, tienen algún tipo de discapacidad, son personas mayores, dentro de la población de los que están en los centros que les he descrito, pues ahí de cada 10 personas son personas mayores de 55 años.

Hay que tomar en cuenta que son personas que han podido vivir en un momento en calle o terminar en la connotación que se tiene a nivel normativo de abandono social, porque justamente es un efecto de una falta de cuidados, una falta de insuficiencia de la cobertura, de un eventual sistema de bienestar, que no pudo haber sido suficiente o bajo una lógica de carga de cuidados, las familias no les fue suficiente la parte de cuidar o incluso pues atender a sus propias redes familiares o comunitarias. Parte de esa población está en nuestro centro, parte de esa población está en calles, entonces es como un primer elemento para que se tome en cuenta.

Tenemos un protocolo interinstitucional, la atención a población que vive en situación de calle, que data del 2020, propone o se ejecutó a través de este modelo, el modelo de las 4A, en el cual implica una transición de la calle que va al hogar, que vaya a espacios transitorios y de ahí a un hogar. Finalmente, decidida a tener a través de la ayuda que pueda ofrecer el instituto, una vida autónoma a través de planes de vida.

Estamos en proceso de proponer un nuevo protocolo, proponer un diagnóstico, poner sobre la mesa un trabajo nuevo, un enfoque vitalizador, en el sentido de que no es suficiente las escaleras de las 4A, que así se le llamaba, que presumía personas relativamente funcionales, hombres, una mirada masculinizada que podían superar las 4 etapas.

Incluso llegar a tener un espacio de vida autónoma a partir de la última etapa, que es justamente la última etapa es un albergue llamado Espacio Techo, en el cual, por un periodo de 6 meses, se le da un tiempo para que la persona que tuvo algún antecedente de vida en calle, pueda como tener el trabajo y pueda generar un tipo de ahorro para luego finalmente vivir, lograr esa ambición de vida independiente.

La realidad pues que es compleja, de lo que nosotros hemos visto, pues hay gente que solamente necesita cuidados especializados, que no necesariamente entra la connotación de lo llamado funcional, que necesita cuidados continuos porque tiene movilidad reducida, movilidad limitada, incluso postrados.

Tenemos uno de estos centros que, pues tiene el 90 por ciento de capacidad instalada, prácticamente copada, que está dedicado solamente a recibir personas con ese tipo de problema de movilidad muy limitada, también albergamos y damos pernoctas, servicios sociales, alimentación, servicios médicos a personas que han vivido en calle o que tienen un perfil de discapacidad psicosocial.

En ese sentido, pues son diversos tipos de perfiles que viven en nuestros centros de modo residencial, no solamente transitorio, como se asumía en el modelo de las 4A.

Entonces lo que vemos nosotros es distintas rutas de atención con un enfoque sí recuperable, enfoque de derechos humanos, el enfoque que tenía el protocolo de 2009, interinstitucional, revitalizar los vínculos que tenemos con otra institución en el que estamos en ese camino y también interseccional, o sea definir distintas rutas de atención a partir de los distintos perfiles que realmente hay.

En ese sentido más que una escalera, vemos cómo un tallo con distintas ramas, distintas rutas de atención, con ese ángulo presente, con esa complejidad presente,

también tenemos todo un espacio de brigadas de calle que brindan servicios de ofrecimientos de albergue, 24 horas al día en todos los días del año.

En esa lógica, estamos ya implementado lo que consideramos como una estrategia complementaria, fortalecedora, es acercamiento inicial a la población en calle.

Hemos iniciado con 110 brigadistas, bueno casi 110 brigadista, en la demarcación es con mayor población que vive o poblaciones que viven en situación de calle, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, que se conforma con 38 brigadas y que están cada brigada se le asigna un polígono de atención para de manera continua, diaria, en este caso de lunes a viernes, hay un acercamiento continuo y de familiarización y de escucha activa con la personas que está viviendo en calle.

A partir de ahí, estamos identificando, levantando necesidades urgentes que es lo prioritario, qué tipo de cuidado prioritario es lo urgente o lo que a partir de la escucha nos indican que es alimentación, qué es abrigo y atención médica.

Alimentación vamos además de la invitación a los comedores públicos que ya tenemos dentro del área central de la Ciudad de México, también abrir comedores emergentes, puntos estratégicos y actualmente estamos brindando cenas calientes para en el contexto de la temporada invernal. En el caso de abrigo, pues el ofrecimiento de cobijas.

Actualmente es la prioridad a nivel nocturno, pero también ya con la familiaridad que tenemos con ciertas personas, pues sí entregarles directamente a ellos a través de los nuevos brigadistas y en el caso de atención médica, con servicios de salud, con Secretaría de Salud, estamos ofreciendo puntos de atención móviles, también en puntos estratégicos de la Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, que es suelo de demarcación que actualmente hemos priorizado.

De lunes a miércoles, dos puntos de atención por día. Para ofrecer servicios básicos de primer nivel y también con los brigadistas estamos, mejor dicho, coordinando, comenzando a coordinar con IMSS Bienestar, para saber qué centro de salud puedan como el primer nivel y hospitales en segundo nivel, puedan tener una canalización rápida en casos de urgencias o enfermedades crónicas. Este es el ámbito de poblaciones que viven situación de calle que se localiza aquí.

Luego dentro de la dirección de los centros, hay una línea de trabajo dentro de los 10 centros, una línea de trabajo prioritaria para el 2026, reconociendo las críticas que ha habido de la sociedad civil, en cuanto incluso también de la Comisión de Derechos Humanos, respecto de las condiciones de la ausencia o limitaciones respecto a la vida digna, los albergues.

Entonces estamos priorizando la situación, los elementos de servicios de alimentación, es decir, que sean alimentos suficientes, adecuados, nutritivos idóneos, segmentados por tipo de población que no solamente sea una dieta única, también la parte de atención médica, fortalecer que ya hay atención médica dentro y también el servicio de alimentación dentro de los centros.

Pero como fortalecer la red también de que no solamente estar con el personal médico de los centros, sino también con las redes de salud, incluso con hospitales privados, que ya tenemos un convenio ya de trabajo marcado con el hospital Español.

El tercer elemento priorizado es la parte de limpieza y ampliación de la infraestructura dentro de los centros, que también reconociendo las carencias que ha habido históricas dentro de estos espacios.

Transversalmente, la atención a los cuidadores, es decir, al personal de base que tiene mucho tiempo, muchos años trabajando ahí, que es personal también incluso de edad, como que insistiendo también en esa parte de la prioridad de quién es cuidado, que son los usuarios, somos priorizados dentro de la atención.

Pero también es como una escuchativa a la base trabajadora, porque primero nosotros que somos una gestión que ya tiene, contando la gestión de la Secretaria Araceli, un año, está muy claro que necesitan ser escuchados, pero también necesitan ellos saber o tener clara la línea de que la prioridad son las personas cuidadas.

Como cuidadores, sí, en efecto, vamos a hacer planes de capacitación, planes de apoyo psicológico, planes de soporte emocional que permita desahogar, porque es una realidad de que también hay un déficit de personal y queremos trabajar, queremos lograr y consolidar la parte de aumentar también, si aumentamos

personal en brigadas de calle, aumentar también personal especializado, principalmente en personal de la salud y trabajo social, luego también de atención a intendencia y limpieza y finalmente también complementar el personal médico que pueda faltar.

Entonces eso es en grandes líneas lo que me gustaría transmitir. Estamos como en la población que vive en calle buscando lograr esa, a partir del primer contacto que hubo con las nuevas brigadas, lograr consolidar la confianza entre las personas y los brigadistas.

Uno de los retos es la ampliación del sistema de cuidados con una futura puesta en marcha de unidades de cuidado diurno para personas en situación de calle, pero que funcione como espacios complementarios con la infraestructura adicional que ya está comenzando a operacionalizar, sean los PILARES, sean las UTOPIAS y sean las Casas de las 3R, que también es algo que ya se está comenzando a implementar y que también sean espacios complementarios para personas en situación de calle.

Dentro de, como cierre, dentro de estos meses, principalmente con los nuevos brigadistas, como nos toca validar la receptibilidad del acercamiento, el 75 por ciento de las veces ha habido receptividad y hemos respetado a nivel de consentimiento quiénes no quieren tener ese contacto.

También seguir continuando la identificación de necesidades prioritarias, ya más allá de las urgencias, ir a un segundo nivel que es bajar la línea sobre cómo va a ser al abordar y acompañar en el seguimiento de acompañamiento para que tengan su documento de identidad, que eso lo va a poder hablar en breve Carlos, de Consejería Jurídica.

También comenzar a reconocer también las rutas como segmentadas dentro de esta atención que hemos tenido a experiencia en estos dos meses de implementación del programa piloto.

Una cosa es trabajar con la gente que ya tiene arraigo en calle, otra cosa va a ser una ruta muy distinta para la gente que recién apenas tiene un mes o poco tiempo dentro de lo que es viviendo en calle. Entonces hay una oportunidad para una ruta

diferenciada y eso también es lo que necesitamos plasmar, ese tallo que le comentaba con las distintas rutas de atención en el nuevo protocolo interinstitucional que va a salir pronto.

Involucra también actualizar reglamento de los centros, sobre todo en cómo va a ser, que ya no sea provisionista, que haya un abordaje también de la mano con lo que pueda acompañarnos como asistencia técnica el Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones.

Eso es como parte del panorama que les quería exponer dentro de lo que podemos atender a población en situación de calle en una lógica del sistema público de cuidados.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchas gracias, maestro Guillermo, por su intervención.

Sin duda tenemos mucho qué hacer. Por eso el día de hoy estamos aquí, porque todas las voces, las opiniones de ustedes los expertos, que son quienes viven el día a día desde los centros de cuidado, desde las brigadas en calle, se enfrentan a los retos que hay para cuidar y garantizar los derechos a las personas que viven en situación de calle.

Para seguir con esta mesa, en este mismo tema, cómo se está ejerciendo el derecho al cuidado en las personas en situación de calle para ampliar ese tema, le damos la palabra a Carlos Cruz Santiago, de Consejería Jurídica. Adelante, por favor.

EL C. CARLOS CRUZ SANTIAGO. - Muchas gracias por la invitación.

Voy a empezar describiéndome. Siempre he pensado que al describirse uno, la cara que uno observe en las personas o cómo lo imaginen a uno, pues es parte de la gracia de describirse.

Entonces al contrario de quienes me antecedieron en la palabra, pues yo soy totalmente en términos de la comprensión no soy delgado, soy bastante pachón, inmediatamente mi compañero Enrique que está aquí al lado del caracol se recargó en mí, además soy alto, soy de origen chiapaneco y cuando me miran dicen "tú sí eres de los altos de Chiapas". Es una broma que me hacen.

Soy una persona alta, soy una persona morena, soy nieto, soy tataranieto de una mujer mulata, así es que también soy afro y siempre me he sentido muy orgulloso de esa condición, de labios gruesos, a pesar de que tengo el pelo corto, se marcan mis chinitos, mis rizos ahí están. Eso es parte de poder describirme y poder decirles cómo soy.

Parte también importante del trabajo que hoy estamos haciendo en la Consejería Jurídica tiene que ver con una experiencia de vida y de trabajo de casi, de trabajo en calle, de vivir la calle de más de 35 años y de trabajar profesionalmente en qué es lo que sucedía en la calle e intentar transformar la vida más de 25 años.

Una de las cosas que estamos justamente viendo en la Consejería Jurídica es una de las cosas que más hemos platicado con la Consejera Jurídica, con la doctora Eréndira Cruz Villegas, quien les manda un gran saludo, siempre decimos “ahora que estamos aquí, intentemos seguir soñando y hacer esos sueños realidad”. Cómo nos lo imaginábamos cuando no estábamos aquí y teníamos a la autoridad enfrente. Entonces es parte justamente de esto.

Escuchar a la sociedad civil es fundamental permanentemente, no solamente en términos del diálogo programático, sino de la urgencia y la emergencia, es decir, qué sucede de manera urgente en términos de “Carlos, está sucediendo esto en este instante y no se atiende la identidad de esta persona se va a ir a la fosa común”.

Entonces cómo hacemos para resolver y darle identidad a una persona que vivía en la calle, que estaba en esta situación y que entonces no queremos que se vaya a la fosa común sino que se quede con su nombre y que se quede con su identidad y que esa familia que ha construido también en la calle, como muchos hemos construido familias además de la biológica, hemos decidido construir otras familias, pues la gente en situación de calle también hace lo mismo, construye su otra familia y les es importante ese reconocimiento.

Fíjense que es bien interesante que las organizaciones que trabajan con personas en situación de calle están empujando este reconocimiento y que nos daría después el derecho a muchos más, a identificarnos con otras y con otros como nuestras familias ampliadas, jurídicamente reconocidas.

Entonces lo más preocupante justamente es el tema de la identidad.

¿Qué es lo que estamos haciendo o aportando en estos términos? ¿Cómo hacemos el registro extemporáneo de nacimiento? Nos tenemos que meter a darles identidad a las personas en situación de calle y estamos encontrando cuatro espejos, digamos.

Un primer espejo en donde tenemos personas que dicen “a mí nunca me registraron, nadie, nunca nadie me registró”, entonces ahí hay que construir todo el andamiaje, junto con la Fiscalía, para poderle dar identidad a estas personas y que después entonces con su documento puedan ejercer en plenitud todos los derechos que les corresponden por la Constitución de la Ciudad de México.

En segundo momento o el segundo grupo espejo tiene que ver con aquellos que dicen “pues es que a mí me registraron, pero no me acuerdo, no me acuerdo cómo me llamo, sé que mi abuela se llamaba fulana”, y entonces empezamos o la idea es empezar a tomar de esos pequeños datos para poder investigar y a través del Registro Civil, con la gran alianza que se tiene con otros Estados de la República, incluso si la persona no nació aquí, poder rastrear para saber en dónde está.

Si en algún momento lo que estamos pensando es que no logramos identificar, tendríamos que poner a esta población y buscar los mecanismos jurídicos para que pasen a la población del primer espejo y darles identidad, porque lo merecen y es su derecho.

Luego tenemos un tercer espejo, que son personas que nos dicen “pues sí, me acuerdo, me acuerdo, o sea, mi CURP incluso es tal”, pues con eso. Entonces generarles sus documentos porque no tienen absolutamente nada, pero sí recuerdan sus datos, entonces eso es importante.

El cuarto grupo es personas que incluso portan sus documentos, que cuando uno está con ellos agarran y sacan de entre sus ropas y entonces traen ahí su archivo y lo que dicen “pues es que ya está muy maltratada mi acta”, entonces ahí hay que actualizar los documentos, y actualizarlos no solamente en términos de lo que ellos tienen como un documento, sino si su CURP está correcta, si no está correcta, etcétera, porque eso nos lleva a ese nivel de poder generar esta identidad.

Luego tenemos un segundo paso, la Consejería Jurídica también tiene a cargo la defensoría pública. Lo que nosotros creemos es que todas las personas en situación de calle por su propia condición, por el estigma, la discriminación que se genera, en muchos momentos terminan en situaciones adversas frente al Ministerio Público.

Entonces necesitamos capacitar a nuestros defensores y lo que estamos haciendo es que la Defensoría está empezando a tener áreas de especialización, en este caso para que aprendan a defender a personas en situación de calle, representación en juicios familiares, asesoría a juicios civiles, defensa laboral, porque algunas personas que están en situación de calle también trabajan, que es otra de las cosas que de repente pensamos que no hacen, no.

Sí trabajan, hay gente que se para muy temprano desde la esquina en donde se duerme o la escalera en la que duerme y se para y se va a trabajar. Tenemos muchas personas en situación de calle que de lunes a sábado duermen en la Ciudad de México porque es muy caro regresar a sus puntos, entonces necesitamos generar esa parte de esa atención.

Luego tenemos un tercer punto, que es la regularización patrimonial. A ver, hace ya un buen rato que nos encontramos con muchas poblaciones en situación de calle, personas que son adultas mayores, muchísimas, muchísimas, y saben qué, son víctimas en la mayoría de despojo, son sus familias quienes les han quitado las propiedades, que perfectamente en la vida en esa propiedad pudieran estar mucho mejor o incluso poniéndola en venta y con eso pagándose un buen lugar para los últimos años de su vida.

¿Entonces qué es lo que estamos ideando? Pues necesitamos, una vez que tenemos esa identidad y nos encontramos una persona adulta mayor, pues empezar a revisar si no tuvo en algún momento algún tipo de propiedad y ver la verificación de derechos de propiedad por despojo, es decir, quién te despojó, cómo fue y empezar a trabajar.

La regularización de asentamientos, también estamos viendo esa otra parte y los programas de escrituración social y patrimonial.

Tenemos un cuarto, que es justicia cívica, que es ahí donde nos raspamos junto con las organizaciones, porque pues la mirada es muy cuadrada en algunos momentos, entonces necesitamos encontrar, fíjense lo más interesante, defensa y acompañamiento en los juzgados cívicos, acceso a mediación comunitaria, o sea, estamos trabajando muy fuerte para que nuestras Juezas y Jueces hagan mediaciones, en lugar de solamente pensar en sanción, o sea, un gobierno de izquierda no puede estar pensando solamente en la mano dura, de hecho no pensamos en eso, o sea, este es el momento histórico que estamos jugándonos y hacer mediación comunitaria nos parece fundamental.

Pero aquí viene una cosa que, a ver, es generar ruido con la población. Reducción de sanciones administrativas, entonces cuando decimos eso todo mundo dice “no, pero cómo no lo van a castigar”. Lo que nosotros creemos es que las personas en situación de calle deben de salir de un juzgado cívico con una medida cautelar, es decir, con una medida de protección, no con una medida de sanción.

No tiene que salir con miedo al Estado, tiene que decir “pues me sancionaron porque en efecto dije algo o hice algo, etcétera, pero sabes qué me sirvió para poder encontrar un programa o un plan, una acción”. Entonces esto, por ejemplo, ya lo estamos trabajando con nuestros Jueces Cívicos para que lo puedan empezar a implementar y puedan empezar a trabajar eso.

Por último, las brigadas de protección social y jurídica en el territorio. Va a haber un momento derivado de la acción que ya está realizando en este momento las brigadas, que el nivel de confianza que se genere en el territorio nos va a llevar para poder llevar otro tipo de servicios y otro tipo de acciones y tener una interacción mucho más profunda con las personas.

Ahí lo que queremos es que son brigadas jurídicas gratuitas en calles y albergues, donde la gente sí se pueda acercar a decir “mi problema fue este, me fui de mi casa porque mi padrastro abusaba sexualmente de mí, y sabe qué, se quedó ahí mi hermana y mi hermanito, que están sufriendo lo mismo que yo sufría”.

Entonces ahí nosotros tenemos que entrar justamente, porque el nivel de confianza, el nivel de trabajo que se está haciendo con los brigadistas para generar esa

confianza es muy intenso, o sea, sí creemos que algunos lo van a lograr y van a lograr poder tener esta información, y esa información no se puede quedar volando, porque esta persona con ese comentario lo que nos está pidiendo es auxilio, ya no auxilio para mí sino auxilio para mi mamá, para mi hermana, para mi hermanito.

Terminaré diciendo que una de las cosas más importantes desde la Consejería es el diálogo con todas las partes y este diálogo con todas las partes pues implica desde luego que tenemos que reconocer que las organizaciones de la sociedad civil aun siendo muy duras con nosotros, el comentario duro no hay que verlo con dureza, hay que verlo más bien con la posibilidad de que ese comentario se convierta en parte esencial de la transformación de lo que estamos haciendo.

De lo contrario, pues generalmente vamos a vivir en el viejo modelo de diálogo social civil, en donde pues era un diálogo de sordos, y eso no es lo que queremos, porque en mucho, en mucho también tenemos que reconocer que buena parte de lo que se hace, buena parte de lo que se construye se construye de mano, de la mano con la sociedad civil históricamente en esta ciudad, o sea, no se puede entender mucho de lo que se ha hecho sin esta gran alianza entre sociedad civil y un pensamiento de izquierda que se volvió una acción directa y de transformación.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchas gracias, Carlos Cruz, por tu intervención.

Aquí vemos que el primer derecho que tenemos que buscar de las personas que viven en situación de calle es el derecho a la identidad para de ahí estar buscando todos los derechos.

Entonces ya escuchamos nosotros al representante de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, escuchamos también a un representante de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México y ahora con esas intervenciones vamos a dar paso a la Mesa 2 y vamos a escuchar a la sociedad civil, reflexiones de la sociedad civil en materia de sistema de cuidados.

Entonces damos la palabra a Luis Enrique Hernández, Director General de El Caracol AC. Adelante.

EL C. LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ. - Hola, qué tal, cómo están.

Es un gusto que nos hayan invitado a esta mesa de reflexión sobre el sistema de cuidados. Yo soy Luis Enrique Hernández, mido 1.70, peso 100 kilos, hago ejercicio al menos 5 veces a la semana o a veces 3 y tengo ojos muy chiquititos. Bueno Alexis se está riendo porque sí es cierto; muchas veces me han apagado la tele porque creen que estoy durmiendo, pero no estoy durmiendo, son mis ojos chiquitos. Soy moreno y cuando tenía bastante pelo era como el de Carlos, así chinito, pero bueno, ya no es tanto.

Pero muchas gracias por la invitación.

Déjenme decirles que a mí me dio mucho gusto sobre todo cuando empecé a escuchar del Sistema de Cuidados, porque cuidar no es una palabra menor, o sea cuidar requiere de toda una cosmovisión de ser humanidad.

Escuché apenas una anécdota, una compañera en otro foro decía que un primer elemento de cuidados es cuando en la época prehistórica una persona se fractura una pierna y hubo otra que le cuidó hasta que esa pierna sanó, por qué, porque en ese momento si te fracturabas una pierna casi casi estabas destinado a morir.

La anécdota me gusta mucho porque tiene que ver mucho con la vulnerabilidad no sólo en tus derechos, que ya de eso podríamos hablar y hay tesis completas de la vulnerabilidad en derechos, sino de la vulnerabilidad física frente a la competencia humana.

En esa lógica me permitiré comentarles, se dice mucho de la población de la calle, de por qué terminan en esa condición. Hay tesis completas que ustedes van a revisar, pero hay un libro que a mí me parece muy interesante, que lo escribe un autor que se apellida Lucchini, él dice que hay tres elementos por los que alguien se va a la calle: los macro, que tiene que ver con elemento estructural de riqueza, pobreza; los meso, que tienen que ver con esta parte de la comunidad; y los individuales, cuando alguien tiene consumo de sustancias, tiene un problema de depresión, alguna discapacidad psicosocial o tiene conflictos con la familia.

Nosotros retomamos en El Caracol ese elemento que Lucchini nos plantea y lo pusimos en algo sencillito que le llamamos “Círculos de protección”, por eso les digo que viene muy a colación con el Sistema de Cuidados.

Todas las personas que están aquí en esta mesa y que están de público ahora estoy seguro que han tenido un problema grave, nadie somos exentos o estamos exentos de tener un problema grave, de salud, un tema de que nuestros hijos consuman sustancias, que perdamos el trabajo o que enfrentemos un problema legal.

Nuestro primer círculo de protección es la familia siempre, siempre y te ayuda tu mamá, tu hermana, tu padrino, tu compadre, este elemento inmediato de protección, pero aquí les viene un detalle, es que a veces la familia no quiere porque está enojada o no puede o no tiene la capacidad técnica de conocimientos para apoyarlos. Si eso sucede, la persona se queda en desprotección, se queda en mayor vulnerabilidad.

Viene un segundo círculo de protección, que, si ustedes leen el libro, que me decían apenas que es un libro muy viejo, que no sé qué, “Los hijos de Sánchez”, es un libro viejísimo de los 60, que tuvo un problema en México, una censura, pero lo más interesante es que ese libro nos platica de qué pasaba en las vecindades de Quinto Patio y nos cuenta cómo la comunidad se protegía, cómo la comunidad hacía comunidad.

Entonces, la comunidad se vuelve un segundo círculo de protección, en los vecinos, los amigos, los centros comunitarios, las iglesias, las escuelas, son como ese elemento comunitario que te protege cuando tu familia no puede.

Les cuento el tercer círculo de protección, que es el Estado, por qué, porque la familia y la comunidad pudieran no querer o no poder cuidarnos, pero viene un elemento que es el Estado, las instituciones del Estado que sí tienen una obligación constitucional para diseñar los programas, políticas, esto que Carlitos nos está contando de manera muy sencillita y muy amena por cierto, con esa parsimonia de voz que tiene debió ser locutor, pero que nos cuenta de manera muy amable una acción del Estado para proteger a ciudadanos que se quedan sin acta de nacimiento. ¿No sé si me explico en esto?

Entonces, si un elemento de humanidad es cuidarnos, y es un elemento primario básico fundamental, creo que un Sistema de Cuidados viene muy a colación pensando en qué, que vivimos en una ciudad y en un país, decía en la mesa anterior alguien que la Ciudad de México como ejemplo para todo el país, un Sistema de Cuidados que nos permita entender que hay personas que se queda en la calle no porque quieran, no porque les guste, no porque sea su decisión, sino porque algo pasó en su vida donde nadie les cuidó, donde no hubo una estructura del Estado, desde la familia hasta una institución que pudiera hacer prevención, que protegieran, que terminara durmiendo en una banqueta.

Hoy por tarde estábamos platicando con un colectivo de jóvenes y nos decía una chica trans que terminó viviendo un mes en la calle porque su papá la corrió, y yo decía quién te cuidó, dijo “pues terminó alguien ayudándome”. ¿Sí me explico en esta lógica de humanidad?

Yo creo que un Sistema de Cuidados es la posibilidad para darle a conocer al mundo el corazón de esta ciudad, o sea demostrar que es una ciudad no sólo que quiere ser bonita para los extranjeros, para la gente que renta un Airbnb, para la gente que viene ahora al Mundial, sino es una ciudad con un corazón que permite cuidar a las poblaciones que viven más vulnerabilidad en sus derechos humanos, por qué, porque lamentablemente, ustedes, esto yo no lo he dicho, lo pueden revisar en la Comisión de Derechos Humanos, tenemos al menos 5 recomendaciones donde existen elementos de desalojo forzado o limpieza social, yo no lo digo, está documentado por la Comisión, acciones puntuales de autoridad donde violentaron a otros ciudadanos.

No les voy a contar lo que El Caracol ha venido documentando desde lo que vivimos las educadoras y educadores de calle, que documentan en la calle, pero sí han visto violencia directa por autoridades, directa, sí han visto violencia contra familias para quitarles a sus hijos, y yo digo dónde está este elemento de humanidad primaria que cuando alguien se rompió una pierna lo curaron, cuando no había ni médicos ni médicas, ahora si seguimos viendo personas que se quedan en ese nivel de vulnerabilidad.

Durante la pandemia cuando estábamos trabajando en la calle me tocó encontrar a un joven guatemalteco que tenía una fractura, estábamos en pandemia, hicimos no tienen idea cuántas llamadas para buscar un lugar, porque era un joven que tenía ya la fractura, o sea estaba mal, nadie quiso abrirnos un espacio para que ese chico fuera atendido, imagínense en pandemia, fue súper complicado. No sé cómo le hizo, porque al otro día que lo fuimos a buscar ya no estaba, pero eso sucedió.

Entonces, un poco iré cerrando y amarrando ideas.

Miren, si estamos hablando de un colectivo que vive alta vulnerabilidad, pero que además vive violencia, el Sistema de Cuidados tendría que pensar qué hacer para acciones inmediatas.

No sólo violencia del Estado, entre las comunidades también hay violencia, o sea tampoco hay que decir ni romantizar la calle, o sea sí sucede, entre los grupos también se violentan, pero cómo logramos que una persona en esa condición, como decía Carlos, sin acta de nacimiento, sin CURP, sin INE, pueda acceder al sistema de salud de una manera pronta y expedita, o sea no tenga que esperar, por qué, porque una herida a él es más fácil que se le infecte que a alguien que tiene una casa para lavarse la herida. ¿Sí me explico un poco en esto?

Viene otro elemento, qué hacer cuando una persona tiene que ser internada. Hace un par de año internamos a una mujer que iba a tener una interrupción legal del embarazo, pero que toda su condición física la comprometía porque tenía desnutrición, tenía anemia, para qué les cuento, lloramos, su condición física la comprometía a una interrupción legal del embarazo. Cuando le hacen los primeros análisis nos enteramos que no, que además tenían que hacerle una histerectomía, por qué, porque ya había un tema grave, lo cual hacía que lo que iba a ser una intervención de una semana se nos convirtió en una intervención de 42 días, una mujer sin familia, con una histerectomía que tuvo que suceder en un hospital privado, eso cuánto iba a costar.

Por eso creo que un Sistema de Cuidados no sólo debe de contener lo bonito del cuidado sino debe saber cuánto va a costar el cuidado, porque el cuidado no es gratuito ni en los servicios públicos, cuesta.

Entonces, afortunadamente esta chica tuvo el apoyo de una organización, GIRE le entró y apoyó con todo el pago, incluso hasta cuidadora le pusieron, pero costó un platal. Yo les decía, a ver, sí está muy bien, pero cuántos casos al año puede atender El Caracol así, haciendo cuentas era un platal, pero no sólo eso, sino que además no tenía familia, quién se iba a hacer responsable, la famosa llamada de "Tienes que venir a firmar la autorización para un procedimiento", quién lo iba a firmar si su pareja no son casados. ¿Sí me explico en el tema este del cuidado?

Por eso yo creo que un Sistema de Cuidados no sólo tiene que estar pensado en esa línea, sino que tiene que reconocer que hay personas que son invisibles para el Estado, que no están anclados al Estado. Por eso esto que dice Carlos, del tema de identidad es fundamental, porque estas personas no están ancladas al Estado porque el Estado de alguna manera estas personas ya no confían.

No tienen idea el trabajo que les cuesta a mis compañeras educadoras y educadores de calle ganarse la confianza de alguien que vive en la calle, nos cuesta a veces un año, para enterarnos del nombre real a veces nos tardamos dos años. Hay algunos, a veces me hacen burla en El Caracol, pero hay algunos que sólo conocemos por apodo.

Entonces, yo creo que este elemento de capacitación, de sensibilidad para quien va a implementar el sistema es fundamental. ¿Por qué? En el último periodo he estado revisando el concepto odio, para tratar de entenderlo. Yo creo que para cuidar necesitas no odiar y el odio hacia la pobreza, la aporofobia es un tema que está súper, súper clarísimo en este tema.

Cuando estamos hablando de una violencia como la que ha habido en la población de calle, hay un elemento de odio en medio, y no me refiero al odio como esta maldad de planear y vamos a hacerles algo malo, no, el odio se refleja en acciones cotidianas de discriminación, negación de servicios, violencia por parte de las autoridades, así se manifiesta el odio, no tienes que declararlo incluso.

Dice André Glucksmann, que últimamente lo estoy citando bastante porque me cae bien, aunque su teoría y filosofía es bastante trágica, pero él dice: *El odio se abate con educación*. La educación es capacitación, talleres, sensibilización, eso es

educación, y en tanto no capacites, no hagas grandes campañas para abatir la discriminación hacia la población de calle, seguirán existiendo estas buenas intenciones de cuidar, pero que en el fondo son acciones que limitan la vida de la población de calle.

Ayer presentamos los datos de muerte de este año, en la Ciudad de México se documentaron 137 casos de personas que murieron. El punto no sólo es que mueran sino cómo mueren, son personas que murieron porque nadie les cuidó. Las fotos que tenemos documentadas de cómo murieron son gente que murió en el abandono en la calle.

Por eso con esto un poco lo que les quisiera plantear es, a ver, no sólo tiene que contemplar esto sino la propia vulnerabilidad que viven las mujeres y las familias que están en la calle y para eso tenemos que anclarlas al Estado de alguna manera, a través de un censo, a través de un padrón, saber quiénes son, qué historia tienen, porque de otra manera el Sistema de Cuidados será bonito, pero no atenderá lo bello que es el cuidado, que es el cariño y el corazón para atender a alguien que está en alta vulnerabilidad.

Cerraré un poco con esta idea: Sí necesitamos equipos especializados en territorio, con capacitación y con capacidades para atender a la población, cuidados de largo aliento para la población de calle.

Decía Carlos hace rato, están saliendo personas mayores a la calle, sí, cada vez tenemos el fenómeno, ahora son personas arriba de 55 años y el promedio está como entre 45 y 55, son personas grandes que están saliendo a la calle, no crecieron desde niños y niñas en la calle, salieron grandes, por eso creo que un cuidado de largo aliento sería pertinente.

Los espacios comunitarios. El día de ayer una señora nos contaba la historia de cómo peleó para enterrar a un señor que ella cuidó 15 días cuando llegó afuera de su casa, llegó enfermo, ella lo cuidó 15 días y lamentablemente el señor murió, él le pidió no llegar a una fosa común y la señora peleó tres meses para lograr darle un entierro digno.

El elemento comunitario, cómo sensibilizamos a la ciudadanía para que seamos empático con la vida de las otras personas, porque si creemos que están en la calle porque quieren, no va a ser sensible el trato.

El otro, que ya lo han hablado mucho, pero es cómo cuidamos a los cuidadores. Yo estoy seguro, llevo 30 años en este tema, estoy claro que atender a la población de calle ha dejado huellas profundas en mí, lo veo en mis compañeras educadoras y educadores, o sea temas de atención psicosocial, temas de salud mental, creo que sí es pertinente revisarlo y cuidarlo, porque de otra manera no estaríamos teniendo una atención integral del Sistema de Cuidados si no cuidamos a quienes cuidan a otras personas.

Yo les podría hablar horas y horas de este tema, creo que con esto está más que suficiente.

Les agradezco infinitamente la escucha.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES. - Muchas gracias, Luis. Sin duda las cifras son alarmantes.

Vamos a continuar escuchando a la sociedad civil. Yo le doy la palabra a Mateo Rivera, de "Mi valedor A.C.".

EL C. MATEO RIVERA. - Buenas tardes. Gracias a todos y a todas por su presencia, por es escucha.

De manera protocolaria voy a decir que soy un hombre, son bastante alto, soy cada vez menos delgado, una persona muy hirsuta, tengo la tez clara, en fin.

Quisiera empezar por comentar que encuentro muy problemática el uso de las palabras optar y decidir, que salieron por ahí en la primera intervención, porque creo que sugiere que los factores están sujetos a la voluntad o a la decisión de las personas, como si la violencia estructural o la violencia simbólica no ejercieran un peso mucho más grande.

Comenzando lo que quiero conversar, aquí en la hoja que tienen para llenar el formulario de este mismo evento, pueden acceder a la liga con el QR, quiero leer rápidamente la definición de cuidados que da, dice: Los cuidados son actividades

que realizamos para nosotras u otras personas, como limpiar, lavar, cocinar, bañar, dar medicinas, acompañar o brindar apoyo emocional. Los cuidados también incluyen el trabajo doméstico, que muchas veces no se paga y son fundamentales para que la sociedad funcione y para el bienestar de todas las personas. Este trabajo se realiza, aunque no exista una obligación legal de hacerlo.

Esta es una definición digamos bastante general, bastante socorrida, utilizada ampliamente, pero creo que cuando llegamos a un tema como el de la situación de calle encontramos una serie de problemas que quizá no habíamos advertido inicialmente, por ejemplo, el más evidente, que muchas de estas definiciones y estos requisitos para hablar de los cuidados nos dirigen directamente al entorno doméstico, y es la falta más clara que está presente en la situación de calle.

El segundo es que decimos normalmente, no es que no sea cierto, que el cuidado está normalmente delegado a las mujeres, que son las cuidadoras. De hecho, quisiera también hacerles notar, por si no lo habían hecho, que aquí en el aforo la mayoría de las personas son femeninas, eso no es coincidencia, los hombres nos hemos desentendido de muchas de esas responsabilidades de alguna u otra manera, sin embargo, en la situación de calle alrededor de 8 de cada 10 personas son hombres, entonces esto también sugiere otra dinámica de género diferente que está ocurriendo.

Tercero, hablamos de las inversiones que se necesitan para realizar los cuidados, por ejemplo, este tema del tiempo y el trabajo no remunerado. Si bien en la calle la mayoría de las personas trabajan, de alguna u otra manera son oficios informales que llevan un ingreso económico muy, muy bajo.

Algunas de las otras cuestiones, refiere la definición, cocinar, dónde si no hay cocina; lavar, dónde si no hay lavabo; bañarse, dónde si no hay regaderas; dar medicinas, dónde si no tengo acceso a los servicios médicos.

Entonces, vemos y sí un poco como señalaba Enrique hace un momento, esta falta completa, vastísima de los cuidados y que para muchas personas empiezan desde edades muy tempranas precisamente cuando se desagregan de los núcleos

familiares cercanos, se ven forzados a migrar. También refiriéndonos a la mesa pasada, hay mucha migración interna.

Adicional, también trayéndolo a tema, que todos los grupos anteriormente comentados en las distintas mesas desde la mañana están presentes en la situación de calle, como los otros también, hay muchas personas con discapacidad en situación de calle, muchas personas con problemas psiquiátricos, muchas personas de la diversidad sexual, personas migrantes, personas de todos los otros sectores que van acumulando todas las vulnerabilidades en esto que llamamos violencia estructural.

Creo que también desde la sociedad civil, la educación de calle, hemos tenido algunos problemas en el sentido que hemos visto, nos refería una compañera en la mesa de discapacidad, a las personas en situación de calle también como personas infantilizadas. Yo me he encontrado en el campo con personas de edades avanzadas, edades adultas y que se siguen refiriendo a sí mismas como niñas y niños de calle, es decir, que son desprovistas de la capacidad para autodeterminarse, son incapaces de tomar buenas decisiones, hay que decidir por ellos.

Entonces, ese cuidado toma otro carácter distinto que se vuelve de tutelaje, el tutelaje conduce a situaciones de dependencia donde la persona es eso, no puede desarrollar una independencia, no puede desarrollar su propia autonomía porque se ha vuelto dependiente de esos recursos.

El cuidado, por otro lado, debe conducir a situaciones de interdependencia como las tenemos todos; es decir, hablamos de estos caminos, de estas luchas hacia la vida independiente, cuando ninguna persona del mundo es independiente en realidad, salvo que viviera en una isla, aislado, cocinara su propia comida, cazar a sus animales, hiciera sus herramientas, una cosa así supremamente extraña, pero incluso esa persona tendría que haber sido cuidada cuando fue un bebé, es parte de la condición humana requerir los cuidados.

Creo que entre nosotros mismas las asociaciones tenemos estos problemas, no digo que la mía esté exente, por supuesto, pero que debemos reflexionar acerca de

esos caracteres paternalistas, asistenciales y clientelares que tenemos para las personas que acuden para con nosotros.

Voy un poco disperso, quiero retomar algunas de las cosas que tengo acá anotadas. También que, por ejemplo, nos enfocamos, o sea, no que no sea necesario o imprescindible, pero estamos sumamente enfocados en las necesidades básicas de las personas, es decir la vestimenta, la ropa y posteriormente otra vez desde esta lógica tutelar decidimos que lo mejor para las personas es, número uno, por supuesto estar domiciliadas; segundo, la mayoría de la literatura acerca de la situación de calle viene desde la historia de que son personas desviadas, personas anormales, personas que necesitan algún tratamiento moral o bien médico, entonces requieren alguna intervención de carácter psicológico o psiquiátrico. Es decir, vamos a tener todas estas intervenciones para normalizar a la persona, usted tiene que vivir en una casa, usted tiene que tener un trabajo, usted quiere tener una familia y comprarse un coche y ver la televisión cuando llegue a su casa en la noche.

Entonces, planteamos todas medidas, las asignamos a las personas sin respetar sus propias visiones, sus propias autonomías, sus propios aprendizajes. De hecho, por eso tampoco quiero ocupar mucho tiempo, creo que la perspectiva del compañero Armando va a ser mucho más importante que las que tenemos que decir ahora.

Quiero decir solo un par de cosas más, y muchas partes parten de la reflexión que estábamos teniendo hace un ratito sobre qué era lo que íbamos a comentar ahora, y es que también frente a esta ausencia de nuevo tan vasta de los cuidados, uno se volteá a ver solo a sí mismo, es en esta situación donde el autocuidado pareciera ser la única forma de cuidado que uno es capaz de proveer, pero sin embargo solo es capaz de autocuidarse de una manera sumamente limitada porque está en un entorno donde no están los recursos óptimos para cuidarse, de nuevo para mantener el aseo, para mantener la salud y para mantener otro recurso que no mencionamos entre las necesidades básicas que es la dignidad, eso también me parece sumamente importante recordarlo.

Yo quiero enfocarme también un poco en el asunto de la discapacidad, porque es lo que estoy investigando ahora y es porque si ustedes revisan las cifras, incluso las acumuladas o presentadas por el INEGI, la mayoría de las discapacidades son adquiridas, no son congénitas, es decir son discapacidades que ocurren a consecuencia de alguna enfermedad, un accidente, alguna otra situación que ponga en peligro el funcionamiento del cuerpo.

Tenemos muchas personas en la calle y ustedes los habrán visto quizá en las esquinas, quizá en el transporte público, que sus opciones laborales están completamente reducidas a la mendicidad, que no tienen los aditamentos necesarios para trasladarse o para navegar en la ciudad, están forzados a usar patinetas, están forzados a usar palos de escoba haciendo las veces de muleta o de sillas de ruedas, situaciones completamente inhumanas y humillantes.

Ese es el punto, lo tocó también el compañero Enrique hace un momento, son estas vulnerabilidades de salud que, si a mí me atropellaran y a un compañero de calle lo atropella, no estamos expuestos al mismo riesgo de desarrollar una discapacidad, sino que yo tengo una persona que me cuide, acceso a medicina, tengo acceso a una mejor salud, a un mejor proceso de recuperación, y entonces no estamos considerando esta situación de vulnerabilidad para que las discapacidades aparezcan.

Quiero señalar también el asunto de los consumos, porque también digo es un problema sumamente evidente problemático que también hemos señalado como la culpa de la situación de calle, pues es está ahí porque es drogadicto, está ahí porque consume droga, porque se gasta todo su dinero en eso. No considerando por ejemplo que frente a la falta de los cuidados y a la falta de los servicios el consumo de drogas es un paliativo para el dolor, para el frío, para el hambre, para la soledad, para la tristeza, para el trauma, en una sola palabra.

Que por ejemplo los servicios que se ofrecen, digo, quiero que el compañero ahonde un poco en eso, es decir hemos escuchado experiencias de verdad aterradoras que se viven dentro de los sistemas del CAIS, e historias no menores que se viven también dentro de los centros de atención para la rehabilitación de las adicciones.

Entonces, si las personas están, es decir es así como si decimos que deciden o que optan por decisiones, es optar entre ser explotado o morirse de hambre, optar entre vivir en un lugar indigno o vivir en la calle y esas no son elecciones reales en lo absoluto.

Por último, estábamos platicando el compañero Armando y yo también del tema de la policía, me sonaba a mí una de las consignas que replican las compañeras feministas en las luchas, la policía no me cuida, me cuidan mis amigas, dicen ellas. Por ejemplo, a pesar de todo y eso es a pesar de tener todo en contra, en la calle sí se forman vínculos valiosos, vínculos no solo de intercambio como tú me das, yo te doy, sino un cuidado muy genuino entre los grupos, no que no existan tampoco las lógicas depredatorias porque las hay, pero que aparecen estos cuidados en ausencia de todos los demás, entonces nosotros en lugar de intentar desagregar esas redes y de decir que cada uno se preocupe por sí mismo porque cada uno le tiene que echar ganas independientemente y si tu compañero sigue en la calle, tú dale la espalda si tu compañero sigue usando drogas, tú déjalo atrás, esas lógicas provocan el aislamiento social y no parecieran ser muy efectivas.

Retomando a una de las compañeras del Colegio de Ciencias Sociales (CLACSO), ella mencionaba que sí hay ciertas y muchas, no, ciertas responsabilidades que tiene el Estado, pero dice que no debemos apuntar hacia un estado de cuidados, sino es una sociedad de cuidados donde no deleguemos las responsabilidades solamente a las autoridades o las figuras representativas del Estado, sino asumamos todos nuestras responsabilidades, porque de nuevo, no es necesario que yo salga a la calle y agrega a los compañeros en situación de calle o les aviente a la policía o les eche agua fría como sabemos que hacen los vecinos cuando quieren que se muevan, es suficiente con ignorar sus necesidades, cuando ignoramos sus necesidades cuando somos indolentes frente a sufrimiento, permitimos que todas estas cosas sigan sucediendo.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA. - Para continuar y no perder el hilo de esta intervención le damos la palabra a Armando González Perfecto, de Mi Valedor, A. C.

EL C. ARMANDO GONZÁLEZ PERFECTO. - Mi nombre es Armando González Perfecto, soy originario del Estado de México, mi flexión es completamente delgada, mi piel es morena.

Mis preguntas sobre la vivencia sobre la calle bajo el cuidado, es quién me cuida. Personalmente yo me cuido frecuentando lo que son los espacios donde se reduce un poco más lo que es el consumo sobre sustancias que son nocivas para la salud y trato de frecuentar espacios donde fomenten otro tipo de ambiente como es volver a socializar entre las personas de alta sociedad y baja sociedad.

Yo en lo personal me quedó cerca de un hospital general, es un lugar donde la mayor parte de las personas van por situaciones de salud, pero también van, hay gente de muy buenos sentimientos que van a brindar apoyo, porque la mayor parte de la gente lo requiere.

Algo que me ha llamado mucho la atención es sobre el cuidado a la higiene personal, es de que veo a la sociedad que muchas personas se molestan bajo las personas, que hay veces que incurrimos bajo una falta administrativa que es el hacer una necesidad, que sabemos que es una necesidad primordial, bueno, bajo los seres humanos que es como poder ir al baño, se nos dificulta un poquito más el ser un poquito más reservado, ya que la mayor parte de las personas aquí todas seguimos un sistema, el que tiene ingreso es el que tiene acceso y para muchos estando en la calle se les dificulta un poco más darse lo que es hacer bajo la medida que es la vida, que es el respeto, y a muchos ya estando en la calle se nos olvida lo que es el respeto bajo la circunstancia que vivimos que es estar en la calle, o sea que la mayor parte de las personas que ya están en la calle se olvidan de que pueden salir adelante y se quedan simplemente ahí.

Hay otro tema que me llama mucho la situación y le agradezco en primera a las personas que hacen posible esto, es a Bienestar, porque brinda comidas y algunos otros apoyos como cobijas y eso. Lo que me llama mucho la atención es la acción de los policías, porque en una forma Bienestar ayuda y a la gente que está en situación de calle, y la policía en otra forma digamos que lo les dan se los vuelve a quitar. No sé si han tenido la oportunidad de ver cómo actúa Coruña, Coruña no

llega a preguntar, Coruña es la policía y por el cargo y la orden que llega, pues llegan, no te dan permiso ni de recoger tus cosas, llegan en una forma hay veces que muy precipitada, es depende ahora sí que a la orden que les den y llegan y accionan y de una u otra forma yo no le encuentro chiste a esa ayuda, con todo respeto, porque es encontrar una solución para tratar de impulsarlos, para salir de ahí, no volverlos a la hoguera, no le encuentro sentido a eso.

Otra cosa, por qué no voy a los albergues, pues porque la mayor parte de los que viven en los albergues tienen problemas igual que yo de adicciones, tienen problemas personales, tienen problemas psicológicos o simplemente no quieren poner los pies sobre la tierra y deciden andar vagando. No voy a esos lugares porque, aunque no lo crean se concentra un sistema delictivo, en qué sistema, en como la mayor parte de las personas que están tienen adicciones se empieza a hacer un círculo, y entre el círculo ahí hay dos formas: o trabajas con el círculo o estás fuera del círculo y es una de las cosas por los cuales yo no me integro a uno de esos equipos, porque lo que yo intento es salir adelante, no quedarme ahí. El entrar a un círculo es quedarme ahí con ellos, simplemente dar vueltas y vueltas, y lo que uno intenta es dar el paso, salir de ahí, y para mí eso de esta en un albergue no se me hace muy apto. Claro que sí cuenta mucho el apoyo, pero siempre y cuando sean personas que sean muy apagadas y estén detenidamente bien puesto el dedo sobre el renglón, porque la verdad hay personas que nos creemos un poquito más inteligentes que las personas que nos ayudan y cuando eso no es el trato, sino es de tratar de darles la oportunidad de volver a salir adelante, no de volverlos a echarlos hacia donde va toda la sociedad, que es generar de hacer lo correcto.

¿Cómo quisiera que me ayudaran? A mí me gustaría que me ayudaran principalmente con lo que es lo primordial que es como un espacio donde a los de la calle puedan concentrarse donde no los anden moviendo, donde la policía no llegue a agredirlos también, donde a la sociedad no den un mal ejemplo, porque yo me he dado cuenta que cerca de las escuelas hay muchas personas de calle, no estoy diciendo que sean un mal ejemplo o así, sino siento que no es un muy buen lugar para los niños que los vean ahí porque siempre, yo por lo que me he dado

cuenta siempre se les quedan viendo y hay algunos que no tenemos la medida adecuada para ser discretos en lo que nosotros hacemos y a eso para los niños, nosotros los afectamos porque en vez de enseñarles algo bueno, se van a guiar sobre lo malo que es lo que nosotros hacemos y eso no está bien.

Le doy la gracias, experto en esto no soy, trato de hacer lo correcto para mí, pero ustedes igual tienen un punto referente sobre lo que ustedes van viendo, yo siento que cada uno de ustedes también tiene mente y puede ir, no sé, plantando sus puntos de vista sobre cómo pueden ayudarnos. Les agradezco a las distintas asociaciones que tratan de apoyarnos, porque no cualquiera presta un minuto de su atención y de su vida para personas que a lo mejor no te lo van a agradecer, otros a lo mejor sí, pues les doy las gracias en general a las asociaciones porque sí nos ayudan en verdad.

Gracias. Eso es todo.

LA C. MODERADORA.- Armando, muchísimas gracias por tu participación, y justo estamos en esta mesa para no romantizar de lo que se está hablando, de las personas en situación de calle, y sabemos que se hacen los esfuerzos, pero el estar en esta mesa hablando de un dictamen que se va a realizar para el Sistema de Cuidados en la Ciudad de México, es un paso a lo mejor pequeño, pero finalmente es un paso que se va a dar desde el Congreso de la Ciudad de México y que a sentar las bases, por eso se está hablando de todas las situaciones habidas y por haber, y no podíamos dejar una vez más fuera la situación de calle, porque sin duda es un tema que hasta lo hemos normalizado, muchas veces hasta lo normalizamos porque vamos caminando por las calles y pasamos como si no los viéramos o pasamos como si esta situación fuera normal y no lo es. Entonces, tenemos que empezar a trabajar, hoy estamos en esta mesa, en la mesa 5, que es el segundo día de trabajo que han tenido.

Hace falta tocar otros temas, pero precisamente es escuchar y no solamente esta parte de gobierno que se está haciendo, porque el gobierno hace todos los esfuerzos, pero falta muchísimo y falta accionar en todo, porque nosotros podemos decir o pensar desde nuestra propia situación, desde la situación en la que estamos.

Entonces, yo a manera de conclusión, primero quiero agradecer a todos los que están en esta mesa de participaciones, que hablan desde la sociedad civil, que hablan desde gobierno, desde la SEBIEN, desde la Consejería Jurídica y quisiera, a modo de resumen, pero también de compromiso, es que nosotros estamos obligados a escuchar y a trabajar para sacar esta Ley de Cuidados que beneficie a todas y todos.

También la aplicación de lo que ya está, porque hay cosas que ya están, hay programas que ya están y se tienen que aplicar y de estos programas ver cómo se puede mejorar, lograr el andamiaje jurídico, porque hay distintas situaciones, todas las situaciones de las personas en situación de calle son igual, todas tienen diferentes necesidades, ya sea que tengan una discapacidad, tienen que ser atendidos en el sistema de salud.

Entonces, tenemos que empezar a trabajar en todo eso, incluso trabajar con el abuso y consumo y sustancias psicoactivas.

Entonces, aquí están varias instituciones que tienen que sumar esfuerzos, está la SEBIEN, las UTOPÍAS, los PILARES, los centros comunitarios, la sociedad civil y bueno, nosotros nos quedamos con esas participaciones en el Congreso de la Ciudad de México a través de las presidencias de las comisiones de Igualdad de Género, de la Comisión de Inclusión, Bienestar y Exigibilidad de Derechos Sociales, lo estarán trabajando su servidora, igual como integrante de Comisión de Género, todos los diputados, las diputadas estaremos al pendiente de este dictamen porque va a ser ley y todo lo que se está diciendo aquí se va a aprobar como parte de los trabajos legislativos del Congreso de la Ciudad de México.

Entonces, bueno, terminamos con esta mesa de trabajo, vamos a pasar a la ronda de preguntas, tenemos 3 participaciones, ya estamos aquí. entonces, ahí tienen el micrófono, entonces, pasamos con 3 preguntas o participaciones.

Adelante, por favor.

LA C.

- Muchas gracias.

Yo quisiera como recuperar de todas las mesas, tanto del día martes como de hoy, un tema que ha estado rondando todas las conversaciones, es el tema de los albergues, la institucionalización y ya son varios estándares internacionales en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y también de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que nos llaman y también lo comentaba una compañera en la mesa anterior de personas con discapacidad, que nos llaman a equiparar la institucionalización, los albergues con el derecho al cuidado, sino que apostar por realmente medidas de alguna manera reinserción social y justamente esta es una oportunidad a través de esta ley de romper un poco con esa visión porque, por ejemplo, sé que usted, diputada Miriam, desde la Comisión de Salud trae el antecedente de que a nivel federal ya fue la reforma en materia de salud, mental y adicciones y justamente ahí romper con los modelos asilares de atención psicosocial, etcétera, tiene también que ver con esta lógica.

Entonces, apostar y preguntarles si está la ciudad preparada para dar esos pasos y cómo podemos esperar a que se materialice.

Gracias.

LA C. - Hola, buenas tardes a todos, todas, todes.

Primeramente, felicitar a todos los ponentes, pero creo que hay una felicitación especial y creo que todos van a estar de acuerdo conmigo, en el compañero que vive en calle y bueno, yo creo que él está marcando una línea a seguir y no nada más de los diputados de cámaras, sino de toda una ciudadanía, de todo un conjunto de manos, de pies, de pensamiento.

Yo hice hace muchos años un programa en preparatoria, secundarias, nos metimos para hacer un programa junto con, en ese entonces todavía existía SEDESOL, y SEDESOL junto con la policía nos insertamos en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias para implementar un programa que se llamó Evitemos la Violencia Intrafamiliar.

Ahí entonces nos dimos cuenta de todas las cosas que viven personitas desde 6 años, que viven violencia en sus casas y los niños de secundaria violencias de violaciones por maestros, por tutores y en las prepas igual.

¿Qué vamos a hacer con esta iniciativa, qué van a hacer ustedes? No quisiera estar en sus zapatos porque es mucho el trabajo que van a hacer, pero yo lo que les quisiera pedir, tengo familia y tengo muchos conocidos y muchos amigos que tienen situaciones graves con sus pequeños, con sus adolescentes y con sus no adolescentes, pero ya mayores, porque no se definen, precisamente a toda esta situación de violencias familiares.

Qué están pensando ustedes para generar para esta situación de las personas que aún no estando en calle, aún no estando en una familia que no es disfuncional o estando en una familia disfuncional tengan esta situación de problemas. Yo los invito a que si me dan una cita les entrego el proyecto que hicimos con SEDESOL para entrar a las escuelas primarias, secundarias y preparatorias para erradicar un poco la violencia familiar y erradicar las adicciones.

Ahorita que está la diputada, ella ha manejado ese tema de adicciones y de prevenciones.

Entonces, yo recuerdo que en la escuela me decían: "no hay que esperar que esté un problema, hay que saber prevenir".

Yo creo que en la prevención vamos a poder ayudar más y vamos a poner todos un granito más en toda la cuestión del Sistema de Cuidados.

Gracias.

LA C. - Yo quiero darme por aludida con todas las intervenciones. En el espacio de Tacubaya requerimos de todos ustedes, aquí nosotros lo que queremos es ser vecinos que ante el tránsito de 200 mil personas, siendo 5 mil vecinos, hemos llegado a tener en su momento hasta 600 personas de calle alimentándose en los comedores, en su momento el tiempo alto entre 2011 y 2015.

Lo comarto porque estamos tratando de tener una mirada de iguales, como se mencionó aquí, una mirada de dignidad y la mirada de dignidad quiere decir que nosotros también le entramos al ruedo, es decir, yo no soy invisible ni soy como omnipotente ni omnipresente, tengo un rol y en ese rol atiendo al reto que nos decía

el compañero Mateo, no voy a ir ahí a darles como el aplauso, como el paternalismo porque eso no ha funcionado en los proyectos que hemos tenido.

Yo a ustedes expertos en estas cuestiones de calle, les digo, tenemos la escuela de la Fundación San Felipe de Jesús, de la Casa de la Buena Higuera, de la Casa del Menor Trabajador hace más de 30 años.

Entonces, ahí hay porque hubo una ciudad perdida y porque hubo 100 años de trabajo de los ricos que poblaron Tacubaya entonces hace 150 años, una mirada de hacer algo por los vulnerables, pero necesitamos ponernos de acuerdo, porque hay una cosa importante, necesitamos trajes a la medida en cada territorio, si uno baja a territorio todo lo que decimos, necesitamos trajes a la medida y eso quiere decir, además de trabajo vecinal en el territorio donde están ellos, ellas, donde estén, está también la coordinación institucional y de actores, está también mediar con la autoridad de policía que tienen sus propios argumentos, está la lucha que nosotros vecinalmente hemos establecido con Derechos Humanos, Derechos Humanos nos acaba de ver el viernes en Tacubaya y quedaron de invitarnos a una reunión el lunes para entornos de paz, construir cosas juntos con la gente de calle y no nos invitó, porque siguen en la situación de ser instancia de alto nivel con buen sueldo, con perspectivas de hacer colecta de datos e investigación sin trabajo en territorio, sin trabajo de educadores, sin trabajo permanente.

Entonces, esta circunstancia la tenemos que revisar, no estamos de acuerdo en que Derechos Humanos sea solamente una instancia censora de la actividad de otros, de la actividad de SEBIEN, de la actividad de Seguridad Ciudadana, de la actividad vecinal y lleguen y digan: "no pueden moverse" y nosotros decimos: "interés superior del menor".

No pueden moverse, tienen el derecho de plantear en su uso de sustancias, si nosotros decimos: "sí, pero no de la autoagresión y de la agresión a otros", o sea, poner en riesgo con una navaja la vida de otros.

Esta cuestión concreta nosotros la pusimos en las manos de la Jefa de Gobierno y le dijimos: "si hay interés y recursos para hacer fichas técnicas, metodológicas para trabajar en territorio, ábranos las puertas", porque hay recursos, lo que falta es que

nos pongamos de acuerdo, hagamos el trabajo integral y también liberemos, como lo decía yo hace rato, a la población de calle.

En el caso de Tacubaya, ¿quiénes son los que tienen la culpa de todo? Los que están en calle, pero son 10, son 15, son 20, ellos no roban, ellos no se roban el cable eléctrico, ellos no descomponen la bomba, ellos no hacen solamente persecuciones de intentos de tocamiento.

Planteamos, pongo precios, decía el compañero, hay que ponerle costos, nosotros hace dos años teníamos o necesitamos y obtuvimos casi 300 mil pesos para hacer un diagnóstico básico, para ver dónde estaba la gente en situación de población vulnerable para poder intervenirla.

Nosotros apostamos nuestra hipótesis, si trabajamos con ellos los otros se disipan, los otros que son incluso los vecinos que van y votan su basura o a través de ellos votan los muebles y que según son buenas personas, se los regalan y tenemos acumulado ahí de multifamiliar, cuando ellos ni lo pidieron, pero los usan como basurero.

Entonces, estas lógicas en donde todos intervenimos sí creemos que tenemos que empezar a ponerle dato, para sacar costos tenemos que ponerle dato, tenemos que ponerle estudio, metodología, investigación, decía el compañero, para poder sacar estos trajes en la medida y hacer nuestras metas.

Nosotros queremos que la gente que vive en Tacubaya siga participando en el diseño de mejoramiento barrial, en el diseño de un mural, siga participando en la vendimia de chachareo, siga participando, si quiere, en limpiar una jardinera.

Sin embargo, tenemos los operadores de esta posibilidad, tenemos que ponernos de acuerdo y en ese sentido plantearnos en esta Ley de Sistema de Cuidados, es indispensable el recurso financiero para investigación, programas piloto, territorio, el educador de calle es un educador como especializado que requiere de mucho apoyo y de mucha limpieza y de mucha construcción de fortalezas para poder llevar de la mejor manera, así como un cirujano de alto nivel, su trabajo de intervención comunitaria por nuestros hermanos.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA. - Muchas gracias.

Cerramos con esas participaciones, tenemos todavía otra mesa de trabajo y ya vamos sobre tiempo.

Nada más me gustaría decir que el Gobierno de la Ciudad está preparado para llevar esta tarea de cuidados, la Jefa de Gobierno, la licenciada Clara Brugada, lo hizo, de hecho, sin que un marco jurídico la obligara y lo hizo desde la alcaldía Iztapalapa, implementó en ese momento el Sistema Público de Cuidados, hemos avanzado mucho, mucho porque ya sabemos que el Sistema de Cuidados no solamente es público, sino también es privado.

Entonces, nosotros desde el Congreso de la Ciudad de México seguiremos llevando estas mesas de trabajo.

Yo nada más cierro diciendo, para pasarle la palabra al Presidente de la Comisión, solamente cierro diciendo que estas mesas vamos a trabajar también para que se pueda incluir el tema de salud y que vamos a estar al pendiente.

Ya para cerrar esta mesa de trabajo, le doy la palabra al diputado Víctor Varela. Adelante, diputado.

EL C DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ. - Gracias.

Nada más comentar alguno de los comentarios.

En cuanto a esto del despojo que comentabas de que se da en adultos mayores, hubo una herramienta legal que en la administración de Marcelo Ebrard se hizo, en donde se le permitía el adulto mayor venderle la casa al gobierno para que viviera hasta que falleciera y se le iba dando el recurso conforme a sus necesidades o totalmente si lo deseaba así el adulto mayor, precisamente para evitar esto. revisarle, a ver, no le di seguimiento, no sé si exista o no.

En cuanto a lo que Luis Enrique marca de esta antropóloga feminista de izquierda, socialista estadounidense, Margaret Mead del hueso roto.

Yo lo que menciono cada que puedo porque precisamente y aquí hacer la observación, ella no plantea que alguien se quedó a cuidar a la persona en la época primitiva, que alguien se quedó a cuidar a la persona mientras le soldaba el hueso nuevamente, sino toda la comunidad se quedó, porque andaban en clanes, andaban en grupos numerosos, andar solos era la certeza de que un depredador u otro grupo los atacara y muriera.

Entonces, ahí la importancia y que un poco también lo tocaban otros ponentes, de que no es una cuestión particular, el cuidado no es una cuestión particular, sino implica la comunidad, implica la familia, implica la comunidad y debe de implicar al Estado.

Esta observación porque va a ser parte de lo que hay que remontar en este Sistema de Cuidados, obviamente cuánto va a costar, debe ser mucho, ahorita la Jefa de Gobierno calcula que ya llevamos 12 mil millones de pesos en todas las leyes, programas, infraestructura que se está haciendo en el Sistema de Cuidados y la idea es ir mucho más allá de eso.

Comentaba hace un rato que en alguna otra entidad nada más son 96 millones de pesos para todo el Sistema de Cuidados, esto habla de que sí hay prioridad por parte del Gobierno de la Ciudad, obviamente que hay que atacar todo lo que tenga que ver con fobias, con odios, para trasladarnos a la empatía, la empatía es necesarísima en esta cuestión.

Antier citaba también a otra antropóloga de izquierda, que citaba un patriarca hebreo que parte de la empatía del cuidado, cuando este patriarca hebreo vence a otro rey enemigo y le otorga cuidados, le otorga no solamente el perdón, sino el cuidado; es decir, que hasta el adversario podemos otorgarle cuidado por qué odiar a la población de calle o alguien que se nos hace distinto a nosotros.

Estoy de acuerdo con Mateo, la definición que excluye a la población en situación de calle, en cuanto a cuidados, es limitada, debemos de corregirla y ampliarla. Estoy absolutamente de acuerdo.

Por último, la actuación de la policía que Armando nos dice, también, tenemos que avanzar hacia allá, decían hace un rato, hay que capacitar, hasta maltratan a gente

con alguna discapacidad los policías en oficinas públicas, ya me imagino la policía con su idea punitiva cuando ve a una población en situación de calle.

Aquí el compromiso sería incluso invitar a este tipo de foros, a personal de la misma Secretaría de Seguridad, que entiendan y que escuchen que algo se debe de corregir.

Yo les agradezco mucho a todos los ponentes que están en esta mesa, a Valeria que nos hizo el apoyo para moderar esta misma mesa y a todos los que permanecen con nosotros, hay unos que están y unas, sobre todo unas que están desde muy de mañanita.

Muchas gracias.

Seguimos con la última. Gracias.

La última y nos vamos.

(Sigue mesa 6)

LA C. MODERADORA. - Buenas tardes a todos, todas y todes. Les damos una cordial bienvenida a la mesa número 6, la última de esta jornada de foros en la etapa preconsultiva del sistema de cuidados de la Ciudad de México.

Cerramos este día con un tema que nos invita a mirar de frente, uno de los desafíos más profundos de cualquier sociedad, el cuidado y el acompañamiento de las personas en proceso de reinserción social.

Harlar de reinserción, es hablar de segundas oportunidades, de romper ciclos de exclusión y de reconocer la capacidad de transformación que todos y todas tenemos.

Es también aceptar que el cuidado no se limita a lo doméstico o a lo cotidiano, implica instituciones sensibles, comunidades abiertas y políticas que entienden la complejidad del retorno a la vida social.

Esta mesa busca justamente abrir ese diálogo, cómo garantizamos cuidados dignos integrales y efectivos para quien están reconstruyendo su camino, cómo

aseguramos que el sistema de cuidados sea una herramienta para cambiar historias y no para perpetuar estigmas.

Agradecemos profundamente a quienes participaron el día de hoy y a quienes nos han acompañado esta jornada desde la primera mesa, y a quienes se suman ahora, gracias por aportar su mirada en este cierre, cada intervención cuenta y cada reflexión nos acerca a un sistema más humano, más amplio y más justo.

A continuación, voy a ceder el uso de la palabra al diputado Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, del Congreso de la Ciudad de México, quien será el moderador en esta última mesa.

Adelante, diputado.

EL C. MODERADOR DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ. - Muchas gracias.

Gracias a nuestras ponentes y nuestros ponentes, gracias por participar en este importante foro. Vamos a la última mesa, mesa 6 de este segundo foro, cuidado en prisión, experiencia del derecho al cuidado desde la vivencia de las personas en proceso de reinserción social.

Sin más, damos la palabra al doctor Mario Vignettes del Olmo, Subsecretario del sistema penitenciario de la Ciudad de México.

Adelante, doctor.

EL C. DR. MARIO ALEJANDRO VIGNETTES DEL OLMO. - Muy bien. Soy una persona de la tercera edad, de 63 años de edad, 1.75, 80 kilos de peso, de tez morena y nieto de migrante. Significa que mi abuelo recibió todos los cuidados que no tuvo en su país y origen, en este país que se reveló para él, milagroso, paradigmático y que amó intensamente hasta que murió. Así que yo soy perfectamente mexicano por todos los criterios.

Muy bien, yo represento al sistema penitenciario de la Ciudad de México y por lo tanto les traigo a ustedes un saludo del comisario general, Pablo Vázquez Camacho, que es el Secretario de Seguridad Ciudadana y también del Comisario

Jefe Andrés Ponce Aceituno, que es el Subsecretario del Sistema Penitenciario. Yo soy el Director Ejecutivo de Prevención y Reinserción Social, dentro de esa Subsecretaría.

También porto el saludo de servidores públicos que operan el sistema, que atienden permanentemente una población penitenciaria del orden de 26 mil 800 personas, ese es el tamaño que enfrentamos hora a hora, día a día. Somos el segundo sistema penitenciario en todo el país, si nos juzgan por el número de personas que atendemos.

Todo juntos, personas privadas de la libertad o personas en proceso de reinserción y servidores públicos, todos, insisto, formamos parte de una misma comunidad de intereses y nuestro interés desde la parte del gobierno y desde nuestros miembros de la población penitenciaria, es gestionar nuestras dos misiones fundamentales.

Gestionar la custodia, la reinserción social de las personas privadas de la libertad, aplicando la ley general de ejecución penal, las normas aplicables a nivel local en esta ciudad, pero con perspectiva de género, respeto y dignidad, respeto a los derechos humanos, a la dignidad humana, y lo más importante, con ánimo, empático y terapéutico.

Como decía uno de nuestros ponentes anteriores, nosotros, yo por lo menos vengo representante aquí al tercer círculo de protección y los 26 mil 800 personas a las que atendemos, son víctimas de que el primero y el segundo círculo de protección no los protegió.

Quiero decirles que, por ley, pero también por convicción, en el sistema penitenciario de la Ciudad de México, entendemos que las personas privadas de su libertad son humanos con la misma dignidad que todos nosotros y son recipientes y ejercen todos los derechos que tenemos nosotros, excepto dos. Evidentemente la libertad de tránsito, porque de eso se trata la custodia y en el caso de las personas que están sentenciadas, sus derechos políticos y eso viene directamente de la Constitución Federal.

Todos los demás derechos están ahí, es nuestra obligación proporcionarlos y en el caso de las personas que están en condición de prisión preventiva, bueno ellos son

técnicamente inocentes según el artículo correspondiente de la Constitución Federal y por lo tanto deben ejercer sus derechos políticos.

Quiero decirles que con el concurso del Instituto Electoral de la Ciudad de México y también con su correlato federal, hemos organizado ya elecciones dentro de nuestro sistema.

Déjenme nada más hablar brevemente de nuestro sistema, está integrado por 12 centros penitenciarios, 2 de ellos femeniles, aparte tenemos instalaciones dedicadas a adolescentes, están en lugares completamente distintos, porque además se les aplica una Ley Especial para ellos y también tenemos instituciones que ayudan a las personas que están en alguna clase de beneficio de preliberación, ellos están en otras instalaciones distintas en su proceso de preliberación.

Estas últimas nada más tenemos capacidad para los varoniles, desde los centros femeniles, hacemos este trabajo.

Quiero también dejar patente el hecho de que aquí está presente y se presentará en un momento la Directora del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México. Somos en alguna manera instituciones hermanas, porque nosotros hacemos reinserción dentro de sistema penitenciario y ella fuera del sistema penitenciario.

El tema de esta mesa es cómo garantizar estos cuidados. Bueno, lo digo por experiencia propia, no hay nada como la coordinación entre instituciones, nos hablamos diario, nos ayudamos diario o debería decir más bien, ella nos ayuda más a nosotros en algunos casos difíciles. Pero bueno, es eso. La buena voluntad, pero sobre todo el trabajo profesional.

Quiero decirles que tenemos servidores públicos especializados para nuestras dos misiones particulares. La misión de custodia la cumplen efectivamente custodios que tienen un perfil de seguridad, mientras que la reinserción la logramos civiles, con perfiles como trabajadores sociales, criminólogos, sociólogos, antropólogos, abogados y nosotros, los civiles dentro del sistema penitenciario, somos más que los custodios. Eso habla también de la especialización que tenemos dentro de

nuestros 12 centros penitenciarios, no todas las personas son colocadas en esos centros con los mismos criterios.

Cada centro tiene un criterio particular, porque estamos obligados por ley, pero también porque es nuestra convicción, primero a garantizarles el mínimo vital a todos los 26 mil 800, pero insisto, estamos obligados por ley y por vocación a proveer atención y cuidado especializado para una serie de poblaciones que nos marca la ley nacional de Ejecución Penal.

Estos son, discapacitados físicos, personas con discapacidad psicosocial, de hecho, tenemos dos centros, uno femenil y uno varonil, solamente para esta clase de personas, pero también para personas que se identifican en alguno de los puntos de la comunidad LGBTTI+, también para persona de la tercera edad como yo, también para extranjeros, también para mujeres en gestación y también para mujeres que viven con sus menores hijos.

Entonces nuestro deber de cuidado y protección no solamente es estrictamente con la población penitenciaria, tenemos más o menos a 40 infantes que viven con sus madres y tenemos un CENDI certificado dentro del reclusorio femenil Santa Martha Acatitla.

Quiero decirles que tenemos una red de 19 bibliotecas para 12 centros penitenciarios, significa que hay más de una en algunos de ellos y esas bibliotecas están certificadas por el Instituto de Cultura de esta Ciudad, es decir, hay una amplia relación que tenemos con otras instituciones, sobre todo a nivel estatal en esta ciudad.

Quiero decirles con mucho orgullo, que trabajamos con 70 organizaciones de la sociedad civil, alguna de ellas representada también en esta mesa y nos ayudan generando sus propios programas, programas que tienen que ser valorados técnicamente por nosotros, porque ustedes entenderán que no podemos dejar que nuestras personas privadas de la libertad o personas en proceso de reinserción, bueno tengan experiencia que no sean edificantes. Así que por eso nosotros tenemos que hacer esta evaluación.

Hecha la evaluación, entonces hay un programa de trabajo por parte de las organizaciones de la sociedad civil y lo vamos negociando y lo vamos gestionando durante todo el año.

Debo de ser muy enfático en esto, no son ocurrencias, los cuidados y los programas que debemos darles a los miembros de nuestra población penitenciaria, están regidos por un programa de actividades personalizado, la Ley Nacional de Ejecución Penal nos obliga y también a nuestra vocación, que, en cada penal, se genere un programa específico de actividades para cada persona.

Debo decir también que por derechos humanos, cada persona privada de la libertad, es libre de decidir apegarse o no a ese programa de actividades. Obligarlos sería violatorio de sus derechos humanos.

Ahora bien, esos programas personalizados, se robustecen, se enriquecen con los programas que nos presentan las organizaciones de la sociedad civil, así que a veces trabajan de manera independiente sus propios programas, pero también con mucha frecuencia, las aportaciones que nos hacen se integran a programas que ya existen y que son permanentes dentro de nuestro sistema.

Para no aburrirlos mucho, les quiero decir que hay una serie, hay un circuito dijéramos de experiencias que pueden no garantizar, pero sí mejorar nuestros impactos de reinserción social.

Lo primero es mantener a la persona libre de adicciones, pero la realidad es más compleja y nos llegan muchos de ellos en estados diferentes de adicción. Lo primero es invitarlos a salir de ahí.

De menos nosotros, en cada uno de los centros, un muy exitoso debo decirlo programa de atención integral contra las adicciones, allá por sus siglas, en dos modalidades, residencial y no residencial en todos y cada uno de nuestros 12 centros, la modalidad residencial está vigente, solamente en algunos por razones de orden arquitectónico, de instalaciones, pero también de presupuesto, solamente en 4 está la versión residencial.

Deben ustedes entenderé que es mucho más exitosa la versión residencial que la residencial, pero el esfuerzo se está haciendo; organizaciones como algunas que están aquí representadas, nos ayudan y se adhieren a ese programa PAIA. Les digo que es muy exitoso porque logramos sacar entre el 35 y 40 por ciento de las personas que se inscriben voluntariamente a sus programas.

Otras opciones fuera de nuestro sistema tenían y tienen una tasa de éxito de menos del 5 por ciento. Ustedes me dirán bueno y qué pasa con el 60 por ciento que no lo lograron, el 60 por ciento que no lo logró a la primera tiene segunda, tercera, cuarta y quinta oportunidad, pueden voluntariamente y lo hacen con alguna frecuencia, volverse a inscribir a la modalidad PAIA.

Aquí hablaban hace rato de que todas las comunidades son distintas y creo que tienen razón, aunque el programa integral del que les estoy hablando tienen lineamientos generales, como la población de cada centro es distinta y es particular también somos sensibles a esas diferentes necesidades. Así que el programa, aunque tiene un sustento teórico, uniforme, puede expresarse de diferente manera, en diferentes centros.

Por ejemplo, para los centros varoniles hay una carga de ejercicio mucho más grande que para los centros femeniles y para los centros femeniles, la carga de atención psicológica es mucho más profunda que en los varoniles. Eso ya está aprobado por la ciencia, pero también por nuestra experiencia empírica.

Bueno, debo reconocer que también tenemos fallas. Administrar 26 mil 800 vidas, implica que nosotros también podemos fallar. No voy a negar aquí y lo hago con toda responsabilidad, que, si fallamos una vez, fallamos en todas.

Yo les puedo decir que nuestra tasa de atención es muy alta, la gente puede vivir y de hecho vive con cierta tranquilidad dentro de nuestros centros, no hemos tenido últimamente eventos que lamentar.

Si debo de decir que de vez en cuando y al final de año, hay suicidios, es nuestra labor que no suceda, pero sucede. Estamos nosotros trabajando con el mecanismo contra la tortura que está implementando esta ciudad y que es reflejo y es espejo

del federal y es nuestra voluntad técnica y también política y que no sucedan actos de tortura y sin embargo suceden.

Eso, perdónenme, lo tengo que reconocer para no mostrarles una imagen distorsionada en nuestro sistema. Tenemos éxitos y también de vez en cuando tenemos fracasos, porque así es la gestión pública y la gestión pública de esta clase de población, que es tan particular.

Ahora, déjenme decirles que el Cuidado en prisión preventiva se materializa a través de servicios de la supervisión constante y del acompañamiento institucional y en esa supervisión, amigos, está presente la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, donde nosotros tenemos como todas las instituciones, recomendaciones qué cumplir, algunas las cumplimos, otros estamos en proceso de cumplirlas, pero les hacemos caso, y para nosotros una recomendación de las instancias de derechos humanos, local o nacional es una cosa muy seria, independientemente de su estatus jurídico, para nosotros es un punto de atención.

Recibimos un sinnúmero de solicitudes de acceso a información pública gubernamental a través de los mecanismos de transparencia, y para nosotros nos tomamos muy seriamente que esto sea así.

Déjenme decirles que trabajamos con 46 consulados, trabajamos con todos los jueces de ejecución penal de la Ciudad de México y con algunos federales, porque también tenemos población federal.

Para finalizar mi intervención, quisiera ya que se nos abrió este importante foro, hacer 3 recomendaciones a esta mesa, representada gracias por el diputado Varela, con el mejor ánimo de perfeccionar los esfuerzos que nos lleven a esta nueva ley de cuidados.

Lo primero que yo recomendaría sería armonizar esta nueva ley estatal para la Ciudad de México, con la Ley Nacional de Ejecución Penal. En mi criterio, es una excelente ley y se llama Ley Nacional, porque ahí fija los estándares para todos los sistemas penitenciarios que hay en este país, todos los estatales y el federal; que nosotros fallemos a la hora de aplicar la ley, eso es otra cosa. La ley está bien hecha y tiene conceptos muy ponentes y que están dijéramos actualizados técnicamente.

Yo suplicaría entonces, recomendaría muy respetuosamente, que revisaran los términos de esa ley para armonizar nuestra nueva ley de Cuidados de la Ciudad de México.

Segundo, yo les recomendaría a ver si pueden encontrar mecanismos para incentivar a las empresas que deseen participar con nosotros en labores de industria penitenciaria. Después de sacar a las personas en su estado de consumo, lo siguiente que les devuelve la dignidad humana es tener trabajo, estar libre de adicciones y tener trabajo dentro del sistema penitenciario, hace que las familias vuelvan, hace que se reconstruye su tejido comunitario.

Para nosotros no es cuestión de devolver a las personas a la sociedad, nosotros los devolvemos a su comunidad, este es un asunto de seguridad comunitaria.

Así que si podemos afianzar, ya trabajamos con muchas empresas de la Ciudad de México, pero si pudiéramos encontrar los mecanismos fiscales y de otra naturaleza para incentivar esto, nos ayudaría enormemente.

La tercera recomendación, y con esto termino, por favor, es otorgar presupuesto específico a las actividades privadas y públicas de cuidados.

Aquí estoy hablando, me estoy metiendo donde no me llaman, también con la sociedad, con las organizaciones de la sociedad civil, porque la ayuda que recibimos de 70 organizaciones para reinserción y más o menos de 20 empresas para nuestra Dirección de Trabajo Penitenciario, es invaluable para nosotros.

Hay mecanismos de supervisión, yo no estoy pidiendo dinero gratis, el presupuesto público lo cuidamos celosamente, y si no, que nos finquen responsabilidades administrativas. Ahí está la Contraloría, ahí están las auditorías, porque el público y los contribuyentes tienen que saber que utilizamos bien los impuestos y que hay gente profesional y empática que está operando el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR. - Gracias, doctor Mario Vignettes.

Le cedemos el uso de la palabra a la doctora Cinthia Guadarrama Godínez, titular del Instituto de Reinserción Social. Adelante.

LA C. DRA. CINTHIA GUADARRAMA GODÍNEZ. - Gracias.

Me sumo a la descripción física. Soy Cinthia Guadarrama, complejión media, tez promedio y con una altura mediana también.

Comentarles que primeramente gracias por la invitación, gracias por estos espacios. La verdad es que hemos tratado de tocar puertas y lo hacemos todos los días para que esta voz siga alzándose y todo en temas de reinserción social.

Voy a enfatizarme principalmente en la pregunta de cómo se está ejerciendo el derecho al cuidado de las personas en proceso de reinserción social desde el Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México.

Comentarles que el Instituto es una unidad administrativa que forma parte de la Secretaría de Gobierno y que mi titular, el licenciado César Cravioto, ha sido hasta el momento la persona que nos ha apoyado y ha respaldado cada una de las acciones que se están realizando en el Instituto y ha sido empático con el tema.

Les comento esto porque eso nos ayuda enormemente porque hablando de este tema es que las personas estén sensibilizadas y sean empáticas al tema. Si no lo son, pues la indiferencia no nos ayuda en lo absoluto.

Agradeciéndoles esta apertura en este espacio, comentarles que el tema del cuidado no es un gesto asistencialista ni un recurso suplementario. Para el Instituto de Reinserción Social y particularmente en mi caso es un componente indispensable para que una persona pueda reconstruir su vida. También más allá, cuidar implica reconocer dignidad, reconocer su historia, reconocer el potencial.

Hoy por hoy he asumido una premisa fundamental, que la reinserción social no comienza el día de la salida o el egreso de la persona de un centro penitenciario, sino es un proceso en el cual viene desde una preparación interna durante la transición y en la integración plena de esta vida comunitaria.

Quiero enfatizar particularmente mi participación en cinco puntos.

El primero, el cuidado como acompañamiento integral. Justamente cuando una persona se acerca a su liberación va a enfrentar duelos, temores, incertidumbres y también la necesidad de reconstruir su identidad y sus vínculos y nuestro papel es evitar que viva esa transición sola esta persona.

Ahora, en la mesa que antecedió comentaban justamente esta parte de la cuestión del proceso, digamos, de los documentos de identidad, de cómo justamente comentaba la persona de Mi Valedor, de esta parte de la dignidad, y es totalmente cierto, hemos fortalecido desde el Instituto un modelo de acompañamiento que incluye desde una atención psicológica y contención emocional. Esto lo estoy refiriendo no cuando sale ni cuando le recibimos en el Instituto, sino desde el interior.

Afortunadamente en la Subsecretaría del Sistema Penitenciario el licenciado Andrés Ponce Aceituno nos ha brindado la oportunidad y ha confiado en que podamos ingresar desde mínimo 6 meses de anticipación con las personas próximas a salir, y les digo mínimo porque cuando las personas llegamos a los centros y saben que estamos ahí se nos acercan y esto nos ha dado la oportunidad de incluso identificar a aquellas personas que necesitan una orientación jurídica en tanto a que podamos acercarnos seguramente a un beneficio preliberacional o incluso a algún sustitutivo penal que ya pueda ser acorde según y de acuerdo a la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Entonces esta apertura que nos ha dado también la Subsecretaría del Sistema Penitenciario la encasillamos en una estrategia denominada “puente a la libertad”, en donde englobamos las actividades de atención psicológica, como les menciono, contención emocional, orientación jurídica, el seguimiento también socioeducativo. Estos trámites de documentos de identidad para que se logren obtener.

Sabemos en el Instituto que cada persona es un mundo y un caso muy particular, no podemos trabajar sobre la generalidad, no podemos trabajar justamente dando por hecho que todas las personas tienen la misma situación solamente por haber estado en reclusión. Cada persona tiene que hacer, digamos, un trabajo muy singular, y en este entendido pues no damos respuestas generalizadas. Diseñamos

rutas personalizadas de acompañamiento y según también las necesidades y los mismos riesgos.

Esto solamente reforzarlo y vamos a seguir trabajando en ello.

Les decía que ahorita entramos a tres centros femeniles y dos varoniles para trabajar el tema del puente a la libertad. Como bien lo decía el doctor, son 12 centros que tenemos que estar cubriendo, a veces justo el mismo personal que abarca el Instituto no nos, vamos a decirlo, no nos alcanza, pero las ganas nos sobran de poder estar trabajando en este tema.

El próximo año se está trabajando un plan de, vaya la redundancia, pero el plan de trabajo para poder cubrir los 12 centros, incluso incorporar también en el tema de adolescentes.

El segundo punto que quisiera tocar es el cuidado antes de la liberación, que ya les he hablado un poquito también de ello, puente a la libertad, donde reiteramos este también trabajo que se está haciendo, y algo muy importante, el fortalecimiento de vínculos familiares.

Aquí a lo menor también me estoy adelantando a otro punto, la importancia de ingresar a los centros desde tiempo antes para su liberación de las personas es de vital, de verdad, de vital importancia, de hecho el tema de vínculo familiar nos permite identificar si la persona cuenta con redes de apoyo y entonces sí lograr trabajar con antelación para cuando la persona salga si no existe una red de apoyo de manera directa como la familia, podemos tocar las puertas para que entonces la asistencia social a nosotros nos ayude como Instituto, pero es una ayuda indirecta, porque la forma directa es hacia la persona que está próxima a salir.

De ahí sí quiero hacer una mención especial y que está el maestro Guillermo que nos ayuda enormemente al recibirnos a las personas que se encuentran en situación de calle cuando salen, porque no tienen a dónde llegar, no tienen a dónde llegar y hemos hablado y sin ningún tipo de, digamos, con una intención calificativa de presumirlo, porque no es presumir esta acción, pero así sean las 11, 12 de la noche el equipo del Instituto está afuera de los centros cuando es necesario y cuando nos enteramos que va a salir la persona.

Porque a veces es complejo nada más hablar de que no nos avisan cuando salgan, no, sabemos el proceso, que en una audiencia incluso puede tener la libertad y puede que no.

Entonces cuando de pronto es sorpresiva la liberación, por contarles una anécdota muy reciente, en la tarde estábamos visitando a una mujer y escuchándola, haciendo este estudio de puente a la libertad, de ver, me dijeron a mí “la audiencia va a ser el 9 de diciembre”, yo por un lado me quedé tranquila y dije “bueno, tengo tiempo para tocar puertas y tengo tiempo para ver qué vamos a hacer”. Pero qué creen, que me llevé la sorpresa, 3, 4 horas después, cuando la directora me avisa que ya le otorgaron la libertad a la mujer.

Eran sentimientos encontrados, porque de verdad fue un momento de felicidad para mí, pero también de angustia y decir “híjole, qué voy a hacer”, porque hace unas horas acabo de escuchar que no tiene a dónde llegar, que no tiene redes de apoyo, que yo la escuché y tenía una situación psicosocial sin un diagnóstico, pero toco la puerta con el maestro Guillermo y decirles que nunca he recibido un “no” de respuesta.

Entonces sí quiero reconocer la labor también que hace y que para eso estamos, para apoyarnos entre instituciones y resalto mucho también que aquí la comunicación es vital.

Esta parte del cuidado antes de la liberación va enfatizado también a esa parte en donde nosotros y nosotras en el Instituto les recibimos con mucho gusto, con mucho agrado también, pero es un reto cada persona que egresa, porque cada persona tiene una particularidad y tenemos que trabajar en estas particularidades.

Por lo tanto, el cuidado se ejerce aquí como prevención y preparación en este segundo punto.

Como tercer punto, el cuidado como acceso a oportunidades reales, en donde pues también el cuidado se traduce en esta parte de garantizar oportunidades concretas para que la persona pueda sostenerse y reorganizar la vida fuera de los centros de reinserción.

En el Instituto en este sentido trabajamos sobre la vinculación con ofertas laborales.

También me sumo a esta petición, solicitud o tema a trabajar también en mesas, tocar las puertas, tengo una labor titánica este año en el plan de trabajo de tocar puertas a empresarios, a empresas, a un tema también de sensibilización, porque si bien yo puedo generar un programa social que pueda emplearlos de manera temporal, pero qué va a pasar cuando concluya este empleo temporal, sí necesitamos reforzar o que nos cobijen con estos programas sociales para que podamos en las empresas que continúen en este trabajo.

Por ejemplo, si ya iniciaron en el centro en la industria penitenciaria, sí, industria penitenciaria, pues qué mejor que acá afuera que ya sabe la persona cómo realizarlo, qué realizarlo, y que la empresa conoce qué está realizando la persona también. Entonces darle continuidad.

Es también un reto que tenemos, sin embargo, en donde podemos tener esta vinculación con ofertas laborales, pues también ya estamos trabajando muy de la mano con la Agencia de Empleo de la Secretaría de Trabajo y hemos tenido una excelente también respuesta en ese sentido y por lo tanto el siguiente año creo que vamos a dar pasos gigantescos en el tema de la vinculación con ofertas laborales.

Orientación para proyectos productivos, capacitación y certificaciones laborales. Tenemos si bien capacitaciones en el Instituto, pero también este año se está ya por formalizar, si no es que, a inicios del siguiente, las certificaciones de conocer y de CECATIS que también nos apoyan en demasía; y la continuidad para su regulación escolar o con dignidad educativa.

En este sentido este derecho al cuidado se expresa cuando eliminamos barreras administrativas y simbólicas, es entonces cuando la persona no tiene que tocar 10 puertas o hasta más para que se le sea entregado un documento.

Agradecerle también a la Consejería Jurídica a partir de la Dirección del Registro Civil que nos permite también que les otorguemos su Acta de Nacimiento, porque también al egresar no tienen sus documentos de identidad, pero saben qué, cuando egresan lo que adelantamos 6 meses anteriores, cuando egresan ya tienen su Acta de Nacimiento, entonces ya no tienen que esperar tanto tiempo.

También decirles que el ingresar a los centros nos ha permitido también que nos conozcan, que nos conozcan, porque en algún momento sabían que está el Instituto, pero desconocen todo lo que puede realizar.

El cuarto punto, el cuidado como comunidad y corresponsabilidad, cuando cuidar también implica reconstruir la comunidad y en este caso el Instituto no es el único actor, buscamos que las personas liberadas tengan redes de apoyo vivas, diversas y no punitivas.

En este sentido, por eso impulsamos actividades culturales, deportivas y educativas, círculos de escucha, talleres de convivencia familiar, y esto también los aterrizamos con una estrategia denominada “libertad en movimiento”, y aquí tocamos las puertas, pero a todos los espacios de la Ciudad de México. Tenemos personas liberadas que en su momento no se imaginaron ni siquiera poder haber entrado al Museo de Soumaya o al, por ejemplo, al Parque Lincoln, porque ellos mismos como hablaban anteriormente, pues tienen la etiqueta o el estigma impregnados; y eso también se trabaja previo al egreso en los talleres.

Por último, el cuidado como política pública sostenible, que prácticamente cerrar esta intervención con que requerimos totalmente darle continuidad a toda la parte que hemos, digamos, dado iniciativa, el fortalecimiento del Proyecto Renace. Renace es un proyecto de atención individualizada en donde creamos justamente estos planes de manera integral en cada una de las personas.

También la parte de la profesionalización de los facilitadores y especialistas que trabajan en el área sensible como salud mental, mediación, empleabilidad.

Finalizando nada más, si me lo permiten, un pequeño texto que puse para cierre de esta mesa en mi participación.

El derecho al cuidado y la reinserción social se sostiene en una idea sencilla pero poderosa. Las personas se transforman cuando encuentran un entorno que creen en ellas y confíen en ellas.

Desde la Dirección General he apostado por construir ese entorno, un entorno que acompaña, que escucha, que prepara, que otorga herramientas y que reconoce que la dignidad no se pierde en la privación de la libertad.

Cuidar es forma de justicia, cuidar es una forma de reconstrucción y cuidar es una forma de libertad.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR. - Muchas gracias, doctora Cinthia Guadarrama.

Le cedemos la palabra en las reflexiones de la sociedad civil al maestro Guillermo Alán García Capcha, que hay que acotar que él sí es de la Secretaría de Bienestar.

EL C. MTRO. GUILLERMO ALÁN GARCÍA CAPCHA. - Hola, buenas noches con todos y todas. Gracias.

Un saludo a todos y todas los que están aquí en la mesa.

Mi nombre es Guillermo García Capcha. De descripción, soy de complexión delgada, uso lentes, tengo hipoacusia severa en el lado derecho del oído y soy peruano también, con algunos años de residencia aquí en la Ciudad de México.

Soy Director Ejecutivo del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social. Un saludo fraternal de la Secretaría de Bienestar, Araceli Damián, que no pudo estar presente el día de hoy.

Mi dirección ejecutiva orienta, promueve e implementa políticas vinculadas a atención a población, a los grupos de atención a población prioritaria dentro del 11 constitucional de lo que es la Carta Magna de la Ciudad de México, en especial instrumenta medidas vinculadas a población en situación de calle, sea también que se pueda inscribir dentro de o estar dentro de la categoría de personas en abandono social o sin redes familiares y comunitarias.

En ese sentido, nos regimos por el Protocolo Interinstitucional de Atención a Población en Situación de Calle, que data de 2020, y estamos en proceso de dar un cierto viraje, fortalecer ciertas estrategias porque dentro de este modelo se promovía un modelo de las 4 A, una escalera en la cual se decía, se marca que hay

una fase al abordar a la población de calle, una fase de acercarse, atenderlo, valoraciones médicas, psicológicas, invitarlos a uno de los servicios de albergue que pueda tener la Secretaría de Bienestar, hay 12 centros de puertas abiertas para que puedan, si optan por vivir allí, tener como o configurar, de la mano de trabajo social tener planes de vida para una vida como autónoma.

Pero lo que vemos también dentro del trabajo diario de las brigadas de calle, de los perfiles que hay diferenciados dentro de los propios centros, se ve que la realidad es más compleja, son muchas poblaciones, se puede uno encontrar con población con movilidad limitada, que a su vez es mujer, que a su vez es una persona mayor, que incluso puede tener esa acumulación de desigualdades, tener alguna discapacidad psicosocial adquirida.

Entonces, son grupos como de atención que demandan diferenciados, entonces no es solamente una escalera, pensando en una persona que puede pasar por esas cuatro fases o etapas de ese modelo, sino lo vemos más como un tallo donde hay varias ramas o varias rutas de atención que tienen que ser diferenciadas, en donde haya también una aproximación de cuidados pensando en personas que necesitan de un cuidado especializado por todas las afectaciones estructurales, consecuencias de vulnerabilidades estructurales que les acabo de comentar.

Es una ruta lenta de trabajo para hacer un viraje más específico, donde también estamos incluyendo en los centros mejorar, fortalecer la vida digna de cómo se vive en los centros, porque en su momento el Instituto históricamente ha tenido recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos para mejorar la vida digna en los centros.

El próximo año estamos priorizando que los titulares de cada centro puedan como mejorar procesos vinculados a supervisión, seguridad del espacio, que sea un entorno seguro, proceso de alimentación, que sean suficientes, adecuados, con planes de nutrición personalizados, es decir segmentados por tipo de población y a su vez mejorar infraestructura y limpieza de los propios centros.

En ese marco, también estamos trabajando un plan piloto de atención, acercamiento próximo, continuo, diario, con las personas que viven en calle, esa es otra dimensión

de trabajo en las cuales nuevas brigadas de calle que, por indicación de la Jefa de Gobierno, deban llevar o tener un vínculo más como comunicativo, abierto, cercano, de establecer vínculos de confianzas más como consistentes, siendo estos brigadistas asignados a ciertos polígonos de la Ciudad de México.

Por ahora en el plan piloto se ha priorizado Cuauhtémoc y Venustiano Carranza como las demarcaciones, entonces se están a partir de eso creando o fortaleciendo esos perfiles diferenciados y atendiendo en esta primera etapa inmediata, porque el proyecto piloto tiene algunas semanas recién, dos meses, cómo atender los que son connotados como urgencias inmediatas, que lo que nos ha demandado más la población o las poblaciones que viven en calle es alimentación, entonces nos toca fortalecer o dar a conocer más los comedores públicos y poner comedores móviles; la cuestión de cobija, de tener como mayores elementos para poder tener calor, como cobijas, como prendas de vestir, que también nos estamos abocando a eso, en el marco de la temporada de invierno; y atención médica, con Secretaría de Salud estamos brindando, más allá de la oferta que hay de centros de salud, a través de IMSS Bienestar, la cuestión de ofrecer dos unidades móviles de atención de primer contacto, atención médica de primer contacto en puntos itinerantes que se van como cambiando cada día para lograr una cobertura adecuada de todos los puntos donde puede haber población en situación de calle.

En ese sentido, también estamos como en una línea de trabajo, y ya que estamos hablando de rutas personalizadas por tipo de población, que involucre no institucionalización sino tramos transitorios donde las personas pueden como pasar por servicios diferenciados, ya sea no solamente los básicos, de alimentación, médicos, sino también como un poquito más de ampliar la imagen, culturales, el derecho a una vida recreativa, también son cosas que van de manera transversal y eso incluye también atender a la población que está en proceso de reinserción social.

Por eso, como comentaba la doctora Cinthia, estamos trabajando con ellos, protocolizar también, que puedan también incluso, si vamos a renovar el protocolo, vamos a fortalecerlo, vamos a hablar de estos perfiles diferenciados de atención,

donde vamos a involucrar en una lógica intersectorial a instancias de gobierno e incluso de la sociedad civil, pues como tener claro los flujos, llegar a acuerdos, como ya lo estamos canalizando en mesas, en juntas, incluso también a través de la doctora Cinthia nos ha ayudado también a entender el sistema penitenciario, entrando a algunos centros como para conocer los procesos dentro del propio modelo de atención que tienen.

Entonces, desde la Secretaría de Bienestar está la invitación a seguir trabajando en ello, a protocolizar esos pasos, entendiendo también la complejidad que también marcaba la doctora Cinthia, que de pronto se sabe la noticia de una persona que no tiene redes familiares o comunitarias y requiere un albergue pronto, entonces allí es también como buscar la manera de dar una ruta, dar una atención para los espacios que tenemos disponibles.

Ciertamente dentro de esos 12 centros un porcentaje importante, casi el 90% de la capacidad instalada está cubierta y lo que estamos tratando de alentar es que sea más un espacio no de residenciales sino de transición, en una lógica de no institucionalización, para que puedan haber nuevos espacios y puedan entrar nuevos usuarios que lo necesiten, incluso quienes vengan o que sean parte de este proceso de reinserción social y que nosotros podamos contribuir a esa atención integral.

Esa atención integral no sólo va limitarse a mi dirección, en cuanto en la medida de lo posible podamos por ejemplo tener información previa sobre los perfiles de esas personas que no tienen vínculos comunitarios o familiares, tener información previa de sus perfiles médicos, valoraciones, en la medida de lo posible, y también que a estas personas se les pueda como informar de manera previa qué tipo de centros son, cómo es la atención ahí, para que también de manera autónoma ellos también opten por estar de manera respetuosa y voluntaria en alguno de estos centros que pueden estar bajo la red de la dirección, de nuestra Dirección Ejecutiva del Instituto.

Incluso también podemos ayudar en la parte, porque estamos como haciendo enlaces con otras instancias, incluso de sociedad civil, donde pueden haber canalizaciones, pero la atención integral que puede ofrecer la Secretaría, ya dentro

de la infraestructura que se está creando del Sistema Público de Cuidados, es incluir también a los servicios que se ofrecen en otras direcciones, como las UTOPIAS, como las Casas de las 3R y estos nuevos espacios y servicios adicionales que se van a comenzar a multiplicar en la ciudad.

Entonces, también Secretaría de Bienestar tiene una participación y está ayudando a trabajar con el sistema penitenciario, con el Instituto de Reincisión Social, para que en la medida de lo posible como Secretaría también podamos ofrecer esa atención integral en ese proceso para las personas que están en el tránsito de una vida finalmente autónoma en su reincisión social.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ. - Gracias, maestro Alán García Capcha.

Con esto sí terminamos la intervención de los funcionarios de instituciones públicas. Vamos a las reflexiones de la sociedad civil, con Beatriz Maldonado Cruz, de "Mujeres Unidas por la Libertad, México A.C.".

LA C. BEATRIZ MALDONADO CRUZ. - Muchísimas gracias, licenciado, diputado, por este espacio.

Mi nombre es Bety Maldonado, alias "La Chiquicortis", "Chiqui" por chiquita y "Cortis" por mecha cortita.

"Mujeres Unidas por la Libertad" es una organización que está integrada por mujeres que estuvimos en prisión. En lo personal estuve en una estatal, también estuve en un federal. Cuando logré mi libertad lo que hice fue levantar la voz por las que no lo pueden hacer por ellas mismas.

Mido 1.42, ni siquiera 1.50, estoy en quinto piso, departamento 8, entonces creo que el haber estado en prisión, sobre todo nuestras historias de prisión son herramientas para incidir en políticas públicas, para que no se vuelvan a repetir esos errores a la impartición de justicia.

Somos 4 mujeres que cuando salimos efectivamente tuvimos todas las necesidades, pero también todo el olvido no solamente de una sociedad, no

solamente del Estado sino también de nuestras propias familias. Salimos tatuadas por un expediente. Mi número de las Islas Marías, porque a mí me tocaron las Islas Marías, fue 37057, lo tengo tatuado no solamente en mi pensamiento sino también en el alma, es algo que no lo puedo borrar.

Claro que el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México lo único que nosotros estamos solicitando es que en realidad se lleven a cabo todas estas promesas, todas estas gestiones que está haciendo y que nuestras mujeres privadas de la libertad también sean incluidas, porque desafortunadamente las mujeres son las más olvidadas, con los hombres van hasta el padrino de las chelas, el padrino de pastel, de bautizo, pero con las mujeres ni siquiera su familia.

Cuando salí yo no tenía un hogar, no salí con documentos de identidad. Cuando iba a hacer mi trámite de firma me pedían un aval, una carta laboral y mis documentos. ¿Quién me va a prestar o quién le va a prestar a una persona que estuvo en prisión un comprobante de domicilio, si no tenemos una red de apoyo? Es muy difícil.

Sin embargo, nosotros lo que hacemos es todo, hacemos todo lo que el Estado tiene que hacer, tiene que empezar como esta reparación de daño, hacer justicia social.

Efectivamente nosotras empezamos hace 5 años, en donde también buscamos los documentos de identidad, CURP, el INE, aún con un antecedente penal. Hubo un convenio con el INE en donde se les dio esta credencial para identificarse, no para votar, pero a final de cuentas ellas mismas decían “no me importa votar, de todos modos, a mí me botaron”, entonces simplemente era porque para rentar un cuarto se necesita una identificación, para las firmas se necesita una identificación.

Salimos con una edad en donde ya una empresa no nos va a contratar, quién nos va a contratar, porque no tenemos una experiencia laboral, no tenemos una experiencia que no adquirimos dentro del sistema penitenciario.

Afortunadamente hoy, como se lo he dicho a la Comisión de Derechos Humanos, porque de verdad siempre les decía que no son ni derechos ni son humanos los que están ahí, tenemos funcionarios que no funcionan, sin embargo hemos hecho una gran alianza con la Subsecretaría Penitenciaria, porque el primero que creyó en

nuestro proyecto, en esta voz que tenía que ser escuchada en todo el país, fue el maestro Hazaél, el maestro Hazaél Ruiz fue el que nos dijo, cuando nosotros nos acercamos a él le dijimos: "Maestro, queremos abrazar a nuestras hermanas, queremos hacerlas sentir que son seres humanos aún detrás de las rejas, el hecho de que estén ahí no significa que dejen de ser seres humanos".

Empezamos con una menstruación digna dentro de prisión, porque no hay una partida presupuestal para comprar los insumos de gestión menstrual. El centro penitenciario no tiene una partida autónoma, ellos se rigen por el gobierno federal, pero a todo mundo se le olvidó que nuestras mujeres también menstrúan y que tienen que ocupar calcetines, periódico, papel, sus pedazos de colchón, rompen sus playeras, porque no hay una partida presupuestal.

Llevamos 5 años pidiendo al Estado que se les den sus toallas de gratuidad y no las han dado, sin embargo, nosotras hemos hecho alianzas con empresas con estos productos que nos los han dado, y sí, esta empresa es de derecha.

Los derechos humanos no son ni de izquierda ni son de derecha, son derechos, pero los que no son derechos son los que no se preocupan porque cuando piden un voto hacen toda la campaña, se vuelven los más nobles y los más humanos de todo el mundo mundial, albañiles, cocineros, basureros, aplanan las calles, pero cuando se suben al poder se les olvida lo que prometieron.

Nuestras mujeres tristemente no están incluidas para una transformación, sin embargo, a través de la Subsecretaría Penitenciaria, a través del Instituto de Reinserción Social vamos evolucionando, a cuentagotas pero vamos evolucionando.

Tenemos muchas historias de prisión, tenemos mujeres que llevan hasta 25 años sin sentencia. La prisión preventiva oficiosa debería de ser un delito. Nosotras trabajamos, somos 4 mujeres, pero trabajamos en el Estado de México con 8 centros penitenciarios y 3 en la Ciudad de México.

No soy abogada, no tengo doctorado, es más ni siquiera terminé la secundaria, apenas la estoy terminando, pero a mí me robaron mis años, entonces yo le robo el sueño al Estado, porque yo perdí mi casa, perdí mi familia, no tenía dónde vivir,

pero también perdí el miedo de levantar la voz, porque a mí nadie me va a recuperar todo ese tiempo que mis hijos crecieron sin mí, con esa ilusión de que algún día yo recibiera un título de ellos, ya no, se fue, y así nuestras mujeres están dentro de prisión.

Creo que hemos hecho un gran trabajo, de verdad, porque nos hemos acercado a muchas instituciones, es más, hasta les voy a decir que el feminismo también está dividido, las feministas todo el tiempo están a favor de las mujeres, pero también se les olvidaron nuestras mujeres que están privadas de la libertad.

Hemos sido discriminadas como asociación, pero yo tengo un número y eso me fortaleció.

Nuestras mujeres deben de estar incluidas en el Sistema de Cuidados, ver las necesidades que se tienen dentro de prisión. No romanticemos porque desafortunadamente romantizamos la Carta Magna, la Constitución, la Ley de Ejecución Penal, los tratados internacionales.

Creemos que realmente nos van a apoyar y no es así, a veces las libertades se condicionan y cuando están afuera también se condicionan: si tú vas a esto y haces esto yo te ayudo, pero si no lo haces entonces yo voy a ir al juzgado a decir que tú no estás haciendo lo que debes de hacer. Ya lo pasamos y lo que no le gusta al Estado es que nosotros los expongamos, pero, lo que no se cuenta no existe.

Tenemos mujeres de la tercera edad con enfermedades crónicas degenerativas, mujeres que ya fallecieron también y que nosotras tenemos que buscar cómo poder sepultarlas. Apenas, hace poco, como 15 días, se suicidó una chica en Almoloya, yo tuve que buscar a sus familiares en Ciudad Juárez, y dijeron que ellos ya tenían mucho que no veían a su hermana y que no podían hacer nada. Lo que yo hice fue buscar quién me pudiera ayudar para poder recuperar el cuerpo de esa hermana que se quedó sin familia y poderla sepultar.

Para mí fue muy duro saber que llevaba ya 20 años y que ella se tuvo que suicidar. La salud mental dentro de prisión no es estable, porque no tenemos psicólogos como para una gran población. Tenemos una mujer de 90 años que está en el centro

penitenciario Tepepan, sentada, postrada en una silla de ruedas y con la vista ya casi al cien por ciento que ya la perdió, y nos negaron el beneficio.

Entonces, qué clase de cuidados tiene el padre, el padre es el gobierno, un padre cuida, protege, ayuda, y no cuida a nuestras mujeres, se les da la oportunidad más a los hombres de tener un arraigo domiciliario que a una mujer, porque a las mujeres las criminalizan más que a los hombres, porque rompemos ese rol de mujeres abnegadas, de mujeres cuidadoras.

Lamentablemente, hay muchísimo por hacer, pero si no nos unimos, si no tenemos esta empatía por este sector que ha sido abandonado y olvidado, no de ahorita, gobierno tras gobierno, el PRI, el PAN, MORENA, todos han sido unos mentirosos. Me hubiera gustado llevar el ataúd de mi compañera de Almoloya a una institución o a la Corte, decirle por tu culpa se murió ella, cuando no tenía ni sentencia.

Entonces, creemos que desde Mujeres Unidas por la Libertad lo que tenemos que hacer es hacer campañas para concientizar y sensibilizar a nuestra población, a nuestra sociedad, a nuestros estudiantes, a nuestros abogados. Afortunadamente ahorita sí tenemos de verdad todo el apoyo para nuestras mujeres privadas de la libertad a como podamos, con la Subsecretaría Penitenciaria, así como también con Reinserción Social, pero es un trabajar terrible, pero si no hay un presupuesto entonces no vamos a poder nosotras avanzar en este tema del cuidado, el derecho al cuidado desde dentro de prisión y estando en libertad.

Como directora y fundadora de la asociación civil Mujeres Unidas por la Libertad, que somos 4, sí les voy a decir nuestro slogan: *No somos muchas, pero somos bien perruchas.* Y nosotras 4 sabemos que podemos lograr algo, porque las mujeres somos muy organizadas y podemos organizarnos para poder levantar nuestro país que se está cayendo a pedazos. En el tema de derechos al cuidado dentro de prisión y también como organización.

Muchísimas gracias.

EL C. MODERADOR. - Gracias a Betty Maldonado.

Le cedemos la palabra a Juan Moreit, de Documenta, A. C. Adelante.

EL C. JUAN MOREIT. - Muchas gracias, diputado. Buenas noches a todos, todas y todos.

Es un gusto para mí participar de este evento, de estas jornadas de consulta, me parece un ejercicio muy valioso desde el punto de vista de sociedad civil, sobre todo que nos integren.

Qué poder agregar luego de haber escuchado a Betty, la verdad que se hace difícil, pero a lo mejor lo primero que quisiera señalar un poquito para poner el contexto de lo que yo quiero compartir en este espacio, es la siguiente cita: La Corte hace notar que tener un familiar en prisión impone a las mujeres hasta una triple jornada, en la medida en que deben encargarse de generar ingresos de las labores domésticas y del cuidado de la persona detenida, al tiempo que compatibilizan estas actividades y cumplen las exigencias de los sistemas penitenciarios. En consecuencia, el Estado debe adoptar medidas de atención respecto de las mujeres en esta situación, atendiendo la especial vulnerabilidad en la que se encuentran.

Esta cita, como seguramente ustedes saben, proviene de la opinión consultiva número 31 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, muy recientemente emitida, no tiene más de 3 meses.

El hecho que el Congreso de la Ciudad de México esté incorporando esta temática en estas discusiones realmente es algo meritorio y lo celebramos desde nuestra organización y estoy seguro también desde sociedad civil.

Se dijeron muchas cosas, yo no quiero tomar mucho tiempo, porque además ha sido una jornada muy larga y quiero agradecer también muy especialmente a las personas que están aquí todavía presentes y a quienes nos siguen a la distancia.

Entonces, quisiera retomar algunas cosas que se han dicho en la mesa que me parecen importante señalar. El primer punto, la Ley Nacional de Ejecución Penal es una ley modelo, yo lo puedo decir no solamente como medio mexicano que me siento, ya llevo 10 años residiendo en este país, en este sentido también soy migrante y soy nieto de migrantes también, como aquí el señor director.

México tiene una ley que es modelo a nivel internacional en materia de ejecución penal, como la tiene también en algunas otras temáticas como por ejemplo lo que tiene que ver con prevención de la tortura, o el sistema penal para adolescentes, una serie de normativas que se fueron dando a lo largo de los últimos tal vez 10 años aproximadamente y que se han ido construyendo como una verdadera política pública en materia vinculada con el sistema de justicia penal, la reclusión penal, etcétera, las consecuencias jurídico-penales frente a los delitos.

En ese sentido, creo que no podemos dejar de tener cuenta lo que mencionaba precisamente Mario hace un instante de armonizar cualquier iniciativa legislativa que se esté considerando con los parámetros de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Por otro lado, también me pareció una propuesta muy interesante para tener en cuenta la de incentivar y estimular la participación empresarial, y esto lo quiero decir no solamente en relación con el trabajo al interior de los centros, que como bien se mencionó aquí, es un derecho y es un derecho fundamental y es uno de los derechos que más podrían llegar a impactar en estas situaciones vinculadas no solamente con la dignidad del ser humano, sino además con las carencias y las necesidades que las familias enfrentan cuando tienen a un ser privado de la libertad.

Entonces, este sentido de estimular e incentivar la participación empresarial no se limita solamente al interior de los centros, sino que también podría tener un vínculo directo con otra de las propuestas que se hicieron aquí que fue justamente la de tratar de fortalecer el actuar de organizaciones públicas y privadas, y cuando me refiero a las privadas en particular me refiero a los colectivos, las colectivas de familiares y de personas que tienen vínculos socioafectivos privados de la libertad, que enfrentan una grandísima cantidad de desafíos muchas veces en la más difícil de las soledades, tanto por parte del sector público como parte del sector privado. El sector privado tiene aquí mucho que decir y mucho que hacer, porque el sector privado también lucra con la reclusión.

Desde luego que muchos de los servicios que se brindan en los centros de reclusión tienen que ver con actividades empresariales. Entonces, las actividades

empresariales generan un lucro y ese lucro de alguna forma no puede ser considerado un lucro virtuoso si no tiene un impacto social positivo. Entonces, creo que una forma de generar ese impacto social positivo es conectar a los familiares y a quienes tienen vínculos socioafectivos con los empresarios, con la iniciativa privada, para que de esa manera poder generar una sinergia y favorecer la actuación de los grupos como estos colectivos.

Otra cosa que me pareció muy importante que se dijo también en la mesa anterior es la necesidad de contemplar un recurso específico para la investigación y diagnóstico, y esto es fundamental en todos los distintos sujetos poblacionales a los cuales está dirigido este Sistema de Cuidados, pero muy particularmente en aquello grupos en situación de marginalización más pronunciada, como por ejemplo las familias de las personas privadas de la libertad, ¿por qué? Porque lo que necesitamos saber es cuál es la situación que estas familias enfrentan, cuáles son sus necesidades concretas y a partir de ahí poder orientar la política pública. Entonces, es muy importante, insisto, esta cuestión del recurso para investigación y diagnóstico.

Luego, también se ha mencionado en esta mesa muchos programas, muchas acciones tanto por parte del Instituto de Reinserción Social como de la Subsecretaría Penitenciaria, y creo que se necesita, obviamente ha quedado claro también que hay coordinación, nos comentaba recién Mario y Cynthia que platican a diario y demás, pero creo que es tan vasto el escenario que plantea este Sistema de Cuidados, que hace falta un mecanismo de coordinación de los diversos componentes que forman parte de este Sistema de Cuidados.

También quiero mencionar que en relación directa con la temática por la cual me han invitado a participar que es esta que les mencione recién haciendo referencia a la cita de la opinión consultiva 31, es decir la situación que viven las familias y las personas que tienen vínculos socioafectivos con personas privadas de la libertad, lo que está atrás de todo esto es la necesidad de enfrentarnos de alguna manera y trabajar para reducir el sufrimiento humano.

Porque cuando una persona es privada de la libertad los impactos trascienden, no se quedan únicamente limitados a esta persona, trascienden a la familia y esto implica la trascendencia no solamente en mujeres, sino también en niños, niñas y adolescentes, con referentes a adultos privados de la libertad y muchas veces también adultos mayores. Entonces, aquí fíjense cómo de alguna forma confluyen los distintos grupos que han estado siendo mencionados en estas últimas mesas.

¿Por qué refiero a los adultos mayores? Porque muchas veces precisamente son los adultos mayores los que se hacen cargo de las familias ante la ausencia de los padres y las madres privados de la libertad o en situaciones similares.

Lo que buscamos al final y al cabo y esto también ha estado dando vueltas a lo largo de esta mesa en particular y de la mesa anterior también, es reducir la espiral de violencia. De alguna forma yo diría más que reducirla, como detenerla.

Esto es central en relación con la situación que viven las familias porque tener una persona en prisión, más allá de todos los programas y todos los deberes que tiene el Estado, que como ustedes saben el Estado titulariza el deber de garantizar la integridad de las personas privadas de la libertad, integridad que debe ser física, psíquica y además también jurídica; independientemente de este deber tener a una persona privada de la libertad es muy costoso para las familias, absolutamente costoso, costoso no solamente en términos emocionales, estoy hablando en términos materiales, y estos costos muchas veces orillan a familias que ya se encuentran en una situación complicada, compleja desde el punto de vista sociodemográfico, económico, etcétera, orillan a una situación de mayor marginalización, de mayor vulnerabilización.

Esta situación termina generando que se profundice esta espiral de violencia, porque las familias frente a las carencias de sus seres queridos hacen todo, y cuando digo todo es todo, para superar estas carencias, y muchas veces lo único que han visto, la única experiencia que han tenido estas familias, el contexto en el que viven con contextos de violencia muy profunda, muy arraigada, y por lo tanto la espiral de violencia frente a estas situaciones termina sumiendo a los integrantes más débiles de las familias, que normalmente son los adolescentes, los niños y las

niñas, especialmente los adolescentes y que tempranamente ingresan en estas dinámicas de violencia.

Entonces, si lo que tal vez para alguno o alguna de ustedes está atrás de la privación de la libertad por motivos pena es la seguridad pública, entonces necesariamente tenemos que voltear a ver a la situación de las familias, porque si no atendemos la situación de la familia todo lo que hagamos en los centros de reclusión no va a tener un resultado efectivo.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR. - Gracias a Juan Moreit.

Por último, le cedemos la palabra a Verónica González Cap, de Prisión Project. Adelante.

LA C. VERÓNICA GONZÁLEZ CAP. - Gracias. Buenas tardes.

Muchas gracias por la invitación. Agradecer también al gran trabajo que ha hecho el doctor Vignettes desde la Subsecretaría, es un gran aliado, la doctora Cynthia, el diputado y los compañeros que acabo de conocer el día de hoy y también aquí el maestro Guillermo, que he escuchado cosas muy buenas, ha sido un gran aliado con las personas que han salido de reinserción.

Soy Verónica González, soy una mujer de 1.55, de complexión delgada, de tez blanca.

Básicamente nosotros nos enfocamos a la salud mental y clases de cábala en distintos centros penitenciarios del Estado de México, Ciudad de México, federales, Estados Unidos y Colombia. ¿Esto por qué? Porque yo soy sobreviviente de suicidio y mi punto era dar clases de cábala en algún momento, pero al llegar a la Subsecretaría me dijeron casi casi de hazlo tuyo, vete con autolesivos, y justo ahí vi la importancia de la salud mental, porque muchas veces no pensamos qué es lo que vive una persona que está en reclusión, muchos yo creo que de los que están aquí no han visitado algún centro, pero las condiciones en las cuales se vive ahí no son nada fáciles, como comentaba el compañero, ni para las personas que están ahí ni para la familia.

Pero hablando en estos temas de reinserción y de salud mental, me gustaría hacer un apunte muy pequeño ahí, que muchas veces estando fuera, sin tener que estar en un centro de reinserción, no estamos insertos en la sociedad. Entonces, creo que es muy importante como prevención del delito también no esperar a que una persona esté ya en prisión, como dicen cuando el niño ya se ahogó vamos a tapar el hoyo, creo que, como prevención del delito, buscar por medio de todos los apoyos y crear alianzas con gobierno, desde las asociaciones civiles y con gobierno crear todos estos métodos que tengamos como prevención del delito. ¿Por qué? Porque muchas veces por cualquier situación alguien puede ser víctima de algún delito y qué sucede.

Veía el caso de un chico que matan a su hermano y él agotó todos los medios que tuvo para vengarse y ¿qué pasa? Nos comentaba ahorita el compañero, se vuelve un círculo vicioso.

Entonces, dónde está la reinserción y sobre todo también, algo muy importante que ayer pensaba en eso, también la reinserción para las víctimas, ¿qué sucede con una mujer que fue violada? Su agresor llega a la cárcel, probablemente tenga un proceso de reinserción, probablemente no porque muchas veces omitimos la justicia restaurativa y creemos en que nada más en el castigo punitivo y eso no debe de ser así, creo que de ahí es de donde debemos de agradecer a todas las asociaciones que nos ayudan y que nos abren las puertas también al Sistema Penitenciario para poder sumar ahí un poco esto.

¿Qué sucede con las víctimas también? En qué momento nos ocupamos de la reinserción de una mujer que fue agredida, ya tiene miedo de salir a la calle, comentaban ahora también de cuando salen de prisión.

Entonces, volviendo al tema de la reinserción de personas que han estado en algún centro, como comentaba la doctora Cinthya, también iniciar ese proceso desde antes y es muy importante, es algo que tengo que aplaudirle y estoy muy agradecida con la doctora Cinthya que esté iniciando a visitar a las personas.

Continuando con esta situación del tema de la reinserción, justo, prepararlos para salir porque muchas veces dicen: "es que yo tengo miedo a salir" y qué sucede, que

reinciden para volver a estar, ¿por qué? Porque no tienen una red de apoyo desde que saben que van a salir, tienen miedo, muchas veces me dicen: "es que me iba a subir al Metro y se pegaban contra la pared".

Entonces, la importancia de la salud mental, de tratarla desde antes porque creo que ahorita muchos de los que estamos aquí hemos padecido estrés y más en la Ciudad de México, y son cosas que acabamos normalizando de: ¿qué tienes? Tengo estrés, ah, es que estoy contracturado.

Entonces, creo que hay que poner mucha atención en eso, si nosotros tenemos estrés aquí, imagínense lo que pasa con las personas en reclusión.

Me ha tocado ver distintos casos, comentaba ahora la compañera, qué triste, yo estuve en Santiaguito precisamente hace una semana y sí me comentaron de un caso así, pero desgraciadamente somos muy pocas personas las que nos enfocamos en la prevención y sobre todo la postvención de suicidio porque no solo es quién tiene pensamientos suicidas, porque esos pensamientos nunca se van, es la postvención también, les toca a los jefes cuando les toca estar a ellos ahí, a sus compañeras.

Entonces, yo hago un llamado a las personas a que sean empáticas, no solo los que están aquí, los que nos estén viendo o nos vean y después de que salga esto, que sean empáticas porque la reinserción es algo que nos toca a todos, desde la prevención del delito no vamos a esperar a llegar a la reinserción, hay que empezar por la prevención del delito, porque esta es una tarea de todos, de la sociedad y sobre todo también hablar ahí de los presupuestos, pues ahí que les echen la mano.

Creo que eso, ya para no aburrirlos tanto, eso, que apuesten a la reinserción social de todas estas personas y que piensen también en las víctimas, que se quiten esos estigmas porque las segundas oportunidades, terceras, cuartas, quintas, sí existen y probablemente en algunas veces lleguemos a fallar también como sociedad civil o como ciudadanos, pero si todos ponemos de nuestra parte, creo que podemos lograr una reinserción exitosa y sobre todo que nuestras cárceles no estén abarrotadas de personas.

Muchas gracias.

EL C DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ. - Muchas gracias, Verónica González.

Vamos a abrir la ronda de 3 preguntas, de manera caritativa e indulgente les pido que seamos breves, ¿vale?

¿Preguntas?

Ah, sí, porque usted tiene interés en el tiempo y había otra persona acá. Adelante.

LA C. - No voy a ser repetitiva con lo que dije, yo creo que aquí el maestro Juan Morey dijo muchas cosas de las que yo tenía ganas de hablar, pero lo dije de una forma tan magistral que solamente puedo decir que lo que se nombra no existe y aquí estamos los familiares de las personas privadas de la libertad.

Bien mencionaban una cifra de más de 28 mil personas en la Ciudad de México, bueno, a nivel nacional son más de 255 mil, aquí estamos los familiares que acompañamos y la cárcel impacta, impacta de una forma desmedida en nuestras vidas, no solamente económicamente, esto está en todos los niveles.

El Sistema de Cuidados que se está creando en la Ciudad de México no nos ha visto con estos ojos, aunque la Corte Interamericana ya nos reconoció como cuidadoras y que el Estado tiene la obligación de crear todos estos apoyos o como le quieran decir, para que nosotros podamos ejercer este derecho al cuidado.

Enfrentamos muchas, pero muchas dificultades al estar cuidando a una persona privada de la libertad.

Hasta aquí me quedo.

Muchísimas gracias por la oportunidad.

LA C. - Yo también soy familiar de una persona privada de la libertad, yo voy a tocar dos puntos.

Acaban de decir que una persona privada de la libertad tiene sus mismos derechos, solamente el de andar libremente y el de los derechos políticos. Entonces, yo quiero que tomen en cuenta esta consulta también para ellos, hay un formulario, un link,

no sé cómo se lo puedan hacer llegar a ellos, tanto aquí como decía la compañera, también para ellas y para todos los que están privados de su libertad. Ese es uno.

El otro punto para mí es el que haya una atención especial para los hijos e hijas de personas privadas de la libertad, ya sé que hay becas educativas, pero es urgente que haya un apoyo psicológico y un acompañamiento social para los niños y adolescentes, que se les reconozca como un grupo prioritario dentro del Sistema de Cuidados, por las afectaciones emocionales y sociales que enfrentan y lo digo por experiencia.

Ser cuidadora de una persona privada de la libertad fue algo muy caótico, en su momento estuve yo cuidado a mis redes de apoyo, que eran mi suegra y mi madre. Desafortunadamente perdieron la lucha contra el cáncer casi a la par, me quedo sin apoyo, mientras yo maternaba, mi hija ahorita ya es una, bueno, ya es una adulta, 19 años, tiene ene intentos de suicidio, varias veces ha estado internada en psiquiátricos.

Cuando yo veo su expediente clínico dice: “abandono de los padres”, no es que yo la haya abondado, es difícil maternal y estar cuidando a personas enfermas. Entonces, yo les pido que tomen en cuenta a los niños, adolescentes y que si es preciso que tengan ahí, no sé, un lugar específico del apoyo, atención psicológica, yo sé que existen las UTOPIAS, existen otros lados, pero creo que tienen que tener como una especialidad en lo que están viviendo esos niños.

Estaban hablando de prevención, aquí la compañera habla de suicidio, entonces, hay que prevenir todo esto, todo esto está pasando muy, ¿cómo se puede decir? Bastante, bastante aquí en la Ciudad de México.

Entonces, es un círculo vicioso, no sabemos cómo se hayan desarrollado, entonces, hay que prevenir y yo les pido de favor que hagan llegar esta consulta para ellos y una atención especial para los niños y adolescentes que son familiares.

LA C. - Buenas noches nuevamente.

Agradecer la participación de todos ustedes, bueno, más que participación sus comentarios, es sumamente importante para la ciudadanía enterarnos de todo esto

que está pasando, no somos ajenos, los que estamos aquí creo que no somos ajenos, ¿qué tenemos que hacer? Lo que dicen las ponentes, que lo han sufrido y que lo han vivido.

Hacer llegar el mensaje, que no se quede aquí, que salga de aquí y que se haga una red.

Mi propuesta o comentario es que así como existen muchas tiendas, que no quiere decir porque no hacerle la propaganda, yo creo que así debería de existir un punto para estas personas de reinserción, ¿por qué? Porque es lo que más hay, es una situación muy fuerte que en cada calle, en cada calle de la ciudad, yo creo que de todas las familias que viven en una calle son 100 personas, de las 100, 70 tienen una situación de esta magnitud.

Entonces, hay que checar ese porcentaje por calle y también los invitaría a que también tuviera la justicia más capacidad para ver también las situaciones injustas de alguien que está preso por un delito y sale a los 3 años y yo creo que un violador no está bien que salga a los 3 años. Considero yo, tengo una vecina que tiene una situación así, su compadre viola a su ahijada y su ahijada tiene 9 años, ahorita la niña ya tiene 15 años y tuvo que salirse de su casa ella porque ya le dieron la libertad a esta persona.

Entonces, también esas personas necesitan el Sistema de Cuidados, ¿por qué? Porque pierden, pierden su casa por esa agresión que tuvieron, la niña no puede hacer sociabilidad con nadie de una manera sana y ¿qué pasa? Van al DIF y no hay la capacidad, no demerito, pero no hay la capacidad para llegar al corazón, al alma de un niño que ha sido fracturado.

También quisiera que tomaran en cuenta ese Sistema de Cuidados para ese tipo de personas que hay y no en una calle, en todas.

Gracias.

EL C DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ. - Muchas gracias.

Vamos a darle la palabra para contestar algunas de las respuestas, al doctor Mario Vignettes.

EL C. DR. MARIO VIGNETTES. - Gracias.

Simplemente hacerles notar que en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México hemos desarrollado una marca que se llama Hazme Valer de artesanía y de obras de arte que realizan los miembros de nuestra comunidad penitenciaria, ellos tienen un beneficio directo de la venta de estos materiales.

Por lo pronto, ahorita tenemos 3 puntos de venta permanentes, donde está la Subsecretaría, que es Calzada San Antonio Abad 130, pero también en el Museo del Policía y también en Liverpool, que es la sede de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Sé que nos han ofrecido y lo están cumpliendo, por cierto, que tengamos un stand en cada una de estas ferias que hacen en las delegaciones y en los dos eventos mayores que suceden todos los años en el Zócalo de la Ciudad de México.

Entonces, si ven nuestra marca, yo les rogaría que consideren comprar lo que sea, hay cosas baratas, cosas no tan baratas, pero eso sí, van a tocar la vida de una persona con acciones positivas que se pueden hacer mañana.

Así que muchas gracias por la oportunidad.

EL C DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ. - Para concluir nada más alguna reflexión.

Creo que precisamente excluidos de los excluidos muchas veces es la población privada de la libertad y hay que seguir cambiando todo esto.

Me da mucha satisfacción ver que instituciones de aquí de la ciudad están revirtiendo esta forma de tratar y de ver a las personas en reclusión, precisamente ahorita que Betty menciona que fue presa en las Islas Marías, de los libros más impactantes que me ha tocado leer es precisamente Los Muros de Agua de José Revueltas que pasó José Revueltas la mitad de su vida en prisión, es la otra novela que hizo en prisión, es El Apando y lo que narra ahí es la deshumanización absoluta de las personas en reclusión. Yo estoy seguro que tenemos que ir revirtiendo esto.

Que bien comentaban que la gente se transforma cuando conoce personas que creen en ella y en contraposición a esta visión que José Revueltas nos deja en Los

Muros de Agua y El Apando, en Los Miserables de Víctor Hugo, trata de esto, cómo Jean Valjean después de ser un delincuente, carne de presidio toda su vida, en su último robo a un sacerdote lo perdona y le deja que se lleve los cubiertos de plata y con eso empieza su empatía con la gente que necesita apoyo, se convierte en Míster Magdalena, Monsieur Madeleine y comienza a cambiar su vida porque alguien le dio la oportunidad de cambiar, porque alguien creyó en él.

Yo creo que eso es lo que nos toca, estoy seguro que lo vamos a lograr, yo le pido que nos vigilen en mi comunidad, yo le digo algo que el ex Presidente Obrador siempre decía: “tráiganos a mecate corto para que se tengan que cumplir los compromisos que vamos haciendo”.

Conozco a Clara desde hace varias décadas y sé que es una persona que cumple, que es una persona que precisamente estamos aquí por compromisos que adquirimos en las campañas a que nos trajeron a estos cargos y que si bien estamos cumpliendo una sentencia judicial, no hacía falta que esto fuera, de todos modos lo cumpliríamos nosotros con el Sistema de Cuidados.

Volviendo a las Islas Marías y esta injusticia que vive mucha gente privada indebidamente de la libertad, Brenda Quevedo, Brenda Quevedo, víctima del caso Wallace, que se le inventaron cargos, que la persiguieron hasta Estados Unidos y que la recluyen también en las Islas Marías, ahí es torturada y es violada, ahí sufre y que incluso le decían que había inventado cosas porque había leído Los Muros de Agua de José Revueltas.

Pasó 17 años en prisión y otra víctima de esta invención de delitos, 20 años, entonces, nosotros cumplimos la sentencia del Juez, pero también observamos y que ahí no había dilación, que ahí no había una omisión por parte del Poder Judicial al dejar a dos personas inocentes 20 años en la cárcel, nosotros cumplimos, ojalá el Poder Judicial se siga renovando para ir remontando todos estos casos que sin duda dan vergüenza que sean parte de las instituciones que tenemos que mejorar.

Yo les agradezco muchísimo a todas las personas, nuestros ponentes, ponentes de esta mesa y a la gente que duró casi todo el día o muchos sí duraron todo el día, yo

me ausenté un ratito, una hora y tantos porque en época de contingencia suelo comer obligadamente cada tercer día, haga o no haga falta.

Yo les agradezco mucho, compañeros y esperemos llevar a buen fin este Sistema de Cuidados.

Muchas gracias.

